

Bruselas, 23 de octubre de 2025
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2025/0330 (NLE)**

**14399/25
ADD 1**

**ECOFIN 1403
UEM 508
FIN 1241
ECB
*EIB***

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	22 de octubre de 2025
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2025) 653 annex
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 10156/21 INIT; ST 10156/21 ADD 1; ST 10156/21 ADD 1 COR 1) de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovaquia

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 653 annex.

Adj.: COM(2025) 653 annex



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 22.10.2025
COM(2025) 653 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 10156/21 INIT; ST 10156/21 ADD 1; ST 10156/21 ADD 1 COR 1) de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovaquia

{SWD(2025) 341 final}

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

COMPONENTE 1: Fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas

El objetivo del componente «fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas» del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es contribuir directamente a la consecución de los objetivos en materia de cambio climático para 2030. Según el plan nacional eslovaco de energía y clima, la consecución de los objetivos climáticos requerirá un cambio significativo hacia fuentes de energía renovables en la combinación energética eslovaca.

En este contexto, este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto apoyar un despliegue más rápido de las inversiones en energías renovables. En vista de este objetivo, las reformas modernizarán el mercado de la electricidad eslovaco y crearán un entorno legislativo adecuado. Las modificaciones legislativas mejorarán especialmente el acceso de los nuevos participantes en el mercado, aumentarán la seguridad y la confianza en las medidas de apoyo estatal y mejorarán la integración de las energías renovables en la red eléctrica eslovaca. La ayuda a la inversión se canalizará hacia el aumento de las capacidades de nuevas fuentes renovables, así como hacia la repotenciación de las instalaciones renovables existentes, incluida la modernización del biogás, la transformación de las instalaciones de generación de electricidad de biogás en plantas de biometano y las centrales hidroeléctricas. Las inversiones para aumentar la flexibilidad de la red eléctrica incluirán el apoyo a nuevas instalaciones de almacenamiento de baterías, incluidas las soluciones basadas en hidrógeno, así como al aumento de la capacidad de balance eléctrico de las instalaciones hidroeléctricas.

El componente incluye dos reformas y tres inversiones.

Estas medidas contribuyen al objetivo de transición ecológica y neutralidad climática, así como al cumplimiento de los compromisos del plan nacional de energía y clima de Eslovaquia. El componente refuerza la autonomía estratégica y la seguridad de Eslovaquia mediante el aumento de la proporción de fuentes de energía nacionales, ya que las importaciones procedentes de terceros países representan una parte significativa de su consumo. Las inversiones se sumarán a la creación de empleo a nivel local, incluido el sector de las PYME.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las inversiones y reformas contribuirán a abordar la recomendación específica por país transmitida a Eslovaquia en 2020 sobre la necesidad de «centrar la inversión en las transiciones digitales

ecológicas, en particular en la producción y el uso limpios y eficientes de energía y recursos» (Recomendación específica por país 3/2020).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Adaptación del marco jurídico de la electricidad

El objetivo de la reforma es mejorar el marco jurídico del mercado eslovaco de la electricidad mediante la modificación de la Ley 251/2012 Coll. sobre energía y la Ley 250/2012 Rec. sobre regulación de las industrias de red de conformidad con los requisitos de la Directiva 2019/944. Además, la estructura jurídica adaptada facilitará las nuevas actividades y el acceso de los participantes al mercado de la electricidad (comunidades de energía, agregador, autoconsumidor, almacenamiento de electricidad), aumentando al mismo tiempo la flexibilidad general del sistema eléctrico y mejorando las posibilidades de conexión de nuevas energías renovables a la red eslovaca.

Esta reforma también prevé (en el marco del hito 2) una medida destinada a liberar las capacidades técnicas de transporte de electricidad dentro del sistema eléctrico nacional, facilitada mediante el aumento de la capacidad del perfil de interconexión eléctrica entre Eslovaquia y Hungría.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma 2: Marco jurídico para el fomento de las fuentes de energía renovables

El objetivo de la reforma es promover el despliegue de nuevas fuentes de energía renovables. Las nuevas modificaciones legislativas crearán mecanismos de apoyo eficientes para aumentar la cuota de energías renovables en los sectores del transporte, la electricidad y la calefacción. El marco jurídico se modificará mediante la modificación de las Leyes 309/2009 Coll. sobre fomento de las fuentes de energía renovables y cogeneración de alta eficiencia y la Ley 657/2004 Coll. sobre energía térmica.

La reforma también incluirá la adopción de un plan de subasta a largo plazo para nuevas fuentes renovables. Esta medida contribuirá a mejorar la previsibilidad de la capacidad global instalada de energías renovables, creando un entorno de inversión más favorable para los inversores privados.

Además, la reforma incorporará la adopción de sistemas de inversión para apoyar las fuentes de electricidad renovables. El Ministerio de Economía adoptará un sistema de subastas para nuevas fuentes de energía renovables (enlace a la inversión 1, componente 1) y sistemas de apoyo a las inversiones en repotenciación (enlace a la inversión 2, componente 1) y al aumento de la flexibilidad del sistema eléctrico (enlace a la Inversión 3, componente 1). Las políticas de inversión de los regímenes se ajustarán estrictamente a la legislación medioambiental nacional y de la UE, así como a las directrices técnicas Do-Not-Significant-Harm (2021/C58/01) de las actividades y empresas apoyadas. Solo las inversiones en energía hidroeléctrica que estén en consonancia con el acervo de la UE contarán con el apoyo del plan eslovaco de recuperación y resiliencia.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión 1: Construcción de nuevas fuentes de electricidad renovables

El objetivo de esta medida es apoyar el despliegue de inversiones en nuevas fuentes de electricidad renovables. Esta medida es consecuencia de la creación de un régimen de apoyo en el marco de la reforma de 2.

Esta medida consiste en el suministro de nueva capacidad de generación inducida por nuevas fuentes de energía renovables conectadas a la red.

Inversión 2: Modernización de las fuentes de energía renovables existentes (repotenciación)

El objetivo de esta medida es ampliar la vida útil tecnológica, mejorar y aumentar la eficiencia de las capacidades existentes de fuentes de energía renovables (repotenciación). Esta medida es consecuencia de la creación de un régimen de apoyo en el marco de la reforma de 2.

Esta medida consiste en la renovación de las centrales de biogás, la transformación de las instalaciones de generación de electricidad a partir de biogás en centrales de biometano y las instalaciones de generación de energía hidroeléctrica.

Inversión 3: Aumentar la flexibilidad de los sistemas eléctricos para una mayor integración de las energías renovables

El objetivo de esta medida es aumentar la flexibilidad de la red eléctrica eslovaca. Esta medida es consecuencia de la creación de un régimen de apoyo en el marco de la reforma de 2.

Esta medida consiste en apoyar las instalaciones de almacenamiento de electricidad y aumentar la capacidad de balance eléctrico en las centrales hidroeléctricas.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 1: Adaptación del marco jurídico de la electricidad	Hito	Reforma del mercado de la electricidad	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas de la Ley sobre la energía y de la Ley de regulación de las industrias de red				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El marco jurídico se modificará mediante la modificación de la Ley 251/2012 Coll. sobre energía y la Ley 250/2012 Rec. sobre regulación de las industrias de red para transponer la Directiva 2019/944. Además, el marco jurídico actualizado facilitará las nuevas actividades y el acceso de los participantes al mercado de la electricidad (comunidades de energía, agregadores, autoconsumidores, almacenamiento de electricidad), aumentando al mismo tiempo la flexibilidad general del sistema eléctrico

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										y mejorando las posibilidades de conexión de nuevas fuentes renovables a la red eslovaca.
2	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 1: Adaptación del marco jurídico de la electricidad	Hito	Liberación de restricciones de las capacidades técnicas de transporte de electricidad en el sistema eléctrico eslovaco	Declaración pública conjunta del Ministerio de Economía y del gestor eslovaco de la red de transporte Slovenská elektrizačná prenosová sústava, a.s.				TERCER TRIMESTRE 2	2021	El Ministerio de Economía eslovaco y el gestor eslovaco del sistema de transporte de electricidad Slovenská elektrizačná prenosová sústava, a.s. declararán la liberación de restricciones a las capacidades técnicas de transporte de electricidad en el sistema eléctrico eslovaco y un aumento de la

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										capacidad para conectar fuentes renovables a la red. La medida se facilitará mediante el aumento de la capacidad neta de transferencia de las interconexiones de transporte con la República de Hungría.
3	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 2: Marco jurídico para el fomento de las fuentes de energía renovables	Hito	Marco para apoyar las inversiones en nuevas fuentes renovables	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas de la Ley de fomento de las fuentes de energía renovables y la cogeneración de alta eficiencia y de la Ley de energía térmica. Adopción de un plan de subastas a largo plazo por				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Las modificaciones legislativas crearán mecanismos de apoyo para aumentar la cuota de fuentes de energía renovables en los sectores del transporte, la electricidad y la calefacción. El marco jurídico se modificará mediante la modificación de las Leyes 309/2009 Coll. sobre fomento

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				el Ministerio de Economía Adopción de planes de inversión por parte del Ministerio de Economía para la promoción de nuevas fuentes de electricidad a partir de fuentes de energía renovables (definidas en la inversión 1), inversiones para la repotenciación (definidas en la inversión 2) e inversiones para aumentar la flexibilidad del sistema eléctrico (definidas en la inversión 3)						de las fuentes de energía renovables y cogeneración de alta eficiencia y la Ley 657/2004 Coll. sobre energía térmica. El Ministerio de Economía adoptará un plan de subasta a largo plazo para nuevas fuentes renovables, contribuyendo a una mayor previsibilidad del aumento de la capacidad de nueva capacidad renovable. El Ministerio de Economía adoptará el nuevo sistema de subasta de nuevas fuentes de electricidad procedente de fuentes de energía renovables (definido

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										en la inversión 1), los sistemas de apoyo a las inversiones en repotenciación (definidos en la inversión 2) y el aumento de la flexibilidad del sistema eléctrico (definido en la inversión 3). Los regímenes detallarán los criterios de admisibilidad para las empresas subvencionadas, garantizando el cumplimiento del acervo medioambiental nacional y de la UE, así como las orientaciones técnicas del DNSH (2021/C58/01) de las actividades o empresas

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										subvencionadas, aumentando al mismo tiempo las nuevas capacidades de FER según se detalla en los objetivos correspondientes (para las inversiones 1, 2 y 3). Los proyectos de biomasa darán lugar a mejoras de las estaciones de biogás que logren una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80 % en relación con la metodología de reducción de gases de efecto invernadero y el comparador establecidos en el anexo VI de la

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Directiva (UE) 2018/2001, en consonancia con las condiciones derivadas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. En caso de transformación en instalaciones que produzcan biometano, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero será de al menos un 70 % en relación con la metodología de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y los combustibles fósiles de referencia establecidos en el

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										anexo VI de dicha Directiva. Los proyectos de biomasa y biometano serán sostenibles de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables (DFER II). Solo se apoyarán las inversiones en energía hidroeléctrica que estén en consonancia con el acervo de la UE.
4	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Inversión 1: Construcción de nuevas fuentes	Objetivo	Nueva capacidad de fuentes de energía renovables		MW	0	120	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 120 MW de capacidad de nuevas fuentes de electricidad renovables se conectarán a la red en el marco del sistema de apoyo de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de electricidad renovables									la medida. Una copia de la prueba funcional de la nueva fuente de electricidad (indicando la capacidad instalada en MW y el tipo de fuente de energía renovable) y del acuerdo de conexión a la red de distribución. El sistema de apoyo adoptará la forma de subastas de apoyo a la inversión para nuevas fuentes de electricidad procedentes de fuentes de energía renovables, excepto en el caso de la energía hidroeléctrica.
5	1 — fuentes de energía renovables e	Objetivo	Capacidad reconstruida de fuentes de		MW	0	70	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se conectarán a las redes al menos 70 MW de capacidad

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructuras energéticas — Inversión 2: Modernización de las fuentes de energía renovables existentes (repotenciación)		energía renovables							modernizada (repotenciación) para la generación de electricidad renovable o la producción de biometano.
6	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Inversión 3: Aumentar la flexibilidad de los sistemas eléctricos para una mayor integración de las energías renovables	Objetivo	Aumento acumulado de la capacidad de las instalaciones, aumentando la flexibilidad de los sistemas energéticos		MW	0	96,7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Las instalaciones apoyadas por el régimen entrarán en funcionamiento, lo que dará lugar a un aumento de al menos 96,7 MW de la capacidad de almacenamiento de electricidad. Las tecnologías subvencionadas incluirán nuevos sistemas de baterías o electrolisis, o un aumento de la capacidad de balance

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										de las centrales hidroeléctricas. La ayuda a la inversión en la capacidad de balance de las centrales hidroeléctricas no excederá de 12 000 EUR en el marco de la medida.

COMPONENTE 2: Renovación de los edificios

Según el plan nacional eslovaco de energía y clima y la estrategia de renovación a largo plazo para los edificios, alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de la UE para 2030 y 2050 requiere un cambio significativo de la aplicación de una renovación parcial a media (30-60 % de ahorro de energía primaria) y profunda (más del 60 %) de edificios.

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto reducir el consumo de energía mediante una renovación integral de las viviendas familiares y los edificios públicos históricos y enumerados. Combina medidas para mejorar la eficiencia energética de los edificios logrando al menos el 30 % del ahorro de energía primaria con medidas para fomentar la adaptación al cambio climático (como la instalación de tejados verdes o sistemas de retención de agua). El componente contribuye a los objetivos climáticos y medioambientales, al tiempo que impulsa la recuperación y la competitividad del sector de la construcción mediante la creación de más puestos de trabajo, en particular para las pymes a nivel local.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente incluye 3 reformas y 2 inversiones.

Estas inversiones y reformas contribuirán a abordar las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovaquia en los dos últimos años, sobre la necesidad de «centrar la política relacionada con la inversión en la eficiencia energética» (Recomendación específica por país 3/2019) y de «centrar la inversión en la transición ecológica» (Recomendación específica por país 3/2020).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: La armonización de los mecanismos de apoyo a la renovación de viviendas familiares.

El objetivo de la reforma es cartografiar, alinear y reunir diferentes regímenes de apoyo, armonizar y racionalizar el proceso de renovación y ofrecer incentivos a los propietarios para que apliquen una gama más amplia de medidas de renovación. El diseño de los sistemas de ayuda, los criterios y las condiciones, así como las medidas de aplicación, se describirán en el plan de aplicación que publicará la Agencia Eslovaca de Medio Ambiente a más tardar el 30 de septiembre de 2022. Para garantizar una aplicación eficaz y oportuna, se reforzarán las capacidades de la Agencia Eslovaca de Medio Ambiente. En la fase de ejecución, se llegará a los propietarios de viviendas a través de una campaña de comunicación y de oficinas regionales pendientes de establecimiento, así como mediante la prestación de asistencia técnica y consulta.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión 1: Aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares.

El objetivo de esta medida es aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares. Esta medida consiste en la renovación de viviendas unifamiliares para lograr, por término medio, al menos un 30 % de ahorro de energía primaria.

Reforma 2: Aumentar la transparencia y racionalizar las decisiones del Consejo de Monumentos de la República Eslovaca.

La reforma tiene por objeto mejorar la calidad y la eficiencia del proceso de toma de decisiones del Consejo de Monumentos de la República Eslovaca mediante el desarrollo de tres metodologías para:

- clasificar la dotación de monumentos,
- establecer criterios objetivos para la toma de decisiones de la Junta de Monumentos, y
- cuantificar los costes asociados a las intervenciones de la Junta de Monumentos

Además, el objetivo es reformar la cartografía de monumentos estatales mediante la evaluación de sus aspectos técnicos básicos, la construcción, la economía, la energía y otros aspectos. La cartografía dará lugar a la adopción de un diagnóstico de al menos 1 000 monumentos estatales pertinentes. La reforma facilitará las decisiones de inversión en renovación con vistas a preservar el valor monumental y mejorar la eficiencia energética, cuando proceda.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión 2: Renovación de edificios públicos históricos y catalogados.

El objetivo de esta medida es aumentar la eficiencia energética y la integridad estructural de los edificios públicos históricos y enumerados, preservando al mismo tiempo su patrimonio histórico y cultural y haciéndolos más accesibles. Esta medida consiste en la renovación de edificios públicos históricos y enumerados, al tiempo que se logra, por término medio, al menos el 30 % del ahorro de energía primaria.

Reforma 3: La gestión de los residuos de construcción y demolición.

La reforma aborda la muy baja tasa de reciclado de Eslovaquia y se centra en la revisión de la legislación sobre gestión de residuos para aumentar el potencial de la economía circular en los residuos de la construcción y demolición. El Ministerio de Medio Ambiente de la República Eslovaca presentará la modificación de la legislación sobre residuos, que exigirá que al menos el 70 % de los residuos no peligrosos de construcción y demolición generados en la construcción se preparen para su reutilización o se envíen para su reciclado. Además, la reforma introducirá una demolición selectiva obligatoria, normas de calidad para el reciclado de residuos de la construcción y demolición, la contratación pública ecológica obligatoria para la contratación de obras de construcción, simplificará las normas y mejorará los sistemas de recogida de datos para los residuos de la construcción. Una vez en vigor, la legislación garantizará el cumplimiento del requisito del 70 % de reciclado y reutilización de residuos de demolición y construcción no peligrosos para la renovación y construcción de edificios financiados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	2 — renovación de edificios — Reforma 1: Armonización de los mecanismos de apoyo a la renovación de viviendas familiares	Hito	Plan de aplicación para movilizar la renovación ecológica de viviendas familiares	Adopción del plan de aplicación por el Ministerio de Medio Ambiente				TERCER TRIMESTRE 3	2022	El plan de aplicación deberá cartografiar los diferentes regímenes de ayuda y armonizarlos. Detallará la preparación para la puesta en marcha del programa, el calendario y su administración, así como el seguimiento de la reconstrucción y verificación del ahorro de energía, principalmente mediante certificados de eficiencia energética u otros documentos correspondientes.
2	2 — renovación de edificios — Inversión 1: Aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares	Hito	Puesta en marcha de los sistemas de apoyo para movilizar el ahorro energético y la renovación ecológica	Puesta en marcha de los sistemas de apoyo para movilizar el ahorro energético y la renovación ecológica				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Los planes para movilizar el ahorro energético y la renovación ecológica se diseñarán y pondrán en marcha en consonancia con las medidas y el calendario adoptados por el plan de aplicación. Las convocatorias correspondientes serán publicadas por la Agencia Eslovaca de Medio Ambiente en un sitio web. Los regímenes estarán diseñados para incentivar una media de al menos un 30 % de ahorro de energía primaria y cumplir los requisitos de las orientaciones técnicas (2021/C58/01). Una lista de posibles medidas incluye: aislamiento, sustitución de ventanas, restauración del techo, retención del agua de lluvia, sustitución de calderas o

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										retirada de la cubierta de amianto, u otras medidas acordes con la descripción de la inversión.
4	2 — renovación de edificios — Inversión 1: Aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares	Objetivo	Número de viviendas familiares renovadas que logran, por término medio, un ahorro de energía primaria de al menos el 30 %		Número	0	25 164	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se renovarán 25 164 viviendas unifamiliares. Los edificios renovados deberán lograr por término medio un ahorro de energía primaria de al menos un 30 %. Las convocatorias garantizarán que las sustituciones de calderas de gas cumplan los requisitos DNSH y representen como máximo el 20 % del total de los programas de renovación. En caso de que las calderas de biomasa estén incluidas en el plan de renovación, se permitirá la sustitución de calderas obsoletas de carbón, petróleo, biomasa o gas por calderas de biomasa, si se sustituyen por calderas de biomasa de alta eficiencia en una de las dos clases de eficiencia energética más elevadas en virtud del Reglamento sobre etiquetado energético alimentado con pellets. Las convocatorias no permitirán la sustitución de calderas de gas por calderas de biomasa en las zonas de calidad del aire por superar los valores límite de PM10.
5	2. Renovación de edificios — Reforma	Hito	Metodologías para el proceso de toma de decisiones del	Publicación de metodologías por el Consejo			3	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Desarrollo y adopción de las tres metodologías para clasificar los monumentos con el fin de aumentar la transparencia, la aceptación pública y

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	2: Aumentar la transparencia y racionalizar las decisiones del Consejo de Monumentos de la República Eslovaca		Consejo de Monumentos de la República Eslovaca	de Monumentos						acelerar los procesos de toma de decisiones del Consejo de Monumentos de la República Eslovaca. Sobre la base de metodologías normalizadas, el Consejo de Monumentos adoptará diagnósticos de al menos 1 monumentos estatales para proporcionar diagnósticos de los aspectos técnicos básicos, la construcción, la economía, la energía y otros aspectos de los monumentos estatales pertinentes para facilitar las decisiones de renovación.
7	2- renovación de edificios — Inversión 2: Renovación de edificios públicos históricos y edificios incluidos en la lista	Objetivo	Superficie de edificios públicos históricos y catalogados renovados lograr, por término medio, al menos el 30 % del ahorro de energía primaria		Superficie (m²)	0	99 348	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 99 m 348 de edificios públicos históricos y enumerados se renueven de conformidad con los requisitos de la convocatoria abierta, que definirá las condiciones para lograr por término medio al menos un 30 % de ahorro de energía primaria, cumplirá los principios DNSH y permitirá la ejecución de otras medidas complementarias (por ejemplo, retención de aguas pluviales, eliminación del amianto o accesibilidad de los edificios). Cuando se apoye la sustitución de calderas, esta representará como máximo el 20 % del programa general de renovación.
8	2 — renovación de edificios — Reforma 3: Gestión de	Hito	La modificación de la Ley sobre residuos	Entrada en vigor de la modificación legislativa de la Ley de residuos		0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2022	La legislación sobre residuos revisada por el Ministerio de Medio Ambiente aumentará el potencial de la economía circular en el sector de la construcción y demolición y en el sector de la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	residuos de la construcción y demolición									construcción, dando lugar al reciclado y la reutilización de al menos el 70 % de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición. Incluirá la contratación pública ecológica obligatoria para inversiones en construcción dentro de la administración estatal, aumentará las tasas legales para el depósito en vertederos y simplificará las normas para el uso de residuos de construcción y demolición.

COMPONENTE 3: Medios de transporte sostenibles

El componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto aumentar la proporción de formas de transporte respetuosas con el medio ambiente, mediante medidas y soluciones inteligentes basadas en el análisis de datos, aumentar el número de pasajeros que viajan por ferrocarril y el transporte público de viajeros, el volumen de mercancías transportadas en el transporte intermodal respetuoso con el medio ambiente, así como apoyar el desarrollo de infraestructuras de propulsión alternativas, reduciendo así las emisiones de CO₂ en el transporte y mejorando la calidad del aire. Las inversiones inteligentes y digitales apoyarán un ferrocarril más rápido, fiable y eficiente y un transporte público de pasajeros limpio, motivando a los pasajeros a cambiar de los automóviles y otros medios de transporte basados en el carbono. El componente permitirá un mayor uso de propulsiones alternativas para un transporte sostenible, respetuoso con el medio ambiente, asequible e inteligente, promoviendo al mismo tiempo el uso de redes inteligentes. Contribuirá a la competitividad de la economía mediante la creación de condiciones de mercado para los proveedores de maquinaria de transporte.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las reformas e inversiones en el marco del componente responden directamente a la Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de Eslovaquia y al dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2020 de Eslovaquia, según el cual Eslovaquia «*ejecutará proyectos de inversión pública listos para su realización lo antes posible y apoyará la inversión del sector privado en apoyo de la recuperación económica. Centrar la inversión en las transiciones ecológica y digital, en particular en la producción y el uso limpios y eficientes de energía y recursos, el transporte público sostenible y la gestión de residuos*».

El componente incluye cuatro reformas y cuatro inversiones.

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1 sobre la preparación de proyectos de inversión en transporte.

La reforma tiene por objeto mejorar la gestión de las inversiones y aumentar sus beneficios económicos. Esto se logrará a través de las siguientes medidas:

- el establecimiento, a más tardar el 30 de junio de 2021, de un plan de inversiones para proyectos de infraestructura ferroviaria que dé prioridad a los proyectos en función de su rentabilidad;
- modificaciones, a más tardar el 31 de marzo de 2023, de la Ley de ferrocarriles y de la legislación conexas que simplifiquen y racionalicen los requisitos legislativos y técnicos para los parámetros de la infraestructura de transporte;
- la publicación, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, de una metodología que determine cómo identificar los proyectos con la mayor rentabilidad posible y contribuir al objetivo de transferencia modal de los pasajeros del transporte por carretera a la bicicleta.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 2 del transporte público de viajeros.

La reforma tiene por objeto mejorar la prestación del transporte de pasajeros. Un nuevo plan de servicios de transporte, seguido de la optimización del transporte ferroviario de viajeros, constituirá

una parte importante de la reforma global del transporte público. La reforma estará respaldada por una nueva legislación que defina normas, responsabilidades y obligaciones en la coordinación, la ordenación y la financiación de los servicios regionales de autobuses y trenes. La legislación definirá una autoridad nacional encargada de coordinar, en cooperación con los integradores regionales, la creación de un sistema nacional integrado de transporte con una tarifa unificada, así como de coordinar la preparación y aplicación de procedimientos de contratación pública tanto para los servicios públicos ferroviarios de viajeros como para los vehículos adquiridos con el apoyo de fondos de la UE para la explotación de estas rutas en períodos anteriores. Se aumentará la frecuencia del transporte ferroviario en las líneas con mayor potencial de transferencia del tráfico de automóviles a los trenes, lo que permitirá una mejor coordinación de los servicios públicos regionales de autobuses y trenes. Esta reforma se basará en las siguientes medidas específicas:

- A más tardar el 31 de marzo de 2023, una nueva ley creará normas de transporte público de viajeros y racionalizará el orden de servicio público, actualmente fragmentado e insuficientemente coordinado entre el Estado, los condados, las ciudades y los municipios.
- A más tardar el 31 de diciembre de 2023, se publicarán gráficos optimizados del transporte ferroviario;

Reforma 3 del transporte intermodal de mercancías.

La reforma apoyará una mayor intermodalidad a través de la contratación pública, la coordinación de la logística y el fomento del lanzamiento de nuevas rutas intermodales. El objetivo de esta reforma es transferir el 30 % del transporte por carretera a lo largo de 300 km al ferrocarril o por vías navegables para 2030 y más del 50 % a 2050 (en comparación con 2005). Lo hará, en particular, promoviendo el interés de los transportistas en transferir el transporte de mercancías por carretera al transporte ferroviario/intermodal, así como evitando una mayor transferencia modal del transporte ferroviario. La preparación y aprobación de un concepto de desarrollo del transporte intermodal, incluida la propuesta de los cambios legislativos necesarios, permitirá adoptar medidas para el desarrollo sistémico de modos de transporte de mercancías respetuosos con el medio ambiente. El apoyo se destinará a eliminar los problemas técnicos en la transición hacia el transporte intermodal y a hacerlo más atractivo.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2022.

Reforma 4 sobre la introducción de nuevas políticas para la promoción a largo plazo de combustibles alternativos en el sector del transporte.

La reforma se apoyará mediante la entrada en vigor, a más tardar el 31 de diciembre de 2022, de nuevas medidas legislativas para reformar las tarifas de distribución, simplificar y acelerar el proceso de construcción de infraestructuras de propulsión alternativas. También introducirán un «derecho de puntos de recarga» y un marco plurianual estable y predecible para apoyar la construcción de la infraestructura de propulsión alternativa pertinente.

Inversión 1 en el desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas.

El objetivo de esta inversión es promover el uso de infraestructuras de transporte limpias. Esta inversión consiste en la electrificación de las líneas ferroviarias, la mejora de las líneas ferroviarias, la instalación de despachos/dispositivos digitales de seguridad y comunicación, la construcción o modernización de líneas de tranvía y trolebús, y la construcción de infraestructuras ciclistas.

Inversión 2 para promover un transporte de pasajeros limpio.

El objetivo de esta inversión es promover el despliegue de un transporte de pasajeros limpio. La inversión consiste en la entrega de material rodante ferroviario y de tranvía nuevo o mejorado.

Inversión 3 en el desarrollo del transporte intermodal de mercancías.

El objetivo de esta inversión es aumentar el volumen del transporte en un transporte intermodal más respetuoso con el medio ambiente. La inversión consiste en apoyar la adquisición de unidades de transporte intermodal e instalaciones de carga con capital privado y la puesta en marcha de nuevas rutas intermodales en rutas seleccionadas.

Inversión 4 en apoyo de la construcción de infraestructuras de propulsión alternativas.

El objetivo de esta inversión se centra en la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Esta inversión consiste en un mecanismo financiero de regímenes de ayudas para la construcción de infraestructuras de puntos de recarga para vehículos de emisión cero y de baja emisión.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la preparación de proyectos de inversión en transporte	Hito	Plan de inversiones para proyectos de infraestructura ferroviaria	Publicación del plan de ejecución				TERCER TRIMESTRE TRE 2	2021	El Ministerio de Transportes y Construcción, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, elaborará y publicará un plan de inversiones para proyectos de infraestructura ferroviaria que contenga la metodología, las prioridades y el calendario para la construcción de la infraestructura. Un plan de inversiones publicado para proyectos de infraestructura ferroviaria que dé prioridad a los proyectos en función de su rentabilidad garantizará la estabilidad a largo plazo de su preparación y ejecución de proyectos de infraestructura ferroviaria.
2	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la preparación de proyectos de inversión en transporte	Hito	Metodología de selección, preparación y ejecución de proyectos de ciclismo	Publicación de la metodología				TERCER TRIMESTRE TRE 4	2021	La metodología determinará cómo identificar los proyectos con la mayor rentabilidad posible y contribuirá al objetivo de transferencia modal de los pasajeros del transporte por carretera a la bicicleta.
3	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la	Hito	La modificación de la Ley de ferrocarriles y	Entrada en vigor de una modificación de la Ley de				TERCER TRIMESTRE TRE 1	2023	Las modificaciones legislativas simplificarán y racionalizarán los requisitos legislativos y técnicos para los parámetros de las infraestructuras de

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	preparación de proyectos de inversión en transporte		la legislación conexa sobre los parámetros de la infraestructura de transporte	ferrocarriles por parte del Consejo Nacional de la República Eslovaca y adopción de una modificación del Decreto n.º 350/2010 Coll. sobre la construcción y el orden técnico de las líneas ferroviarias por el Ministerio de Transportes y Construcción y entrada en vigor de la legislación						transporte, en consonancia con las buenas prácticas de otros países de la UE y la legislación europea, lo que creará las condiciones necesarias para acelerar el ritmo de preparación de las mejoras de la infraestructura ferroviaria, reducir el coste por kilómetro de la línea modernizada y permitir la construcción de ferrocarriles más rápidos y seguros antes.
4	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Hito	Nueva ley sobre el transporte público de viajeros	Entrada en vigor de la Ley de transporte público de viajeros por el Consejo Nacional de la República Eslovaca y entrada en vigor de legislación para coordinar,				TERCER TRIMESTRE 1	2023	La ley normalizará las normas de transporte público de viajeros y racionalizará el orden de servicio público, actualmente fragmentado e insuficientemente coordinado entre el Estado, los condados, las ciudades y los municipios.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				integrar y gestionar eficazmente el transporte público						
5	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Hito	Aplicación de un horario de transporte ferroviario optimizado	Entrada en vigor de un calendario optimizado del transporte ferroviario				TERCER TRIMESTRE 4	2023	El Ministerio de Transportes y Construcción ejecutará el pedido de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de conformidad con el plan de servicios de transporte finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2023.
6	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Objetivo	Número de regiones autónomas en las que existe una integración tarifaria que permite viajar por varios modos de transporte público o por transportistas por billete		Número	1	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se creará y operará un sistema de transporte integrado en al menos 6 regiones autónomas, que permita el transporte público multimodal de viajeros con un único billete. El indicador cuantitativo se refiere al número de regiones autónomas en las que se crea un sistema de transporte integrado que permite al transporte público multimodal de pasajeros viajar con un único billete.
7	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructura	Objetivo	Longitud de las nuevas infraestructuras ciclistas (km)		Longitud (km)	0	161,8	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Construcción de 161.8 kilómetros de infraestructura ciclista de nueva instalación. Las convocatorias incluirán como proyectos subvencionables sendas

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	s de transporte hipocarbónicas									ciclistas y plazas de aparcamiento para bicicletas.
8	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas	Objetivo	Longitud de la infraestructura de transporte público reconstruida o mejorada		Longitud (km ponderados)	0	49,7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Reconstrucción o mejora de al menos 49,7 km ponderados de infraestructura de transporte público. La inversión incluirá uno o varios de los siguientes tipos de proyectos: doble vía totalmente acondicionada en el corredor ferroviario, con un aumento a 160 km/h (factor de peso 3.4); línea reconstruida de una o dos vías (renovación de la subestructura de la vía/cimentación de la vía o línea de tracción/equipo) (factor de peso 0.5); línea ferroviaria de vía única recién electrificada y parcialmente mejorada (factor de peso 0.7); línea de tranvía de doble vía totalmente acondicionada, incluidos los accesorios (factor de peso 1.9); línea de trolebús de nueva construcción de una sola vía, incluida la fuente de alimentación (factor de peso 0.2).
9	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas	Objetivo	Longitud de los tramos de las líneas ferroviarias protegidos digitalmente		Longitud (km ponderados)	0	82	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Instalación de proyectos de despacho/seguridad digital y dispositivos de comunicación en al menos 82 km ponderados de líneas ferroviarias. La inversión incluirá uno o varios de los siguientes tipos de proyectos: línea/tramo ferroviario de nueva expedición (factor de peso 1); línea/tramo ferroviario con nuevos

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										dispositivos de seguridad digital (factor de peso 0.7); mejora de los parámetros en vías ya expedidas (por ejemplo, aumentando el número de divisiones de vía para mejorar el flujo de tráfico) (factor de peso 0.3); construcción de un sistema de comunicación GSM-R para aumentar la seguridad del tráfico en las líneas ferroviarias (factor de peso 0.1).
10	3 — transporte sostenible — Inversión 2: Promover el transporte de pasajeros limpio	Objetivo	Número de material rodante de pasajeros limpio entregado (ponderado)		Número	0	12	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrega de 12 unidades ponderadas de material rodante nuevo. El material rodante incluirá los siguientes tipos de material rodante: unidades estándar de trenes eléctricos cerrados (factor de peso 1,0), unidades de trenes eléctricos cerrados de alta capacidad (factor de peso 3,0), tranvías (factor de peso 0,3).
11	3- transporte sostenible — Reforma 3: Reforma del transporte intermodal de mercancías	Hito	Concepto y pide nuevos sistemas de apoyo	Lanzamiento de convocatorias de nuevos regímenes de apoyo sobre la base del concepto de desarrollo del transporte intermodal				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Gobierno eslovaco aprobará, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, un concepto de desarrollo del transporte intermodal, que incluirá propuestas para los cambios legislativos necesarios para adoptar medidas para el desarrollo sistémico de modos de transporte de mercancías respetuosos con el medio ambiente. El apoyo se destinará a eliminar los problemas técnicos en la transición hacia el transporte intermodal y a hacerlo más atractivo. Sobre esta base, a más tardar

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										el 31 de diciembre de 2022, se publicarán convocatorias de nuevos sistemas de apoyo que contribuyan a mejorar la disponibilidad del transporte intermodal sobre una base no discriminatoria, allanando el camino para su desarrollo en todas las regiones de Eslovaquia. La convocatoria será aprobada por el Ministerio de Transportes y Construcción.
12	3 — transporte sostenible — Inversión 3: Desarrollo del transporte intermodal de mercancías	Hito	Número de unidades de transporte intermodal adquiridas en unidades equivalentes de veinte pies	Contratos de compra de unidades de transporte intermodal				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Adquisición de al menos 1 000 unidades de transporte intermodal (manipulación de semirremolques, cajas móviles, contenedores). Las unidades de transporte intermodal se expresarán en TEU (unidad equivalente a veinte pies).
13	3 — transporte sostenible — Reforma 4: Introducción de nuevas políticas para la promoción a largo plazo de los combustibles alternativos en el sector del transporte	Hito	un nuevo paquete de medidas para promover propulsiones alternativas	Entrada en vigor de la Resolución para promover propulsiones alternativas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Las medidas acelerarán el desarrollo de propulsiones alternativas en el transporte. Estas incluirán una reforma de las tarifas de distribución, medidas para simplificar y acelerar el proceso de construcción de infraestructuras de propulsión alternativas, la introducción de un «derecho de puntos de recarga» y la introducción de un marco plurianual estable y predecible para apoyar la construcción de la infraestructura de propulsión alternativa pertinente.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
14	3 — transporte sostenible — Inversión 4: Apoyo al desarrollo de infraestructura s para vehículos que utilizan combustibles alternativos	Objetivo	Número de puntos de recarga instalados		Número	0	3 029	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Instalación y conexión a la red eléctrica de las instalaciones para al menos 3 puntos de recarga públicos. Esto también dará lugar a la instalación de puntos de recarga rápida con una potencia de 50 kW y superior en cada región autónoma de Eslovaquia.

COMPONENTE 4: Descarbonización de la industria

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en Eslovaquia y el cumplimiento de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 también requieren una acción acelerada por parte de la industria. Eslovaquia es una economía fuertemente industrializada, con una contribución de la energía y los procesos industriales a las emisiones globales de gases de efecto invernadero ligeramente superior al 70 %. Eslovaquia se encuentra entre los Estados miembros con las mayores concentraciones medias de partículas de polvo en el aire de la UE, debido en gran medida al envejecimiento de las tecnologías industriales y a la quema de combustibles en los hogares.

En este contexto, el componente 4 del plan eslovaco de reforma y resiliencia propone el desarrollo y el funcionamiento de un régimen de descarbonización para el sector industrial. Las medidas darán lugar a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las empresas, a una reducción de las pérdidas de energía y a una mayor adopción de tecnologías medioambientales innovadoras en la producción industrial. El componente incorpora el compromiso de reforma del Gobierno eslovaco de abandonar el carbón en la región de Alta Nitra. También incluye el compromiso de poner fin al apoyo a la producción de electricidad a partir de carbón autóctono y al cierre de la central de lignito de Nováky. La inversión en el equipamiento de la Inspección medioambiental eslovaca reforzará la capacidad de supervisión de los esfuerzos de descarbonización de esta institución.

El componente incluye dos reformas y una inversión principal y una inversión complementaria.

Estas reformas e inversiones contribuirán al objetivo de transición ecológica y al objetivo climático. La descarbonización tendrá un impacto duradero en el medio ambiente y la calidad del aire en Eslovaquia. Las inversiones reforzarán la competitividad de la industria eslovaca y garantizarán el empleo a nivel local. La transformación de la región de Alta Nitra cuenta con un fuerte elemento de cohesión, en particular para apoyar a la región en su transición hacia el carbón.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las medidas contribuirán a abordar la recomendación específica por país transmitida a Eslovaquia en 2020 sobre la necesidad de «centrar la inversión en las transiciones digitales ecológicas, en particular en la producción y el uso limpios y eficientes de energía y recursos» (Recomendación específica por país 3/2020).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Terminación de la producción de electricidad a base de carbón en la central eléctrica de Nováky y transformación de la región de Alta Nitra

Esta reforma incorpora el compromiso del Gobierno eslovaco de avanzar en la transición del carbón en la región de Alta Nitra. La central eléctrica regional de Nováky tiene la tercera mayor emisión de CO₂ entre las instalaciones del régimen eslovaco de comercio de derechos de emisión de la UE.

El objetivo de esta medida es, para la central de lignito de Nováky, poner fin al apoyo a la producción de electricidad y poner fin a la generación de electricidad a partir de lignito. Esto tendrá efectos positivos en el medio ambiente y una reducción del precio para los consumidores finales de electricidad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma 2: Adopción del régimen competitivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria

Las autoridades eslovacas pondrán en marcha un sistema de descarbonización competitivo abierto a todos los sectores industriales. El sistema de descarbonización apoyará la adopción de las mejores tecnologías disponibles actualmente en los procesos industriales. La ayuda se centrará en procesos y tecnologías hipocarbónicos en la industria y en la adopción de medidas de eficiencia energética.

Eslovaquia velará por que se garanticen los estrictos requisitos en materia de cumplimiento de la legislación medioambiental, tanto a nivel nacional como de la UE. Esto incluirá la conformidad de las actividades y empresas subvencionadas con las orientaciones técnicas DNSH (2021/C58/01).

El apoyo a las instalaciones en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE reducirá sus emisiones de gases de efecto invernadero sustancialmente por debajo del valor de referencia pertinente para la oferta del proyecto. La condición de «sustancialmente por debajo del valor de referencia» formará parte de los criterios de selección para la contratación.

La cantidad de gases de efecto invernadero emitidos (en unidades equivalentes de CO₂, media ponderada) de las empresas apoyadas por el régimen disminuirá al menos un 30 % en comparación con la hipótesis de contraste.

Las autoridades eslovacas facilitarán datos sobre la descarbonización de los proyectos en el marco del régimen (que deberán estar disponibles a más tardar el 30 de junio de 2026) o demostrarán que se espera que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se logre sobre la base de los parámetros supuestos de las tecnologías apoyadas en el marco de la medida (sobre la base de certificados de los productores) o de la combinación de ambos enfoques.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión 1: El funcionamiento del régimen de descarbonización de la industria

El objetivo de esta medida es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el apoyo a proyectos de empresas industriales. Esta medida consiste en la finalización de la ejecución de los proyectos de descarbonización de la industria apoyados por el MRR.

Inversión 2: Apoyo al funcionamiento de la Inspección medioambiental eslovaca vinculada a la descarbonización

El objetivo de esta medida es reforzar la capacidad de seguimiento de la Inspección Medioambiental eslovaca en el proceso de descarbonización. La medida consiste en realizar inversiones en la modernización de equipos e instalaciones de esta institución.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	4 — descarbonización de la industria — Reforma 1: La terminación del producción de electricidad a partir de carbón en la central eléctrica de Nováky y transformación de la región de Alta Nitra	Hito	Transición del carbón en la región de Alta Nitra	CESE de la generación de electricidad de lignito en la central eléctrica de Nováky				TERCER TRIMESTRE 4	2023	En el marco de la transformación de la región de Alta Nitra para la central eléctrica de Nováky: - Las autoridades eslovacas pondrán fin a la ayuda a la generación de electricidad de lignito. - Se interrumpirá la generación de electricidad de lignito.
2	4 — descarbonización de la industria — Reforma 2: Régimen competitivo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria	Hito	Adopción de la descarbonización industrial régimen	Adopción del régimen de descarbonización industrial por parte del Ministerio de Medio Ambiente				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adopción del régimen de descarbonización industrial con resultados eficientes por parte del Ministerio de Medio Ambiente. El sistema de descarbonización competitiva se desarrollará mediante un proceso de licitación no discriminatorio, transparente y abierto, abierto a todos los sectores

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										industriales. La ayuda se centrará en los procesos y tecnologías hipocarbónicos de la industria y en la adopción de medidas de eficiencia energética. La política de inversión del régimen incluirá, como mínimo, los siguientes criterios de admisibilidad y selección de proyectos: • el objetivo del precio más bajo por tonelada de gases de efecto invernadero ahorrados; • garantizar el cumplimiento del acervo de la UE y de la legislación medioambiental nacional, así como las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01) de las actividades y empresas apoyadas y especificar los objetivos de descarbonización. • apoyar únicamente los mejores proyectos

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										disponibles que respeten la tecnología; • las instalaciones acogidas al régimen de comercio de derechos de emisión de la UE reducirán sus emisiones de GEI sustancialmente por debajo del valor de referencia pertinente para la oferta del proyecto. La condición de «sustancialmente por debajo del valor de referencia» formará parte de los criterios de selección para la contratación. • no se apoyarán combustibles fósiles sólidos. No se subvencionarán los proyectos que utilicen gas natural como principal materia prima o fuente de energía. En el caso de los proyectos en los que se utilice gas natural para ser subvencionable en el

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										marco del régimen del MRR, el gas natural no representará más del 20 % del consumo final de energía del equipo, la maquinaria o la generación de energía. la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos (en unidades equivalentes de CO₂, media ponderada) de las empresas beneficiarias del régimen disminuirá al menos un 30 %. Las autoridades eslovacas proporcionarán garantías sobre la entrega oportuna de datos para todos los proyectos subvencionados a más tardar el 30 de junio de 2026 o demostrarán que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debe lograrse sobre la base de los parámetros supuestos de las tecnologías apoyadas (sobre la base de certificados expedidos por

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										los productores) o de la combinación de ambos enfoques. La cuantificación preliminar de las reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante los proyectos de descarbonización podrá basarse en documentos técnicos en los que se indiquen los parámetros clave, el consumo de energía y los materiales de entrada de las tecnologías apoyadas. Las autoridades eslovacas compartirán con la Comisión los escenarios de referencia, así como el impacto previsto de las tecnologías subvencionadas, tras la selección de los proyectos.
3	4 — descarbonización de la industria — Inversión 1: El funcionamiento del régimen de	Hito	Finalización de los proyectos de descarbonización de la industria apoyados por el MRR	Finalización de los proyectos de descarbonización apoyados por el MRR				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los proyectos finalizados del régimen de descarbonización apoyados por el MRR darán lugar a una reducción global de 121 toneladas equivalentes de CO ₂ 956.66, además de la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	descarbonización de la industria									hipótesis contrafactual presentada a la Comisión. La reducción de emisiones se demostrará mediante parámetros de tecnologías subvencionadas en el marco de la medida.
4	4 — descarbonización de la industria — Inversión 2: Garantizar el funcionamiento de la Inspección Eslovaca de Medio Ambiente vinculada a la descarbonización	Hito	Inversiones para aumentar la capacidad de la Inspección eslovaca de Medio Ambiente	Entrega de nuevos equipos e instalaciones modernizadas de la Inspección Eslovaca de Medio Ambiente				TERCER TRIMESTRE 2	2025	La inversión incluirá: (1) Nuevos vehículos de inspección dotados de oficina y tecnología de medición, específicamente para la inspección de la protección del aire, la protección del agua y la gestión de residuos; (2) Renovación de los locales del edificio de la Inspección, incluido, entre otros, el aislamiento de las instalaciones o la renovación de los sistemas de saneamiento

COMPONENTE 5: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El componente 5 «Adaptación al cambio climático» del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto aumentar la resiliencia tanto de los ecosistemas como de los asentamientos humanos a los efectos negativos del cambio climático a través de reformas del sistema de gestión del agua, la gestión de la tierra, la protección de la naturaleza y la biodiversidad, la aplicación de elementos verdes en el paisaje y las inversiones en impermeabilización, y el desarrollo de infraestructuras verdes, incluida la plantación.

El componente incluye dos reformas y una inversión.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Los objetivos de este componente son coherentes con la estrategia nacional de política medioambiental hasta 2030, la estrategia para la adaptación de la República Eslovaca al cambio climático, la estrategia de visión y desarrollo de Eslovaquia hasta 2030 — la estrategia de desarrollo sostenible a largo plazo de la República Eslovaca — Eslovaquia 2030, así como las estrategias y los objetivos a largo plazo de la Unión Europea, en particular el Pacto Verde Europeo.

La reforma 2 contribuirá a abordar la recomendación específica por país transmitida a Eslovaquia en 2024 sobre la necesidad de «reforzar [...] la conservación de los recursos naturales mediante la integración de soluciones basadas en la naturaleza y la finalización de la zonación de las zonas protegidas por la naturaleza» (Recomendación específica por país 3/2024).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1 sobre planificación paisajística.

La reforma proporcionará una base para salvaguardar las estructuras paisajísticas, la estabilidad ecológica y la biodiversidad en la documentación de la ordenación del territorio y los subsiguientes procesos de aprobación para la autorización de edificios y actividades. Junto con los posteriores documentos metodológicos y mapas, el acto proporcionará la base técnica para la documentación de planificación del uso del suelo y los posteriores procesos de aprobación para la autorización de edificios y actividades. Esto tendrá un impacto significativo en el mantenimiento de las estructuras paisajísticas, la estabilidad ecológica y la protección de la biodiversidad. Su pérdida socavaría la capacidad de adaptación al cambio climático.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma 2: Reformar la conservación de la naturaleza y la gestión del agua en el campo

El objetivo de la reforma es mejorar el estado de los hábitats en las zonas protegidas, garantizar su contribución creciente a largo plazo a la protección del paisaje contra el cambio climático y su propia resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático. A más tardar el 31 de diciembre de 2022 entrará en vigor una Ley de Protección de la Naturaleza y del Paisaje modificada y la legislación sobre el agua. Esta legislación reforzará la protección institucional de la naturaleza, minimizará los conflictos de competencia dentro de las zonas protegidas, simplificará el sistema de protección, integrará las redes de zonas protegidas (nacionales, europeas e internacionales) y creará las condiciones para la delimitación de los parques nacionales. El resultado será un sistema

moderno con el objetivo principal de proteger la naturaleza y la biodiversidad en los territorios de que se trate, garantizando una contribución estable a largo plazo de los ecosistemas a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. Al mismo tiempo, la reforma permitirá revitalizar los cursos de agua y creará espacio para la gestión ecológica, la restauración del espacio fluvial y la protección progresiva contra las inundaciones teniendo en cuenta la protección de la naturaleza y la retención del agua en el campo.

La reforma también consiste en la entrada en vigor y la aplicación de decretos por los que se establecen siete parques nacionales (Slovenský kras, Velká Fatra, Muránska planina, Malá Fatra, Tatry, Vysoké Tatry y Poloniny) para garantizar la finalización de las zonas de sus respectivas zonas protegidas.

Inversión 1 en la adaptación de las regiones al cambio climático, haciendo hincapié en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad.

La inversión tiene por objeto garantizar la contribución sostenible a largo plazo de los ecosistemas a la adaptación al cambio climático y a su mitigación (mitigación de inundaciones, prevención de sequías) mediante la protección de los ecosistemas. La inversión consiste en un reajuste de la propiedad, la limitación de la explotación forestal, el desarrollo de la conservación de la naturaleza y la revitalización de los cursos de agua, incluidos los humedales, para garantizar la retención de agua en el campo y su liberación gradual.

Inversión 2 en la construcción de bosques resilientes al cambio climático.

El objetivo de esta medida es construir bosques resilientes adaptados a los efectos del cambio climático. La inversión consiste en la ejecución de un conjunto de actividades dedicadas a la gestión forestal sostenible.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	5 — adaptación al cambio climático — Reforma 1: Reforma de la ordenación territorial	Hito	la reforma de la ordenación del territorio	Entrada en vigor de la Ley de ordenación del territorio por el Parlamento				TERCER TRIMESTRE 4	2023	A más tardar el 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Medio Ambiente preparará un acto que será aprobado por el Consejo Nacional de la República Eslovaca. El acto irá acompañado, a más tardar el 31 de diciembre de 2023, de la elaboración de una metodología para evaluar el valor del paisaje y los ecosistemas, cuyo objetivo será garantizar que las consideraciones de adaptación al cambio climático se tengan en cuenta en la toma de decisiones territoriales y en los procedimientos de construcción, promoviendo la aplicación de medidas de prevención de inundaciones basadas en la naturaleza y medidas para prevenir la sequía y la pérdida de biodiversidad.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2	5 — adaptación al cambio climático — Reforma 2: Reforma de la conservación de la naturaleza y la gestión del agua en el campo	Hito	Aplicación más eficaz de las medidas de protección de la naturaleza en los paisajes de las zonas protegidas y revitalización de los cursos de agua	Entrada en vigor de la Ley modificada de protección de la naturaleza y del paisaje y de la legislación sobre aguas				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Ministerio de Medio Ambiente preparará una modificación de la Ley de Protección de la Naturaleza, que entrará en vigor en enero de 2022. A continuación se elaborará una propuesta de nuevo modelo para el funcionamiento de las zonas protegidas (a más tardar el 31 de diciembre de 2022). La reforma de la gestión del agua en el país allanará el camino para la revitalización de los cursos de agua, aumentando así la protección contra las inundaciones en el país. El Ministerio de Medio Ambiente elaborará un nuevo concepto de política de aguas a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y modificará la Ley de Aguas a más tardar el 31 de diciembre de 2022, estableciendo normas técnicas que permitan revitalizar los cursos de agua de manera que se maximice la retención de agua en el país, se frenen las salidas de agua y se recuperen las reservas de agua subterránea.
4	5 — adaptación al cambio climático — Inversión 1:	Objetivo	Revitalización de los cursos de agua (en km de cursos	Km de cursos de agua revitalizados	Número	0	90	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se proporcionarán pasaportes de revitalización para al menos 90 km de cursos de agua, incluidos los humedales.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad		de agua revitalizados)							
5	6 — adaptación al cambio climático — Inversión 1: Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo	Objetivo	Liquidación de bienes inmuebles con propietarios privados (en superficie de tierra asentada en ha)		Número	0	32.82	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se alcanzarán asentamientos inmobiliarios para una superficie de 32,82 ha en zonas protegidas por la naturaleza. A más tardar el 30 de junio de 2022, un grupo de trabajo del Ministerio de Medio Ambiente elaborará una metodología para determinar el valor y el precio de los terrenos. Se pondrán en marcha convocatorias de adquisición de terrenos en zonas protegidas, principalmente en parques nacionales, para zonas seleccionadas de forma continua hasta el 31 de diciembre de 2023.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de la biodiversidad									
7	6 — adaptación al cambio climático — Inversión 1: Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad	Objetivo	Lista de proyectos seleccionados para las regiones de Muránska Planina y Polonina		Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2022	La Junta Directiva seleccionará proyectos para dos regiones de Muránska Planina y Polonina de conformidad con el principio DNSH sobre la base de un debate abierto con los agentes locales pertinentes.
8	5 — adaptación al cambio climático — Reforma 2:	Hito	Proceso de zonificación de los parques nacionales	Entrada en vigor y aplicación de decretos gubernamentales				TERCER TRIMESTRE 1	2026	El Gobierno finalizará el proceso de zonificación mediante la adopción de decretos por los que se establezcan los

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Reforma de la conservación de la naturaleza y la gestión del agua en el campo			ales por los que se crean parques nacionales, sus zonas y zonas protegidas						siguientes parques nacionales, sus zonas y sus zonas protegidas respectivas: i. Slovenský kras, ii. Velká Fatra, iii. Muránska planina, iv. Malá Fatra, v. Dízké Tatry, vi. Vysoké Tatry, y vii. Poloniny. Los respectivos decretos gubernamentales velarán por que: I) las zonas con bosques primarios y bosques maduros dentro de los parques nacionales están cubiertas por la zona A del 5.º nivel de protección de conformidad con los artículos 16 y 30 de la Ley n.º 543/2002 Coll. sobre protección de la naturaleza, y II) se ajustan al programa de conservación del urogallo (Tetrao urogallus Linnaeus, 1758) ya aprobado para el período 2025-2029, adoptado el 20 de enero de 2025. Esto dará lugar a la imposición de la zona A del 5.º nivel de protección, de conformidad con los

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										artículos 16 y 30 de la Ley n.º 543/2002 Coll. sobre protección de la naturaleza, en las zonas que se considere que no requieren intervención en el programa de conservación.
9	Inversión 2: Construir bosques resistentes al cambio climático	Objetivo	Actividades de reforestación sostenible	Superficie terrestre con medidas aplicadas de gestión forestal sostenible	ha	0	31 069	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Las actividades financiadas se llevarán a cabo únicamente en tierras forestales. Se excluirán las zonas siguientes: • Natura 2000; • 4.º y 5.º nivel^{de} zonas protegidas sobre la base de la legislación eslovaca; • zonas con presencia registrada de especies de urogallos occidentales. Se emitirá un protocolo de aceptación que demuestre que las medidas de gestión forestal sostenible se han aplicado en una superficie de 31 ha y que incluye las siguientes actividades: • Regeneración forestal artificial de 1 972 ha; • Reforzar la regeneración natural de los bosques de 188 ha;

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										- Protección de la cobertura forestal joven de 15 ha; - Tendiendo masas forestales jóvenes para garantizar que las especies y la composición espacial sean de al menos 9 166 ha; - Primer aclareo hasta un máximo de 50 años de 4 ha. Se emitirá un informe de un perito independiente en el que se confirme que: - las actividades subvencionadas se llevaron a cabo únicamente en terrenos forestales, y se excluyeron Natura 2 000, las zonas con^{un} nivel de protección 4.^{oy} 5.º y las zonas con presencia registrada de urogallo occidental. - las actividades contribuyeron a la construcción de un bosque multiespecífico y multigeneracional en lo que respecta a la composición espacial y se gestionaron con arreglo a un enfoque forestal de cobertura continua, - Para la reforestación, solo se plantaron especies arbóreas autóctonas o se adaptan a las

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										condiciones climáticas y pedohidrológicas previstas.

COMPONENTE 6: Accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva

El objetivo del componente es mejorar la accesibilidad y el carácter inclusivo de la educación preescolar y escolar general en Eslovaquia. El componente mejorará el acceso a la educación preescolar garantizando que los niños de 5 años tengan un puesto en el sistema preescolar e introduciendo el derecho legal a la educación preescolar para las personas de 4 y 3 años. El Componente es reformar el sistema de financiación de la educación preescolar e introducir el sistema de medidas de apoyo educativo inclusivo. El componente puede contribuir a reducir el abandono escolar prematuro fomentando el sistema de asesoramiento y asesoramiento escolar en el primer ciclo de secundaria, y a mejorar la inclusión también de los niños gitanos mediante la reducción de la segregación en las escuelas. El componente subsanará las deficiencias en los resultados educativos debido a la pandemia y ayudará a los niños con necesidades educativas especiales mediante medidas de apoyo más específicas.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El Componente contribuirá a abordar las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovaquia en los dos últimos años, sobre la necesidad de *mejorar la calidad y el carácter inclusivo de la educación a todos los niveles y fomentar las capacidades. Mejorar el acceso a guarderías y cuidados de larga duración asequibles y de calidad. Promover la integración de los grupos desfavorecidos, en particular los gitanos.* (Recomendación específica por país 2/2019).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Establecer condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños a partir de los 5 años e introducir un derecho legal a un lugar en la guardería u otros proveedores de educación preescolar a partir de los 3 años.

El objetivo de esta reforma es cumplir las condiciones previas para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños de 5 años y el derecho legal a una plaza en la educación preescolar para los niños de 3 y 4 años. Esta medida consiste en la modificación de la legislación y la creación de capacidad en guarderías.

Reforma 2: La definición del concepto de necesidades educativas especiales de los niños y los alumnos y el desarrollo de un modelo de medidas de apoyo subvencionables en el ámbito de la educación, incluido su sistema de financiación. El objetivo de esta reforma es apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales. Esta medida consiste en la modificación de la legislación, la introducción de medidas de apoyo y la oferta de formación.

Reforma 3: Reformar el sistema de asesoramiento y prevención y garantizar la recogida sistemática de datos en el ámbito de la promoción de la salud mental para niños, alumnos y estudiantes. El objetivo de la reforma es desplazar los nuevos Centros de Asesoramiento y Prevención (CPP) para que trabajen más cerca de las escuelas. Mediante la modificación de los respectivos actos jurídicos, estos centros ofrecerán actividades profesionales sin definir las desventajas para la salud, como es el caso actualmente, lo que causa discriminación. Un cambio

en el sistema de asesoramiento irá acompañado de otras medidas de apoyo, tales como: modificación de la instalación de financiación en función de las actividades profesionales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 4: Adaptar los programas de estudios de tipo F.

El objetivo de esta reforma es introducir la opción de alcanzar el nivel de educación secundaria inferior en los programas de formación profesional del primer ciclo de enseñanza secundaria, los denominados «programas F». Esta medida consiste en la modificación de la legislación y la adaptación de la lista de programas F ofrecidos.

Reforma 5: Promover la eliminación de la segregación escolar.

El objetivo de esta reforma es introducir una definición jurídica de segregación en las escuelas. Esta medida consiste en la modificación de la legislación y el establecimiento de material metodológico y normas de eliminación de la segregación.

Reforma 6: *Medidas compensatorias para mitigar el impacto de la pandemia en la educación de los alumnos de primaria y secundaria.*

La reforma establece un programa de enseñanza dirigido principalmente a los alumnos que tuvieron pocas oportunidades de participar en la educación durante la pandemia. El programa de enseñanza está organizado por los centros escolares participantes y se centra, en particular, en materias de los denominados «ámbitos educativos principales». La selección de alumnos y la comunicación con los representantes legales de los alumnos son responsabilidades asignadas a la escuela.

Con el fin de abordar el problema de la falta de datos exhaustivos sobre el curso del aprendizaje a distancia, el Ministerio de Educación pondrá en marcha una convocatoria para llevar a cabo una amplia investigación pedagógica para analizar el impacto de la pandemia en la educación y sus implicaciones para las políticas educativas.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2024.

Inversión 1: Eliminar los obstáculos en los edificios escolares.

El objetivo de esta inversión es eliminar las barreras arquitectónicas en 135 centros de enseñanza secundaria. Esta medida consiste en el establecimiento de un manual y la eliminación de barreras en 135 centros de enseñanza secundaria.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento de la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1. Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños de cinco años e introducir un derecho legal a un lugar en la guardería u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad	Hito	Introducción de cambios jurídicos de una educación preescolar obligatoria para niños de cinco años e introducción del derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años.	Aprobación por el Parlamento de la Ley n.º 596/2003, la Ley n.º 245/2008, la Ley n.º 138/2019, la modificación de la Ley n.º 1/2020, la modificación del Decreto.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Las disposiciones pertinentes de la Ley n.º 596/2003 sobre la administración del Estado en materia de educación y autogobierno escolar aumentarán la transparencia de la financiación de la educación preescolar antes de que se introduzca el nuevo sistema de financiación prescriptiva. La Ley n.º 245/2008 introducirá un derecho legal universal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar para niños mayores de cuatro años y, posteriormente, a

										partir de los tres años de edad. La legislación se adoptará a más tardar el 30 de junio de 2023, con efectos a partir de 1.1.2024, y 1.1.2025, y ofrecerá plazas suficientes en guarderías u otros centros de enseñanza preescolar para todos los niños a partir de los 4 años (a partir de 09/2024) y, posteriormente, a partir de los tres años (a partir de 09/2025). La modificación de la Ley n.º 138/2019 de empleados pedagógicos y profesionales y la modificación del Decreto n.º 1/2020 Coll. sobre los requisitos de cualificación del personal docente y especializado introducirán la condición de que el personal pedagógico de guarderías u otros proveedores de educación preescolar
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										en calidad de profesor posea un título de enseñanza superior en el programa de enseñanza para la enseñanza preescolar y preescolar si enseña a niños para los que la educación preescolar es obligatoria. Además, el Reglamento introducirá la condición de que cada guardería u otro proveedor de educación preescolar tenga al menos un miembro del personal con un título de enseñanza superior en el programa de enseñanza para la educación primaria y preescolar que sea responsable de supervisar la calidad pedagógica. La modificación se adoptará a más tardar el 30 de junio de 2023, con una fecha de aplicación a partir de 1.1.2029.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

2	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1.Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños de cinco años e introducir un derecho legal a un puesto en la guardería u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad	Objetivo	Tasa de matriculación en centros de enseñanza preescolar para niños de 5 años		%	88	95	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Para los niños de 5 años, la educación preescolar será obligatoria. Con arreglo a la modificación de la Ley de escuelas, deben recibir educación preescolar: en guarderías/guarderías especiales incluidas en la red eslovaca de escuelas y escuelas, ii) en la educación individual, por ejemplo a petición de un representante legal en casa, o iii) en el establecimiento de un proveedor de educación preescolar registrado.
3	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1. Establecimiento de condiciones para la	Objetivo	Número de guarderías construidas o reconstruidas		Número	0	220	TERCER TRIMESTRE 2	2026	220 las guarderías serán de nueva construcción o reconstruidas.

	aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños a partir de los 5 años e introducción del derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los 3 años									
4	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: definición del concepto de necesidades educativas especiales de los niños y los alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo admisibles en el	Hito	Adopción de la ley de redefinición del concepto de necesidades educativas especiales y preparación del material metodológico de acompañamiento para el personal docente, el personal especializado y los directores de centros escolares.	Adopción por el Parlamento de la modificación de la Ley n.º 245/2008 Coll., Ley n.º 597/2003 Coll.; Modificación del Reglamento gubernamental n.º 630/2008 y adopción por el Gobierno de material metodológico sobre el				TERCER TRIMESTRE 4	2022	La modificación de la Ley n.º 245/2008 sobre educación (junto con un nuevo decreto aparte) y la modificación de la Ley n.º 597/2003 sobre la financiación de las escuelas primarias, las escuelas secundarias y los centros de enseñanza definen a los niños y alumnos que se enfrentan a obstáculos para acceder a la educación y a su derecho a la ayuda a

	ámbito de la educación y la educación, incluido su sistema de financiación			modelo vertical de medidas de apoyo, material didáctico y metodológico para la enseñanza del eslovaco como segunda lengua e introducción del apoyo a los niños con diferentes lenguas maternas en la educación					la educación a través de medidas de apoyo específicas. Se adaptará el Reglamento n.º 630/2008 del Gobierno eslovaco, que tendrá en cuenta las diferentes especificidades a la hora de calcular la contribución normativa mediante coeficientes. La reforma requiere la preparación de material metodológico de acompañamiento. Al mismo tiempo, se elaborarán fichas metodológicas para profesores y fichas de trabajo para alumnos, destinadas a desarrollar las competencias lingüísticas de los niños y alumnos con lenguas maternas distintas de la lengua de enseñanza de la escuela, para diferentes niveles de competencias
--	---	--	--	---	--	--	--	--	---

										lingüísticas y grupos de edad diferentes. Los materiales metodológicos y didácticos se publicarán en un portal web separado y serán de libre acceso para todos los agentes educativos pertinentes.
5	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: definición del concepto de necesidades educativas especiales de los niños y los alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo admisibles en el ámbito de la educación y la educación, incluido su	Hito	Entrada en vigor de la redefinición del concepto de necesidades educativas especiales	Entrada en vigor de la modificación de la Ley n.º 245/2008 Coll., Ley n.º 597/2003 Coll.;				TERCER TRIMESTRE 1	2023	La modificación de la Ley n.º 245/2008 sobre educación (junto con un nuevo decreto aparte) define a los niños y alumnos que experimenten obstáculos para acceder a la educación y a su derecho a la ayuda a la educación a través de medidas específicas de apoyo, que entrarán en vigor el 31 de marzo de 2023.

	sistema de financiación									
6	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: definición del concepto de necesidades educativas especiales de niños y alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo subvencionables en el ámbito de la educación, incluido su sistema de financiación	Objetivo	Número de personas formadas que son profesores o especialistas en educación		Número	0	10 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	10 000 personas únicas que trabajen en el sector educativo finalizarán al menos un programa de formación.
7	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 3: reformar el sistema de	Hito	Entrada en vigor de la legislación que crea el sistema integral de asesoramiento	Entrada en vigor de la modificación de la Ley n.º 245/2008 Coll. y decretos separados, probable				TERCER TRIMESTRE 1	2023	La modificación de la Ley n.º 245/2008 sobre educación y formación (junto con un nuevo decreto aparte) sustituirá el concepto actual de sistema de asesoramiento por un

	asesoramiento y prevención y garantizar la recopilación sistemática de datos en el ámbito de la promoción de la salud mental para niños, alumnos y estudiantes			modificación y Reglamento del Gobierno n.º 630/2008 Coll.						sistema interconectado centrado en la accesibilidad, la complejidad y el cumplimiento de las normas de contenido y rendimiento. Un sistema global de asesoramiento y prevención consistirá en los Centros de Asesoramiento y Prevención (CPP) de reciente creación, que ofrecerán actividades profesionales sin definir un enfoque centrado en los grupos destinatarios en función de las desventajas para la salud, como ocurre actualmente, es decir, de modo que la posibilidad de visitar el centro de asesoramiento y prevención no se determine en función de la desventaja sanitaria del niño. Las actividades profesionales se llevarán a cabo en
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

										estrecha cooperación entre equipos de apoyo en escuelas y escuelas, incluido un equipo multidisciplinar. Esto crea las condiciones para un apoyo, asistencia e intervención intensivos, oportunos y de alta calidad para los niños, los alumnos, los estudiantes, los representantes legales, los representantes institucionales y otros homólogos. La modificación de la financiación consistirá en fijar la contribución sobre la base de las actividades profesionales realizadas. En el contexto de la modificación de la financiación, también puede ser necesario modificar el Reglamento del Gobierno n.º 630/2008 por el que
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										se establecen los detalles del desglose de los fondos procedentes del presupuesto estatal para las escuelas y los centros de enseñanza.
8	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 4: aplicación de herramientas para prevenir el abandono escolar prematuro y adaptar programas de estudios de tipo F	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas destinadas a: Ampliación de la posibilidad de adquirir el primer ciclo de enseñanza secundaria en la formación profesional de primer ciclo (EFP) optimización de los programas NSOV en respuesta a las necesidades del mercado laboral y la oferta de programas NSOV en relación con las necesidades educativas del grupo	Entrada en vigor de la modificación de la Ley n.º 245/2008, Ley n.º 61/2015 y modificación del Decreto n.º 292/2019.Z. z.				TERCER TRIMESTRE 1	2023	La modificación de la Ley n.º 245/2008 sobre educación y formación (Ley escolar) prevé la posibilidad de completar el primer ciclo de enseñanza secundaria en la educación profesional de primer ciclo (NSOV) en un programa combinado de dos y tres años (dependiendo del año en el que el alumno haya completado la enseñanza primaria) mediante un examen de comitología. El objetivo es eliminar los llamados «puntos muertos» dentro del sistema educativo y permitir que los alumnos del NSOV completen la enseñanza secundaria inferior

			destinatario de alumnos							como parte de un programa más eficiente. Existe una mayor cobertura del sistema en relación con los grupos vulnerables. La oferta educativa se adaptará a las necesidades del mercado laboral. La modificación de la Ley n.º 61/2015 sobre educación y formación profesionales ampliará la obligación de determinar los planes de rendimiento de la enseñanza secundaria a la formación profesional de primer ciclo de secundaria. Se modificará el Decreto n.º 292/2019, que establecerá el sistema de planificación del rendimiento del programa de estudios de tipo F mediante la definición de criterios específicos.
--	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

										Tendrán en cuenta las especificidades del programa de estudios de tipo F, como los criterios a nivel escolar (prestaciones, asistencia, tasa de finalización de la escuela primaria) y a nivel sindical — resultados del mercado laboral de los titulados «F»».
9	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 4: Adaptar programas de estudios de tipo F	Hito	Programas F adaptados	Entrada en vigor de la modificación del Decreto n.º 287/2022.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	La lista de programas F se adaptará tras solicitar la contribución de las organizaciones profesionales.
10	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 5: apoyo a la desegregación escolar	Hito	Adopción de modificaciones legislativas que introducen la definición de segregación en las escuelas en la legislación y desarrollo de material metodológico	Adopción por el Parlamento de una modificación de la Ley n.º 245/2008 o de la Ley n.º 365/2004 y creación y aprobación por el				TERCER TRIMESTRE 3	2023	Las modificaciones de la legislación se referirán a la Ley contra la discriminación (n.º 365/2004 Coll.) o a la Ley de Escuelas (n.º 245/2008 Coll.) y a otra legislación relacionada con la financiación y la

			para la aplicación de la eliminación de la segregación	Ministerio de Educación de material metodológico						gestión de las escuelas. La definición de segregación determina claramente qué actos y omisiones se consideran segregación para evitar interpretaciones divergentes en la interpretación. Los materiales metodológicos ofrecerán orientación sobre la prevención y eliminación de la educación segregada para los distintos agentes educativos (como creadores, escuelas e instalaciones escolares, directores y profesores) en la práctica.
12	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 5: Promover la eliminación de	Hito	Introducción de normas de eliminación de la segregación	Creación de normas de eliminación de la segregación y entrada en vigor de la modificación				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se establecerán normas de eliminación de la segregación y un manual que contendrá orientaciones sobre la actualización de la normativa escolar

	la segregación escolar			de la Ley n.º 245/2008						para prevenir y eliminar la segregación. Todos los centros de enseñanza primaria y secundaria estarán legalmente obligados a incorporar las normas de eliminación de la segregación en su regulación escolar.
13	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 6: medidas compensatorias para mitigar el impacto de la pandemia en la educación de los alumnos de primaria y secundaria	Objetivo	Número de centros que participan en programas de enseñanza		Número	0	450	TERCER TRIMESTRE 4	2022	450 escuelas organizan programas de enseñanza. Al alcanzar este número de centros, 12 000 alumnos recibirán el apoyo de programas de enseñanza. Con carácter prioritario, los programas de enseñanza se dirigirán a aquellos alumnos que no hayan podido participar plenamente en la educación durante el período de interrupción de la asistencia a los centros escolares en los años 2019/2020 y 2020/2021. Las clases se impartirán

										en forma individual o en grupo y además del horario escolar normal. Se centrará, en particular, en temas de los denominados «principales ámbitos educativos».
14	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Inversión 1: Eliminar los obstáculos a los edificios escolares	Hito	Introducción de la definición de norma de desarriación, creación de un manual de desarriación y cartografía de las necesidades escolares en todos los niveles educativos	Aprobación por el Ministerio de Educación de las normas de desarriación, manual de desarriación y publicación de los resultados de la cartografía de las necesidades en el sitio web del Ministerio de Educación				TERCER TRIMESTRE 1	2022	El manual define normas de despenalización para satisfacer las necesidades reales de los niños, los alumnos y los estudiantes con desventajas para la salud y para respetar los principios del diseño universal. Se basará en un enfoque holístico que garantice la plena participación en la vida escolar (es decir, la definición de normas que creen un espacio inclusivo en toda la escuela y no se centren únicamente en eliminar las mayores barreras, por ejemplo, en el acceso a la escuela). Además

										de las normas espaciales (por ejemplo, especificaciones técnicas para las obras de construcción), el manual también define normas para la desarrierización de los edificios escolares (como la cooperación de la escuela con expertos y la comunidad). El Ministerio de Educación, junto con el Instituto de Investigación sobre Educación Inclusiva de Brno, preparará un análisis de la situación de la desarrieración en las escuelas en relación con las normas establecidas y, sobre esta base, dará prioridad a las escuelas individuales para la desarrieración.
15	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la	Objetivo	Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de		Número	0	135	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Las barreras arquitectónicas se reducirán en 135

	educación inclusiva — Inversión 1: Eliminar barreras en los edificios escolares		enseñanza secundaria							centros de enseñanza secundaria.
16	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1. Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños de cinco años e introducir un derecho legal a un lugar en la guardería u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad	Hito	Entrada en vigor de un nuevo sistema de financiación prescriptiva para la educación preescolar basado en los costes reales anuales normalizados de personal y funcionamiento de las guarderías, así como en el logro de la tasa de matriculación de los niños de cuatro años de edad.	Adopción por el Parlamento de la Ley n.º 597/2003, de la Ley n.º 596/2003, de la Ley n.º 564/2004, de la modificación del Reglamento del Gobierno n.º 668/2004 Rec., del Reglamento del Gobierno n.º 630/2008 Rec.				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Se modificarán las disposiciones pertinentes de la Ley 597/2003 Coll. sobre la financiación de escuelas primarias, escuelas secundarias e instalaciones escolares, la Ley n.º 596/2003 Rec. sobre la administración estatal en la educación y la autonomía escolar, la Ley n.º 564/2004 Rec. sobre la presupuestación de los ingresos procedentes del impuesto sobre la renta de las autoridades locales y regionales, la revisión de la fórmula del Reglamento gubernamental n.º 668/2004 y la modificación del

										Reglamento del Gobierno n.º 630/2008. Se establecerá un sistema diferenciado y transparente de financiación de la educación preescolar para garantizar la estabilidad, la resiliencia y la delimitación de los fondos asignados a la educación. La legislación se adoptará a más tardar el 30 de junio de 2024 y entrará en vigor el 1.1.2025. A más tardar el 30 de septiembre de 2024, la tasa de matriculación de los niños de 4 años en la educación preescolar será de al menos el 82 %. Esto incluirá la educación preescolar: I) en guarderías/guarderías especiales incluidas en la red eslovaca de escuelas, ii) en la educación individual, por ejemplo, a petición de un
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										representante legal en casa, o iii) en el establecimiento de un proveedor de educación preescolar registrado.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

COMPONENTE 7: Educación para el^{siglo} 21

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia introducirá una reforma curricular de las escuelas primarias (CINE 1 y CINE 2), creando nuevos contenidos de aprendizaje organizados en ciclos plurianuales. El objetivo es desarrollar el pensamiento crítico y las aptitudes interpersonales de los alumnos como solución de problemas, gestión de la información, trabajo en equipo, narrativa y formulación de preguntas, toma de iniciativa y responsabilidad, creación y ejecución de proyectos personales. Esto requerirá la puesta a disposición de libros de texto necesarios para renovar el parque actual y un cambio en las competencias de los profesores para aplicar estos cambios en la práctica cotidiana. Al mismo tiempo, el componente reforzará la calidad de las competencias del personal docente y profesional y las motivará para el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida. La atención se centrará también en la educación inclusiva y la adquisición de competencias digitales.

El componente incluye dos reformas y dos inversiones.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente contribuirá a abordar la recomendación específica por país dirigida a Eslovaquia sobre la necesidad de *reforzar las capacidades digitales y garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad*. (Recomendación específica por país 2/2020). *Mejorar la calidad y el carácter inclusivo de la educación a todos los niveles y fomentar las capacidades* (Recomendación específica por país 2/2019).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Reforma del contenido y la forma de la educación. El objetivo de la reforma es crear nuevos planes de estudios de aprendizaje para la educación primaria y secundaria, organizados en ciclos educativos. Esta medida consiste en la aprobación del nuevo programa estatal de educación primaria, que permite una mayor flexibilidad en el desarrollo de los planes de estudios escolares, en la aplicación de 40 centros regionales de apoyo a las escuelas y en el suministro de nuevos materiales didácticos. Esta medida también prevé la creación de un entorno de pruebas en línea destinado a digitalizar la prueba final (maturita) en todos los centros de enseñanza secundaria superior.

Reforma 2: Preparar y desarrollar a los profesores para nuevos contenidos y formas de enseñanza (cambio en la formación de la enseñanza superior) y reforzar el desarrollo profesional de los profesores. El objetivo de esta reforma es reforzar la calidad de las competencias del personal docente y profesional y motivarlas para el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida. Se introducirá una asignación financiera para mejorar las competencias del profesor. Se hará hincapié en los nuevos planes de estudios, la educación inclusiva y la adquisición de competencias digitales. A finales de 2023, al menos el 55 % del personal pedagógico y profesional deberá estar formado. Las respectivas modificaciones legislativas regularán las competencias y la gama de proveedores de enseñanza.

Se pondrá a disposición de las universidades un programa de becas para apoyar la aparición de nuevos planes de estudios de enseñanza. Esto incluirá la financiación de cambios en los programas

que apoyen la introducción de una educación inclusiva, la educación de alumnos con lenguas maternas distintas del eslovaco y el desarrollo de competencias digitales entre los estudiantes profesores.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión 1: Infraestructura digital en las escuelas. El objetivo de esta inversión es aumentar el porcentaje de escuelas con pleno acceso digital y crear así un entorno que apoye el desarrollo de capacidades digitales y mejore la inclusión digital entre los alumnos desfavorecidos. La inversión consiste en la entrega de equipos digitales al 60 % de las escuelas.

Inversión 2: Finalización de la infraestructura escolar. Esta inversión tiene por objeto integrar mejor a los alumnos procedentes de entornos desfavorecidos. Esta medida consiste en la eliminación de 35 escuelas de dos turnos en Eslovaquia.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Hito	Nuevo plan de estudios para todas las escuelas primarias organizadas en los ciclos educativos plurianuales	Aprobación del nuevo programa estatal de educación primaria por el ministro de Educación.				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Se aplicará un plan de estudios integrado para las escuelas primarias (CINE 1 y CINE 2) dentro de ciclos. Los ciclos definirán objetivos de aprendizaje básicos para ámbitos en lugar de contenidos detallados, creando así flexibilidad para desarrollar planes de estudios a nivel escolar. La fase de aplicación comenzará a partir de septiembre de 2023, con la obligación de transferir todas las escuelas primarias a un nuevo plan de estudios antes de 09/2026.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Objetivo	Creación de una red de centros regionales de apoyo		Número	0	40	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Se crearán 40 centros de gestión curricular y apoyo a las escuelas a nivel regional. Los centros estarán compuestos por un equipo de profesores y otros especialistas que ofrezcan tutoría o actividades de apoyo similares.
3	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Hito	Aplicación de la reforma curricular y nuevos materiales didácticos para las escuelas					TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos el 30 % de los centros de enseñanza primaria aplicarán el nuevo plan de estudios. El Ministerio de Educación adquirirá de forma centralizada nuevos materiales didácticos, en consonancia con el nuevo plan de estudios, o proporcionará a las escuelas una asignación para su adquisición. Según lo dispuesto en la legislación, el material didáctico se

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										ajustará al nuevo plan de estudios.
4	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma — Reforma curricular y del libro de texto	Hito	Introducción de un examen final en línea (maturita) para todos los centros de enseñanza secundaria superior					TERCER TRIMESTRE 4	2025	El examen final para titulados de todos los centros de enseñanza secundaria superior en los que tenga lugar la maturita se impartirá en línea.
5	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 2: Preparación y desarrollo de profesores para nuevos contenidos y	Hito	Entrada en vigor de los cambios legislativos para reforzar la calidad de las competencias del personal docente y profesional y motivarlos para el desarrollo profesional a lo	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley n.º 138/2019 sobre los empleados pedagógicos y profesionales, la Ley n.º 597/2003 Rec.,				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Los cambios legislativos aportarán: • Introducción de los nuevos programas de estudios para preparar a los futuros profesores, • Una asignación para motivar al personal docente y

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	formas de enseñanza		largo de toda la vida	la Ley n.º 131/2002 sobre educación superior y los Decretos n.º 244/2019 y n.º 1/2020 del Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca sobre el sistema de sindicatos de estudios de la República Eslovaca.						profesional a perseguir el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida; - Regulación de las competencias y la gama de proveedores de educación de certificación, funcionalidad y cualificación en el sector educativo. - Nuevo modelo de acreditación de programas de formación de desarrollo profesional.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6	7 — educación para el siglo 21 — Reforma 2: Preparación y desarrollo de profesores para nuevos contenidos y formas de enseñanza	Objetivo	Porcentaje de personal pedagógico y profesional formado, especialmente en la preparación del nuevo plan de estudios, la educación inclusiva y las capacidades digitales		%	0	55	TERCER TRIMESTRE 4	2023	A más tardar el 31 de diciembre de 2023, se formará al menos al 55 % del personal pedagógico y profesional de las escuelas.
7	7 — educación para el siglo 21 — Inversión 1: Infraestructura digital en las escuelas	Objetivo	Escuelas equipadas con un nivel básico de equipos digitales		%	0	60	TERCER TRIMESTRE 4	2025	El 60 % de los centros recibirán equipos digitales. En función de las necesidades de las escuelas, dichos equipos incluirán programas informáticos, equipos informáticos, así como equipos compensatorios para alumnos desfavorecidos y, en la medida de lo posible, un aula informática en proporción a 300 estudiantes.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
8	7 — educación para el siglo 21 — Inversión 2: Finalización de la infraestructura escolar	Objetivo	Eliminación de las escuelas de doble turno		Número	0	35	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se convocará la construcción de nuevos locales o la reconstrucción de locales en 35 escuelas que realicen turnos dobles. Se crearán al menos 4 403 nuevas capacidades. Los edificios renovados deberán lograr por término medio al menos el 30 % del ahorro de energía primaria.

COMPONENTE 8: Mejorar el rendimiento de las universidades eslovacas

El objetivo clave de este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es mejorar la calidad del rendimiento de las instituciones de educación superior eslovacas. Se introducirá la nueva forma de financiación de los programas de licenciatura profesional para adaptar mejor los programas de estudios a las necesidades del mercado laboral. Con el fin de mejorar la calidad de la ciencia, se establecerá una evaluación sistémica del rendimiento que apoye el nuevo sistema de acreditación. El componente mejorará la reforma de la gestión de las universidades mediante la atribución de más competencias al rector y al consejo de administración, así como mediante el establecimiento de un sistema que incentive las fusiones de los centros de enseñanza superior para reducir los costes administrativos y crear el efecto del efecto indirecto positivo en la difusión del conocimiento entre las entidades.

El componente incluye cinco reformas y una inversión.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El Componente contribuirá a abordar las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovaquia en los dos últimos años, sobre la necesidad de mejorar la calidad *y el carácter inclusivo de la educación a todos los niveles y fomentar las capacidades*. (Recomendación específica por país 2/2019), así como para *garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad*. (Recomendación específica por país 2/2020).

Existe una estrecha relación con otros componentes, especialmente los relacionados con la investigación y la innovación (componentes 9 y 17), el reciclaje profesional y la satisfacción de las necesidades del mercado laboral (componente 10).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Cambio en la financiación de las universidades mediante la introducción de contratos de ejecución. Se introducirá en el ordenamiento jurídico un nuevo instrumento, los contratos de rendimiento, con el fin de apoyar la elaboración de perfiles y la diversificación de las universidades sobre la base de sus puntos fuertes específicos y su potencial de desarrollo. Los contratos de ejecución serán firmados por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca (MŠVVaŠ SR) con universidades públicas. Sobre la base del acuerdo de las universidades, se fijarán objetivos que serán objeto de seguimiento utilizando el enfoque U-Multirank (metodología unificada para llevar a cabo la evaluación del rendimiento) y se basarán en un objetivo a largo plazo en el ámbito de las universidades y las necesidades nacionales.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 31 de diciembre de 2022 y concluya el 31 de diciembre de 2023.

Reforma 2: Introducción de un sistema de evaluación periódica del rendimiento científico. El objetivo de la reforma es introducir un sistema de evaluación periódica de los resultados científicos de las universidades. El Ministerio elabora, en colaboración con las partes interesadas, una metodología para evaluar el rendimiento científico y la introduce en el ordenamiento jurídico. La evaluación del rendimiento será organizada por el ministerio, directamente o a través de una

institución autónoma, de modo que la evaluación se base en los principios de independencia y transparencia. El grupo de evaluación estará compuesto por investigadores de excelencia nacionales y extranjeros. La evaluación se basará en sistemas de evaluación de alta calidad procedentes del extranjero, con el Marco británico de excelencia en investigación (REF) como principal fuente de inspiración y utilizando parámetros específicos adaptados a la situación de las instituciones eslovacas para evaluar la calidad de los resultados en el campo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma 3: Un nuevo enfoque para la acreditación de la educación superior. El objetivo de la reforma es establecer las nuevas normas y criterios para la acreditación de los planes de estudios que endurecen las condiciones para garantizar y ejecutar programas de estudio, mejorar su calidad e introducir procesos de control de calidad a largo plazo. Un nuevo sistema exigirá que las universidades impliquen a los estudiantes, las partes interesadas externas (en particular los empleadores) en el diseño, el seguimiento y la adaptación de los planes de estudios, y que las universidades supervisen de cerca el progreso y las necesidades de los estudiantes, la aceptación de los titulados y la satisfacción general de los estudiantes. La Agencia Eslovaca de Acreditación de Enseñanza Superior (SAAVŠ) llevará a cabo una supervisión externa de la aplicación de las presentes normas. En la evaluación de los programas universitarios también recurrirá a los asesores y profesionales extranjeros. Se espera que al menos el 90 % de las universidades soliciten comprobar la conformidad de los sistemas internos de calidad y los programas de estudio con las normas de acreditación.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma 4: Reforma de la gobernanza de las universidades. La reforma a través de la modificación de la Ley de Educación Superior aumentará el poder del rector y del Consejo de Administración para que refleje mejor la responsabilidad y permita una mayor flexibilidad en el seno de la institución de educación superior. La reforma también eliminará las restricciones a la designación de profesores y profesores (el requisito actual de una habilitación adicional o un procedimiento inaugural y los grados de profesor y profesor), promoviendo así la apertura del entorno académico a los candidatos tanto profesionales como extranjeros. La contratación de puestos directivos universitarios (rector, decano) se profesionalizará y adoptará la forma de oposiciones generales o audiencias públicas. Además, los expertos podrán participar en las oposiciones generales. La Ley de Enseñanza Superior eliminará la condición de que el personal que ocupa un puesto de profesor y profesor debe tener un título científico/pedagógico.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Reforma 5: Concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación. El objetivo de esta reforma es aumentar la cooperación entre universidades. Esta medida consiste en el establecimiento de hojas de ruta y consorcios.

Inversión 1: Apoyo a la inversión para el desarrollo estratégico de las universidades. El objetivo de esta inversión es invertir en la infraestructura de las universidades. Esta medida consiste en reconstruir y renovar la infraestructura de las universidades.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	8 — aumento de los resultados de las instituciones eslovacas de educación superior — Reforma 1: cambio en la financiación de las universidades, incluida la introducción de contratos de rendimiento	Hito	Introducción de contratos de ejecución	Celebración del acuerdo general del Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca (MŠVVaŠ SR) con universidades				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Los contratos de rendimiento apoyarán la elaboración de perfiles y la diversificación de las universidades en función de sus puntos fuertes, su potencial de desarrollo, la reducción del número de planes de estudio y la concentración de recursos. Entre otras cosas, el objetivo es aumentar el porcentaje de programas de grado orientados profesionalmente en la enseñanza superior pública del 4 % al 10 % al primer trimestre de 4 2025.
2	8 — aumento de los resultados de las instituciones	Objetivo	Contratos de ejecución firmados con universidades públicas	NO APLICA	%	0	90	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Al menos el 90 % de los contratos de ejecución firmados.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	eslovacas de educación superior — Reforma 1: cambio en la financiación de las universidades, incluida la introducción de contratos de rendimiento		(en porcentaje)							
3	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior — Reforma 2: introducción de un sistema de evaluación periódica del	Hito	Definición del sistema de evaluación periódica del rendimiento científico establecido en la Ley n.º 172/2005	Entrada en vigor de la Ley n.º 172/2005 de evaluación del rendimiento científico y metodología para la evaluación científica periódica del rendimiento				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se establecerá un sistema de evaluación periódica de los resultados científicos de las universidades, con la participación de evaluadores internacionales, para garantizar la diversificación de las universidades en cuanto a la calidad de sus resultados científicos en ámbitos concretos y la identificación de equipos de investigación de excelencia en universidades individuales. Así pues, la evaluación será única para las universidades, pero también para otras instituciones de investigación

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
	rendimiento científico									(SAV, otras instituciones de investigación no empresariales y privadas).
4	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior — Reforma 2: introducción de un sistema de evaluación periódica del rendimiento científico	Objetivo	Número de evaluaciones realizadas		Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 4	2022	El objetivo se refiere a todas las universidades públicas.
5	8 — aumento del rendimiento de las instituciones de educación	Objetivo	Porcentaje de universidades para comprobar la		%	0	90	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Al menos el 90 % de las universidades han solicitado una verificación de la conformidad de sus sistemas internos de calidad y programas de estudio con las nuevas normas de acreditación.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
	superior eslovacas — Reforma 3: un nuevo enfoque para la acreditación de la educación superior		conformidad de los sistemas internos de calidad y los programas de estudio con las normas							Las nuevas normas de acreditación reforzarán las normas y condiciones para la garantía y la entrega de programas de estudios. Son necesarios cinco académicos con resultados científicos de alta calidad para la acreditación, así como para la aplicación de un sistema educativo de calidad centrado en el estudiante. Los evaluadores extranjeros también participarán habitualmente en la evaluación del cumplimiento de las normas de acreditación de la calidad de la educación. Unas normas más estrictas darán lugar a una reducción del número de programas de estudio, a una mayor diversificación y elaboración de perfiles y a una mayor orientación de los estudiantes, ya que las universidades se concentrarán en programas en los que puedan ofrecer la máxima calidad de educación.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6	8 — aumento del rendimiento de las instituciones de enseñanza superior eslovacas — Reforma 4: Reforma de la gestión de las universidades	Hito	La reforma del sistema de gestión de las instituciones de educación superior	Entrada en vigor de la modificación de la Ley n.º 131/2002 sobre educación superior,				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La modificación de la Ley n.º 131/2002 sobre enseñanza superior reformará el sistema de gestión de las universidades. La modificación de la Ley de Enseñanza Superior reforzará las competencias del Rector y del Consejo de Administración, cuya composición se reformará, cambiará el método de elección del rector, abrirá el mecanismo de los puestos funcionales y simplificará los requisitos de organización interna del mundo académico, garantizando la autonomía escolar y la libertad científica. El refuerzo de las competencias del Consejo de Administración abordará cuestiones de gobernanza estratégica de la Universidad, mientras que la participación de los representantes del Estado se limitará de tal manera que el Gobierno central no pueda asumir el control del Consejo de Administración. La libertad académica no se verá afectada en modo alguno.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
7	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior — Reforma 5: concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación	Hito	Empezar a reunir a las universidades en unidades más grandes	Aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca (MŠVVaŠ SR), que agrupa una hoja de ruta para al menos 2 unidades universitarias.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Una hoja de ruta de agrupación aprobada para al menos 2 unidades universitarias. La hoja de ruta desarrollará el calendario y las distintas etapas conducentes a la vinculación de las instituciones de educación superior. El propio proceso de financiación combinada estará respaldado por inversiones del Mecanismo del Fondo de Recuperación, así como por contratos de ejecución debidos a costes directos de transacción (como la unificación de sistemas informáticos), también para crear nuevas capacidades de infraestructura (como la eliminación de duplicaciones y la unificación de los emplazamientos en cuestión, no podrán simplemente reubicar lugares de trabajo y será necesario construir nuevas capacidades).
8	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior —	Hito	Reunir universidades a través de consorcios	Creación de al menos 2 consorcios, una hoja de ruta y un contrato firmado entre el Ministerio y				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 2 consorcios establecidos según lo confirmado por el nuevo estatuto de cada consorcio. Cada estatuto abarcará los siguientes criterios para cada consorcio:

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Reforma 5: concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación			la universidad para la creación del consorcio vinculado a esta última hoja de ruta.						• armonización de los sistemas internos de calidad sobre la base de procedimientos y ámbitos definidos en común, • creación de al menos 5 programas de estudios conjuntos en los que al menos uno esté establecido en un campo de estudio en el que una o varias de las universidades que ofrecen el programa conjunto tengan un rendimiento superior a la media del sistema de evaluación del rendimiento científico. • introducción de itinerarios de estudios flexibles para que los estudiantes puedan cursar cursos en cada universidad del consorcio. • las unidades de investigación se reúnen para llevar a cabo proyectos conjuntos de investigación. • la puesta en común de locales y aulas temáticas y, en el caso de las universidades que

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										dispongan de ellas, laboratorios, integración de los sistemas de biblioteca, edición e informática. Establecimiento de una hoja de ruta para un tercer consorcio y de un contrato firmado entre el Ministerio y la universidad para la creación de este consorcio.
9	8 — aumento del rendimiento de las instituciones de educación superior eslovacas — Inversión 1: apoyo al desarrollo estratégico de las universidades	Hito	Al menos 2 convocatorias de apoyo al desarrollo estratégico de las universidades	Adjudicación de los contratos a raíz de las convocatorias				TERCER TRIMESTRE 3	2023	2 las convocatorias para apoyar el desarrollo estratégico de las universidades, tal como se describe en la reforma de 5, proporcionarán: a) El subprograma de desarrollo universitario apoyará proyectos de infraestructura para el desarrollo de infraestructuras de investigación, educación y alojamiento con un alto valor añadido para la investigación y la internacionalización excelentes: por ejemplo, la mejora de los espacios existentes o nuevos para la concentración de excelentes estudios de investigación y doctorado, incluidos los investigadores extranjeros, la mejora de los espacios existentes o

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										nuevos para la enseñanza práctica en cursos de grado profesional, la mejora de los locales existentes o nuevos para instalaciones interiores, la desarrierización y la digitalización moderna de edificios. b) El programa de desarrollo universitario apoyará la gestión de proyectos y la inversión inducida reuniendo a las universidades. Una vez aprobada la hoja de ruta, y en función de su viabilidad y ambición, así como de la justificación de las inversiones necesarias y de la continuidad de su sostenibilidad, incluirá un plan de inversiones vinculado al proceso de agrupación de unidades universitarias.
10	8 — aumento del rendimiento de las instituciones de educación superior eslovacas — Inversión 1: apoyo al	Objetivo	Zona universitaria reconstruida o rennovada y dormitorio		Número	0	126 826	TERCER TRIMESTRE 2	2026	126 826-m² se reconstruirán o renovarán. Los edificios sujetos a renovación contribuirán a la transición ecológica logrando al menos una media del 30 % del ahorro de energía primaria.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	desarrollo estratégico de las universidades									

COMPONENTE 9: Gestión más eficiente y refuerzo de la financiación de la I + D + I

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia aborda importantes cuellos de botella estructurales en el ecosistema eslovaco de investigación, desarrollo e innovación (I + D + i), como la fragmentación de la gobernanza de la I + D + i, la insuficiente cooperación entre el sector privado y el mundo académico, la internacionalización y la financiación de la I + D + i. El objetivo a más largo plazo es estimular la participación privada en I + D + i mediante un aumento del gasto privado en I + D.

El componente tiene por objeto reforzar el rendimiento de I + D + i y el potencial de innovación, que constituyen un requisito previo necesario para un crecimiento económico competitivo y sostenible. Las medidas propuestas se centran en mejorar la gobernanza de la I + D + i, la coordinación global, el impacto y la eficacia de la inversión en I + D + i, así como en fomentar la cooperación público-privada y la inversión privada. Las medidas apoyan la excelencia en la investigación y la internacionalización, así como la atracción y retención del talento en la ciencia y la innovación. El objetivo de los regímenes de inversión es generar nuevos proyectos de I + D + i en sectores clave de la economía con potencial transformador para apoyar la creación de puestos de trabajo de mayor valor añadido y estimular el crecimiento del ecosistema de innovación a nivel nacional y regional.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente está compuesto por 2 reformas y 6 inversiones, que están estrechamente interrelacionadas. Las reformas de I + D + i están diseñadas para ser un requisito previo para una absorción eficiente y eficaz de la inversión.

Todos los planes de inversión deberán cumplir los principios del DNSH que exijan inversiones tecnológicamente neutras a nivel de aplicaciones y excluyan ámbitos potencialmente dañinos como los combustibles fósiles, incluido el uso posterior. La puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas incluirá criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen los principios DNSH mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Las inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovaquia en los dos últimos años, a la necesidad de «centrar la política de inversión en investigación e innovación» (recomendaciones específicas por país 2/2019), de «centrar la inversión en la transición ecológica y digital» (específicas por país Recommendation3/2020) y de «mejorar la coordinación y la elaboración de políticas» (recomendaciones específicas por país 4/2020).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Reforma de la gobernanza, evaluación y apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación.

La reforma se centra en la modificación de la legislación pertinente en materia de I + D + i, que reforzará la estructura de gobernanza de la I + D + i, reforzará y profesionalizará la coordinación

interministerial de las políticas de I + D + i. La nueva estructura de gobernanza estará compuesta por el Gobierno eslovaco, el Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría creada bajo la Oficina del Gobierno. La reforma se basará en 5 pilares: I) una sólida estrategia y coordinación de sobregobierno, ii) normas transversales eficaces para los instrumentos de apoyo, iii) consolidación de las agencias de subvenciones y desarrollo de sus conocimientos especializados, iv) aplicación de los principios de buena gobernanza y eficiencia y v) sistema unificado de evaluación institucional y financiación institucional de I + D + i.

La revisión de la legislación (Ley n.º 172/2005) será propuesta por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte y entrará en vigor el 31 de marzo de 2022. La reforma incluye la adopción de una nueva estrategia nacional de I + D + i para proporcionar una dirección política estratégica, objetivos e instrumentos que se apliquen a todos los tipos de ayuda pública, incluidos los fondos nacionales y de la UE de forma coherente y complementaria. El Gobierno adoptará la Estrategia a más tardar el 30 de septiembre de 2022. Con el fin de minimizar las ineficiencias, los principios de buena gobernanza y de financiación eficiente se traducirán en una metodología para aplicar ex ante las inversiones en I + D + i. La nueva estrategia y las medidas de I + D + i tendrán en cuenta la estrategia revisada de especialización inteligente para fomentar la concentración temática, así como las recomendaciones de estudios recientes, como la OCDE, para mejorar la ejecución de la inversión en I + D + i y las «lecciones aprendidas» de los períodos de programación de la política de cohesión. El proceso de evaluación se reformará para aumentar el recurso a grupos de expertos y se racionalizarán gradualmente los procesos administrativos y los evaluadores extranjeros.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Reforma 2: Reforma de la organización y financiación de las instituciones de investigación, en particular la Academia Eslovaca de Ciencias.

La reforma tiene por objeto completar la transformación de la Academia Eslovaca de Ciencias (SAS) en una organización pública que permita estimular la financiación de fuentes múltiples y la cooperación con el sector privado. La reforma será posible mediante una revisión de los dos actos legislativos (Ley n.º 133/2002 sobre SAS y Ley n.º 243/2017 sobre instituciones públicas de investigación) propuestos por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte. Permitirá a la SAS entablar relaciones comerciales y de propiedad relacionadas con la I + D + i con plena protección de los derechos de propiedad intelectual y los beneficios financieros.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Inversión 1: Promover la cooperación internacional y la participación en Horizonte Europa y proyectos del EIT.

El objetivo de esta medida es permitir una mayor participación de las instituciones, los investigadores y las empresas eslovacos en proyectos de vanguardia del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La medida consiste en subvenciones para la preparación de solicitudes de Horizonte Europa, proyectos de alta calidad, que reciben una puntuación muy alta en los programas del EEI, pero que no reciben financiación o proyectos de alta calidad a través de la «asignación de subvenciones» para movilizar los recursos generados en el marco de Horizonte 2020/Horizon Europa.

Inversión 2: Apoyar la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones DE I + D.

El objetivo de la inversión es aumentar la participación privada en I + D + i y aumentar la proporción de empresas innovadoras en la economía.

Esta medida consiste en subvenciones a través de diversos regímenes: sistemas de apoyo «equiparación de subvenciones», «bonos» y apoyo a la creación de «consorcios transformadores e innovadores».

Inversión 3: Ciencia excelente.

El objetivo de la inversión es crear un entorno internacionalmente competitivo para los mejores científicos en términos de salarios y disponibilidad de programas de investigación atractivos.

Esta medida consiste en conceder apoyo a investigadores excelentes.

Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía.

El objetivo de la inversión es mejorar las sinergias en temas de I + D + i «ecológicos» entre el nivel nacional y el de la UE.

La medida consiste en subvenciones a proyectos que apoyan la transición ecológica, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, en consonancia con las prioridades temáticas de Horizonte Europa, como, por ejemplo, la energía sin emisiones de carbono, la electrificación, el hidrógeno, las tecnologías de baterías y los combustibles alternativos, los procesos y materiales industriales de bajas emisiones y la bioeconomía. El apoyo tiene por objeto todo el ciclo de investigación e innovación (nivel de preparación tecnológica 1-9).

Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía.

El objetivo de la inversión es mejorar las sinergias en temas de I + D + i «digitales» entre el nivel nacional y el de la UE.

La medida consiste en subvenciones o ayudas a través de instrumentos financieros para proyectos de apoyo a la digitalización de la economía, en consonancia con las prioridades temáticas de Horizonte Europa, como, por ejemplo, las tecnologías digitales e industriales, el internet de las cosas, la inteligencia artificial y la robótica. El apoyo tiene por objeto todo el ciclo de investigación e innovación (nivel de preparación tecnológica 1-9).

Inversión 6: Instrumentos financieros para apoyar la innovación.

El objetivo de la inversión es aumentar considerablemente la proporción de empresas innovadoras e invertir en empresas con un potencial tecnológico e innovador significativo.

La medida consiste en la creación de instrumentos financieros a través de intermediarios para invertir en empresas en fase inicial (fase inicial), así como en empresas en fase de crecimiento.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
1	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Reforma 1: Reforma de la gobernanza, evaluación y apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación	Hito	Reforma de la gobernanza y apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación.	Entrada en vigor de la modificación de la Ley 172/2005				TERCER TRIMESTRE 1	2022	La modificación de la Ley reforzará el papel de coordinación de la nueva estructura de gobernanza para la investigación, el desarrollo y la innovación (como la definición del papel del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno eslovaco y de su Secretaría dependiente de la Oficina del Gobierno). La ley regulará los diferentes tipos de ayudas públicas para garantizar la coordinación y la coherencia de las intervenciones públicas. Permitirá la integración gradual de los procesos

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										y la evaluación por expertos de los proyectos de desarrollo rural, la simplificación y normalización de los procesos de evaluación de proyectos de desarrollo rural por parte de las agencias.
2	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Reforma 1: Reforma de la gobernanza, evaluación y apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación	Hito	Diseño de la estrategia global nacional de I + D + i	Adopción de la estrategia nacional de I + D + i por el Gobierno				TERCER TRIMESTRE 3	2022	El Gobierno aprobará la Estrategia Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I + D + i) para que se convierta en un documento general para toda la financiación pública de I + D + i de aquí a 2030. Reflexionará sobre experiencias pasadas y ofrecerá el marco horizontal para integrar las estrategias existentes (como la estrategia de especialización inteligente). Proporcionará un marco

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										estratégico y una dirección para la política de I + D + i y definirá objetivos y medidas para alcanzarlos.
3	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Reforma 2: Reforma de la organización y financiación de instituciones de investigación no empresariales , en particular la Academia Eslovaca de Ciencias	Hito	Reforma de la Academia Eslovaca de Ciencias (SaS)	Entrada en vigor de una modificación de la Ley n.º 133/2002 sobre SAS y de una modificación de la Ley n.º 243/2017 sobre la institución pública de investigación				TERCER TRIMESTR E 4	202 1	Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes, que transformarán la Academia Eslovaca de Ciencias (SAS) en una institución pública que permita la financiación de múltiples fuentes, también del sector privado, garantizando al mismo tiempo la plena protección de la propiedad intelectual y la rentabilidad financiera.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
4	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 1: Promover la cooperación internacional y la participación en Horizonte Europa y proyectos del EIT	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos para apoyar la participación de agentes eslovacos en Horizonte Europa	Lanzamiento de convocatorias de proyectos para apoyar la participación de agentes eslovacos en Horizonte Europa			3	TERCER TRIMESTRE E 4	2022	Se pondrán en marcha al menos tres convocatorias de proyectos para apoyar la participación de agentes eslovacos en el programa Horizonte Europa en el marco de los siguientes regímenes: • Régimen de apoyo a la preparación de solicitudes para Horizonte Europa • Régimen de apoyo a proyectos que hayan obtenido un Sello de Excelencia o una puntuación elevada • «subvenciones equivalentes» para proyectos exitosos en H2020/Horizon Europa
5	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la	Objetivo	Número de proyectos destinados a aumentar la participación		Número de proyectos	0	765	TERCER TRIMESTRE E 1	2026	Del objetivo general de 770 proyectos, subvenciones concedidas a al menos 765 proyectos en el

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	financiación de I + D + i — Inversión 1: Promover la cooperación internacional y la participación en Horizonte Europa y proyectos del EIT		en las convocatorias de Horizonte Europa							marco de las convocatorias destinadas a aumentar la participación en el programa Horizonte Europa.
6	9 — Gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos para apoyar la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones y vales de I + D	Lanzamiento de convocatorias de proyectos de apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones y vales de I + D			4	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se pondrán en marcha al menos cuatro convocatorias de proyectos de conformidad con el principio DNSH para apoyar la cooperación entre las empresas, el mundo académico y las organizaciones de I + D y apoyar los sistemas de bonos: • Subvenciones «emparejadas» a instituciones de

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	s de desarrollo rural									investigación para movilizar recursos del sector privado en el marco de la colaboración en materia de investigación. • creación de consorcios «transformadores e innovadores» • Sistemas de apoyo a los bonos, que incluyen bonos de innovación y bonos digitales.
7	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones	Objetivo	Número de proyectos colaborativos y bonos		Número de proyectos	0	3 538	TERCER TRIMESTRE E 4	202 4	Del objetivo general de 3 proyectos, subvenciones concedidas a al menos 931 proyectos de cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de I + D y vales. Se espera que la inversión dé lugar a: • Creación de al menos 2 consorcios «transformadores e innovadores»

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	s de desarrollo rural									• 2 760 proyectos colaborativos en el marco de subvenciones equivalentes • 450 bonos innovadores y 720 bonos digitales
8	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos para apoyar la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural y vales	Aprobación del Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.				TERCER TRIMESTRE 1	2026	El Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobará un informe de síntesis provisional. Dicho informe examinará la contribución de los proyectos finalizados y en curso en el marco de las convocatorias a los objetivos del componente 9.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
9	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Hito	Lanzamiento de convocatorias de apoyo a investigadores de excelencia	Lanzamiento de convocatorias de proyectos de apoyo a investigadores de excelencia			6	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se pondrán en marcha al menos seis convocatorias de proyectos para apoyar a los investigadores excelentes de conformidad con el principio de «no causar un perjuicio significativo» en el marco de los siguientes regímenes: • becas para investigadores de primera etapa — R1 • becas para investigadores reconocidos — R2 • becas para investigadores establecidos — R3 • becas para investigadores destacados — R4 • Grandes proyectos para investigadores excelentes

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										• Subvenciones a la investigación «en la fase inicial» • Refuerzo del capital para los sistemas de apoyo a la I + D existentes
10	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Objetivo	Número de investigadores excelentes apoyados		Número de investigadores	0	650	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Del objetivo general de apoyar a 715 investigadores, de los cuales al menos 650 investigadores excelentes, reciben apoyo en el marco de las convocatorias. Se espera que la inversión dé lugar a: • Selección de 15 grandes becas para equipos de investigadores excelentes Apoyo a: • 425 becas para investigadores en diferentes etapas de la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										carrera profesional (R1-R4) • 200 becas de investigación «en la fase inicial» para jóvenes investigadores • 90 proyectos en el marco del refuerzo de capital
11	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Hito	Aplicación de convocatorias para apoyar a investigadores excelentes	Aprobación del Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación				TERCER TRIMESTRE 1	2026	El Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobará un informe de síntesis provisional. Dicho informe examinará la contribución de los proyectos finalizados y en curso en el marco de las convocatorias a los objetivos del componente 9.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
12	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición ecológica	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición ecológica			2	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se pondrán en marcha al menos dos convocatorias temáticas de proyectos orientados a la demanda, de conformidad con el principio de «no causar un perjuicio significativo», que aborden los retos de la transición ecológica, la descarbonización, así como la resiliencia y la adaptación al cambio climático. El apoyo se dirigirá a los temas previstos en las prioridades temáticas de Horizonte Europa, como: • Energía sin carbono • electrificación • Hidrógeno, tecnologías de baterías y combustibles alternativos

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										• Procesos y materiales industriales de bajas emisiones • Bioeconomía, agricultura sostenible y silvicultura. Las convocatorias de proyectos cubrirán de forma acumulativa todo el ciclo de investigación e innovación (niveles de preparación tecnológica 1-9).
13	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Objetivo	Número de proyectos seleccionados que abordan los retos de la transición ecológica		Número de proyectos	0	27	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Del objetivo general de 30 proyectos, subvenciones concedidas a al menos 27 proyectos, en el marco de las convocatorias que abordan los retos de la transición ecológica y la descarbonización

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
14	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición ecológica	Aprobación del Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.				TERCER TRIMESTRE E 1	2026	El Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobará un informe de síntesis provisional. Dicho informe examinará la contribución de los proyectos finalizados y en curso en el marco de las convocatorias a los objetivos del componente 9.
15	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición digital	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición digital			2	TERCER TRIMESTRE E 4	2022	Se pondrán en marcha al menos dos programas temáticos (como convocatorias basadas en la demanda o instrumentos financieros) para proyectos de conformidad con el principio de «no causar un perjuicio significativo» que aborden los retos de la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	de la economía									transformación digital y ayuden a cumplir las ambiciones de la Comisión en materia de autonomía digital. El apoyo se dirigirá a temas en consonancia con las prioridades temáticas de Horizonte Europa, como: • Tecnologías digitales clave (como la ciberseguridad; tecnologías cuánticas para la ciberseguridad, los sensores y el internet de las cosas; microelectrónica, componentes electrónicos y soluciones en la nube) • Inteligencia artificial y robótica Los regímenes para proyectos abarcarán de forma acumulativa todo el ciclo de investigación e innovación (nivel de

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										preparación tecnológica 1-9).
16	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía	Objetivo	Número de proyectos de I + D + i seleccionados en el marco de las convocatorias que abordan los retos de la transformación digital.		Número de proyectos	0	140	TERCER TRIMESTRE E 4	202 4	Del objetivo general de 155 proyectos, subvenciones o concesiones de préstamos a al menos 140 proyectos en el marco de los regímenes temáticos (como convocatorias impulsadas por la demanda o instrumentos financieros) para proyectos temáticos que aborden los retos de la transformación digital.
17	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la	Aprobación del Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.				TERCER TRIMESTRE E 1	202 6	El Consejo Gubernamental de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobará un informe de síntesis provisional. Dicho informe examinará la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía		transición digital							contribución de los proyectos finalizados y en curso en el marco de las convocatorias a los objetivos del componente 9.
18	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i — Inversión 6: Instrumentos financieros para apoyar la innovación	Hito	Puesta en marcha y aplicación de instrumentos financieros de apoyo a la innovación	Puesta en marcha de la fase de inversión de instrumentos financieros para apoyar la innovación en consonancia con la estrategia de inversión			2	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se pondrán en marcha al menos dos instrumentos financieros en la fase de inversión en consonancia con una estrategia de inversión o un acuerdo contractual que cumplan los principios de las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) que exigen criterios de exclusión de la inversión y el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										Los aspectos del DNSH se reflejarán adecuadamente en el acuerdo contractual entre las autoridades eslovacas y los socios ejecutantes/intermediarios financieros. Los instrumentos financieros apoyarán la innovación en las empresas e incluirán los siguientes regímenes: Aportación de capital en una fase temprana del ciclo de vida de la empresa • Aportación de capital a las empresas en fase de crecimiento
19	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de I + D + i	Objetivo	Número de empresas apoyadas a través de instrumentos financieros		Número de sociedades	0	36	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Del objetivo general de apoyar a 40 empresas, al menos 36, están respaldadas por instrumentos financieros en forma de aportaciones de capital.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
	— Inversión 6: Instrumentos financieros para apoyar la innovación									

COMPONENTE 10: Atraer y retener talentos

El objetivo de este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es desarrollar políticas eficaces para promover la movilidad de los estudiantes y los trabajadores, motivar activamente a expertos extranjeros altamente cualificados (incluidos los eslovacos), estudiantes y empresarios para que se establezcan en Eslovaquia. El objetivo de estas medidas es la necesidad de atraer y retener capital humano esencial para el desarrollo económico de Eslovaquia. La ambición de las autoridades es aumentar, en un horizonte de cinco años, el porcentaje de extranjeros altamente cualificados en la mano de obra del 0,5 % al 1 %, y mantener el equilibrio de los estudiantes salientes y entrantes en las instituciones de educación superior eslovacas.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las medidas de este componente contribuirán a abordar las recomendaciones específicas por país a Eslovaquia, en particular en lo que se refiere a «mejorar la calidad y la inclusión de la educación a todos los niveles y promover las capacidades» y «promover la integración de los grupos desfavorecidos» (recomendaciones específicas por país 2, 2019), así como la «resiliencia del sistema sanitario en los ámbitos del personal sanitario» (Recomendación específica por país n.º 1, 2020).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Reforma de la legislación de residencia y laboral

Los procedimientos de permiso de trabajo y de residencia aplicables en Eslovaquia son, en general, exigentes tanto para el trabajador como para la empresa y tienden a ser largos. El objetivo de esta reforma es acortar y simplificar significativamente estos procedimientos para los nacionales de terceros países altamente cualificados, incluidos los miembros de sus familias.

La reforma utilizará el actual sistema acelerado de visados nacionales (D) en interés del país, abriéndolo a una nueva categoría de nacionales de terceros países altamente cualificados que buscan empleo. Esta categoría de trabajadores estará exenta de la necesidad de demostrar tener un empleo garantizado antes de entrar en el país y podrá empezar a trabajar con un visado nacional (D) inmediatamente después de encontrar un empleo. Se garantizará la compatibilidad con la revisión de la Directiva sobre la tarjeta azul.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma 2: Simplificación del régimen de reconocimiento de cualificaciones y cualificaciones profesionales para el ejercicio de profesiones reguladas

Esta reforma simplificará el reconocimiento de las cualificaciones educativas de los trabajadores extranjeros, con el fin de facilitar su establecimiento en Eslovaquia.

En el caso de los países con un acuerdo bilateral de reconocimiento de cualificaciones, los solicitantes estarán exentos de presentar un certificado de la acreditación universitaria para impartir la educación pertinente. Además, se reforzará la capacidad del Centro de Reconocimiento

del Reconocimiento Educativo para acelerar el proceso de reconocimiento de cualificaciones en todos los países.

En el caso de los títulos de médico, la reforma deberá:

- reducir los plazos para el reconocimiento de los títulos enumerados en el anexo 3 de la Ley de Proveedores de Asistencia Sanitaria de tres meses a un mes. Reconocimiento automático de especializaciones coordinadas a nivel de la UE de médicos y dentistas;
- reducir de tres a dos meses los plazos para el reconocimiento de los títulos no enumerados en el anexo 3 de la Ley sobre los prestadores de asistencia sanitaria expedidos por las autoridades competentes en virtud de la legislación de los Estados miembros;
- reducir de tres a dos meses los plazos para el reconocimiento de los títulos expedidos por las autoridades competentes en virtud de la legislación de terceros países. Ajustar los plazos para el reconocimiento de los títulos expedidos en otro país de cuatro meses a dos meses;
- ampliar la institución de períodos de prácticas temporales más allá del actual período de crisis, modificando el artículo 30 bis de la Ley de proveedores de asistencia sanitaria.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Inversión 1: Herramientas de apoyo y asistencia a grupos destinatarios específicos

El objetivo de esta medida es ayudar a integrar en la sociedad eslovaca a trabajadores extranjeros altamente cualificados, estudiantes extranjeros de educación superior, eslovacos que viven en el extranjero y familiares de estos grupos destinatarios.

Esta medida consiste en la prestación de servicios de consulta o apoyo a estos grupos destinatarios.

Inversión 2: Refuerzo de las relaciones con la diáspora

El objetivo de esta medida es reforzar las relaciones con los eslovacos en el extranjero, aumentar la probabilidad de que regresen a su país y promover la circulación de cerebros.

La medida consiste en organizar actos con eslovacos en el extranjero.

Inversión 3: Becas para estudiantes nacionales y extranjeros con talento

El objetivo de esta medida es apoyar financieramente a los estudiantes con talento nacionales y extranjeros. Esta medida consiste en conceder becas a estos grupos destinatarios.

Inversión 4: Promover la internacionalización en el entorno académico

El objetivo de esta medida es apoyar la internacionalización de las instituciones de educación superior o de investigación en Eslovaquia.

La medida consiste en adoptar una estrategia para la internacionalización de las universidades, que incluirá el apoyo a programas universitarios conjuntos, medidas para atraer estudiantes y académicos extranjeros y aplicar los principios de la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación (HRS4R) y apoyar proyectos destinados a la internacionalización de las instituciones de educación superior o de investigación.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
1	10 — atraer y retener talentos — Reforma 1: Reforma de la legislación de residencia y laboral	Hito	Régimen que define una nueva categoría de solicitantes de visado nacional (D).	Adopción del régimen mediante una resolución del Gobierno y entrada en vigor.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Adopción de un régimen que defina la categoría de solicitantes de visado nacional (D) en interés de la República Eslovaca. Se introducirá la nueva categoría de visados que cubre a los nacionales de terceros países altamente cualificados que buscan empleo, exentos de la necesidad de demostrar un empleo garantizado antes de entrar en Eslovaquia. Las personas podrán empezar inmediatamente a trabajar con un visado nacional (D).

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										La medida se referirá a categorías como los titulados de universidades líderes del mundo (independientemente del ámbito de que se trate); titulados de tercer nivel de las principales universidades e instituciones de investigación del mundo (independientemente del ámbito de que se trate); otros grupos seleccionados en función de los intereses económicos de Eslovaquia (por ejemplo, expertos en TI, expertos en sectores de alto

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										valor añadido, médicos).
2	10 — atraer y retener talentos — Reforma 1: Reforma de la legislación de residencia y laboral	Hito	Facilitación del retorno al país y aumento del atractivo del país para los extranjeros con vínculos familiares	Aprobación por el Parlamento y entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Modificación de la Ley n.º 40/1993 sobre la ciudadanía eslovaca, que facilitará el retorno al país y aumentará el atractivo del país para los extranjeros con vínculos familiares con Eslovaquia. La modificación introducirá un régimen simplificado para la obtención de la ciudadanía suprimiendo el requisito de un período mínimo de residencia en Eslovaquia.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
3	10 — atraer y retener talentos — Reforma 2: Simplificación del régimen de reconocimiento de cualificaciones y cualificaciones profesionales para el ejercicio de profesiones reguladas	Hito	Simplificación del reconocimiento de las cualificaciones educativas y profesionales	Aprobación por el Parlamento y entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 1	2022	La modificación de la Ley n.º 422/2015 relativa al reconocimiento de títulos de formación y al reconocimiento de cualificaciones profesionales permitirá: • Facilitar el reconocimiento de diplomas/documentos de formación para los países con los que Eslovaquia tenga acuerdos bilaterales en el ámbito del reconocimiento de títulos o documentos de formación, reduciendo los documentos exigidos al solicitante (por ejemplo,

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										certificados universitarios de competencia para impartir la educación pertinente); • Reforzar las competencias del Centro de Reconocimiento de Cualificaciones (SUDV) para el reconocimiento de documentos para la validación del nivel de enseñanza superior también para los países no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sin acuerdo bilateral, lo que acelerará y simplificará significativamente el proceso en

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										comparación con la situación actual, en la que las únicas instituciones admisibles son las universidades para facilitar el reconocimiento de títulos o documentos para los países con los que Eslovaquia tiene acuerdos bilaterales sobre el reconocimiento de títulos o documentos de formación. La modificación de la Ley n.º 578/2004 sobre prestadores de asistencia sanitaria, profesionales sanitarios y organizaciones profesionales del

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										sector sanitario permitirá: • acortar el plazo para el reconocimiento de los documentos de formación complementaria para profesionales sanitarios altamente cualificados; • Ampliación del período de prácticas temporal para médicos más allá de la pandemia
4	10 — atraer y retener talentos — Inversión 1: Herramientas de apoyo y asistencia a grupos destinatarios específicos	Objetivo	Número de ventanillas únicas para la integración en Eslovaquia		Número	0	3	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Creación de tres ventanillas únicas que presten servicios destinados a facilitar el establecimiento en Eslovaquia. Se elaborará un documento conceptual para la

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										creación de ventanillas únicas.
5	10 — atraer y retener talentos — Inversión 1: Herramientas de apoyo y asistencia a grupos destinatarios específicos	Objetivo	Número de beneficiarios que utilizan los servicios del Centro de Información sobre Migración de la OIM		Número	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Durante el período 2022-2024, al menos 7 000 beneficiarios recibirán servicios del Centro de Información sobre Migración de la OIM. Los beneficiarios pertencerán a uno de los siguientes grupos destinatarios específicos: trabajadores extranjeros altamente cualificados, estudiantes extranjeros de educación superior, beneficiarios

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										pertenecientes a los grupos seleccionados definidos en la Resolución sobre la reforma 1 o miembros de la familia de estos grupos destinatarios.
6	10 — atraer y retener talentos — Inversión 2: Refuerzo de las relaciones con la diáspora	Objetivo	Número de actos que refuerzan las relaciones con la diáspora		Número	0	200	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Realizar 200 actos con eslovacos en el extranjero. Cada acto abarcará al menos uno de los siguientes temas: — legislación de residencia y nacionalidad en Eslovaquia; — internacionalización de las instituciones de educación superior y de investigación y

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										movilidad de los estudiantes; — cooperación entre instituciones de investigación nacionales, europeas e internacionales; — promoción de oportunidades profesionales en Eslovaquia.
7	10 — atraer y retener talentos — Inversión 3: Becas para estudiantes nacionales y extranjeros con talento	Objetivo	Número de becas concedidas a estudiantes con talento		Número	0	4 226	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Conceder al menos 4 226 becas para: a) la mayoría de los estudiantes nacionales con talento, teniendo en cuenta su grado de graduación en la enseñanza secundaria; b) los mejores talentos procedentes del extranjero,

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base l	Meta	Trimestre	Año	
										medidos mediante pruebas internacionales normalizadas; y c) estudiantes con talento socialmente desfavorecidos, teniendo en cuenta su grado de graduación en la enseñanza secundaria. El MRR apoyará a los estudiantes que accedan a una institución de educación superior entre 2022 y 2024. El régimen ofrecerá becas a estudiantes seleccionados durante tres años de estudios superiores. Los contratos se

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										firmarán para ofrecer incentivos financieros a las universidades que reciban a los estudiantes.
8	10 — atraer y retener talentos — Inversión 4: Promover la internacionalización en el entorno académico	Hito	Estrategia para la internacionalización de las universidades	Adopción de la estrategia por el Gobierno				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Adopción de una estrategia de internacionalización para las universidades, destinada a proponer medidas para apoyar la preparación de programas de estudios conjuntos, atraer a estudiantes y académicos extranjeros o aplicar cambios institucionales sistémicos en las universidades eslovacas.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
9	10 — atraer y retener talentos — Inversión 4: Promover la internacionalización en el ámbito académico	Objetivo	Número de proyectos destinados a la internacionalización de las instituciones eslovacas de educación superior o de investigación		Número	0	28	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Publicar convocatorias de candidaturas y seleccionar al menos 28 proyectos destinados a la internacionalización de las instituciones eslovacas de educación superior o de investigación. Los proyectos deberán: a) evaluar las actividades de internacionalización a nivel de las instituciones de educación superior o de investigación e introducir medidas basadas en las recomendaciones de la auditoría; o b) garantizar la participación de las

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base	Meta	Trimestre	Año	
										instituciones de educación superior eslovacas en ferias extranjeras y eventos de contratación de estudiantes en el extranjero y promover las instituciones eslovacas de educación superior durante dichos actos.

COMPONENTE 11: Asistencia sanitaria moderna y accesible

El objetivo de este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es crear una red hospitalaria moderna, accesible y eficiente que proporcione una asistencia sanitaria de calidad, un entorno atractivo para el personal, procesos eficientes y una gestión saludable. El objetivo es también aumentar la disponibilidad de servicios sanitarios de urgencia, basándose en las necesidades de la nueva red hospitalaria, y reforzar la atención primaria, que pretende ser un punto de integración esencial para la atención al paciente.

El componente incluye cinco reformas y cuatro inversiones.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente aborda la recomendación específica por país n.º 1 de 2020, que se refiere al refuerzo de la resiliencia del sistema sanitario en los ámbitos del personal sanitario, los productos médicos críticos y las infraestructuras; y la mejora de la prestación de atención primaria y la coordinación entre tipos de asistencia.

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Optimización de la red hospitalaria

El objetivo de la reforma es mejorar la calidad y la eficiencia de la asistencia sanitaria hospitalaria mediante la definición de la tipología y la jerarquía de la asistencia hospitalaria, así como la definición de condiciones mínimas para la prestación de servicios médicos.

La medida consiste en definir los perfiles de los hospitales. Un perfil significa un conjunto de servicios obligatorios y otros requisitos que debe cumplir un proveedor a un determinado nivel. Tras cambiar el perfil, algunos hospitales estarán obligados a cubrir varios servicios agrupados en el perfil especificado. Algunos ampliarán el ámbito de actividad y se espera que otros transformen los departamentos de camas agudas en departamentos de cuidados de larga duración.

Reforma 2: Reforma de la preparación de proyectos de inversión sanitaria

El Ministerio de Sanidad, en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda, adoptará el plan para todos los proyectos de inversión sanitaria. El plan irá acompañado de la metodología para evaluar las inversiones en salud, que determinará los criterios de toma de decisiones sobre la base de los beneficios financieros, médicos, sociales y socioeconómicos.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma 3: Centralización de la gestión de los hospitales de mayor tamaño

El objetivo de esta medida es mejorar la coordinación y la eficiencia de los hospitales estatales a través de un sistema de gestión central.

Esta medida consiste en la creación de un órgano central de gestión hospitalaria y la puesta en marcha de un proyecto piloto en el que participen los 19 hospitales, incluidos 1) el control central, la presupuestación, la planificación y el seguimiento del rendimiento; 2) procesos de compra

centralizada de medicamentos, materiales médicos y equipos; 3) centralización de los servicios de apoyo; 4) gestión de los recursos humanos.

Reforma 4: Optimización de la red de asistencia de emergencia y la nueva definición de asistencia de emergencia

La reforma abordará los cambios jurídicos necesarios para aumentar la disponibilidad universal de ambulancias en un plazo de 15 minutos para más del 90 % de la población del país. La modificación de la ley prevé una distribución geográfica equitativa de las estaciones de ambulancia. La red de atención de emergencia se basará en la demanda de intervenciones en función del diagnóstico y las regiones, la distribución geográfica de las estaciones de ambulancia, teniendo en cuenta la red y la infraestructura viarias, y la disponibilidad de tipos adecuados de instalaciones hospitalarias, utilizando al mismo tiempo modelos matemáticos y simulaciones a partir de datos reales (como el modelo p-mediana).

Se introducirá la nueva definición de asistencia de urgencia para identificar el número de usuarios autorizados de los servicios de ambulancia y cómo responder a la demanda de estos usuarios.

La aplicación de esta reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 5: Reforma de la atención primaria para adultos, niños y jóvenes

El objetivo de la reforma es garantizar el acceso a los servicios de atención primaria en las regiones que sufren un déficit de médicos generalistas en ejercicio y de pediatras. La legislación pertinente definirá los requisitos para el número y la ubicación óptimos de los médicos de cabecera y los pediatras en la distancia máxima (número óptimo de médicos definidos por la población provincial y la estructura de edad) y para introducir criterios de zonificación y el proceso de evaluación anual. El objetivo de la zonificación es clasificar los territorios en función de la gravedad de la escasez de PCF detectada. Este mapa detallado de las lagunas en la prestación de atención primaria permite orientar mejor las medidas correctoras, incluida la modulación de los incentivos para que los médicos abran nuevas prácticas en zonas insuficientemente atendidas. A continuación, deberían tener acceso al apoyo a la medicina general, en particular en forma de subvenciones financieras para establecer y equipar prácticas de medicina general o pagos compensatorios cuando se abra una nueva práctica en los ámbitos insuficientemente atendidos (en relación con la inversión 1).

La aplicación de esta reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión 1: Apoyar la apertura de nuevas prácticas de atención primaria en zonas insuficientemente atendidas

El objetivo de esta medida es garantizar una cobertura sanitaria adecuada en las regiones insuficientemente atendidas apoyando el establecimiento de nuevas prácticas ambulatorias en zonas que se enfrentan a una escasez de médicos generalistas tanto para adultos como para niños.

La medida consiste en proporcionar apoyo financiero temporal a los médicos que creen nuevas consultas ambulatorias, cubriendo bien los costes de funcionamiento del primer año, bien los gastos de inversión inicial.

Inversión 2: Nueva red hospitalaria — construcción, reconstrucción y equipamiento

El objetivo de la medida es mejorar la infraestructura hospitalaria existente y construir nuevas instalaciones adaptadas a las necesidades de un sistema sanitario moderno.

Esta medida consiste en la construcción o reconstrucción de instalaciones hospitalarias expresadas en capacidad de cama hospitalaria.

Inversión 3: Digitalización en el ámbito de la salud

El objetivo de esta medida es apoyar la aplicación de la reforma 3 en el marco de este componente, que se centra en la centralización de los hospitales más grandes. *Centralización de la gestión del mayor hospital.*

Esta medida consiste en la centralización de la plataforma central de integración (PIC) y las aplicaciones digitales en un proyecto piloto de 19 hospitales bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad, y en la adquisición e instalación de tecnología médica en tres institutos cardiovasculares para permitir la realización de cirugía de fibrilación auricular.

Inversión 4: Construcción y rehabilitación de estaciones de ambulancia

El objetivo de esta medida es apoyar la aplicación de las reformas 1 y 4, destinadas a optimizar las redes hospitalarias y de asistencia de urgencia, incluida la reorganización de las estaciones de ambulancia.

Esta medida consiste en la construcción o reconstrucción de pequeñas estaciones de ambulancia, con algunas instalaciones reconstruidas y otras mejoradas, garantizando que cumplan las normas de eficiencia energética y distribución geográfica justa.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	11 — sanidad moderna y accesible — Reforma 1 Optimización de la Red Hospital (ONU)	Hito	Introducción de la red hospitalaria	Entrada en vigor de la modificación legislativa				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Modificaciones legislativas de las leyes y actos jurídicos conexos (leyes incluidas: 576/2004, 577/2004, 578/2004, 579/2004, 581/2004), que introduce la optimización de la red hospitalaria, definirá la jerarquía de los prestadores de asistencia hospitalaria en función de la complejidad de la asistencia prestada, el alcance de los servicios y la accesibilidad temporal. Habrà 5 niveles de proveedores de asistencia hospitalaria. La ley establecerà los servicios obligatorios que los prestadores estàn obligados a prestar a cada nivel. Ademàs, definirà indicadores de calidad, requisitos de equipo tècnico, capacidades del personal y tiempos de espera para determinados servicios.
2	11 — sanidad moderna y accesible —	Objetivo	Porcentaje de hospitales archivados (autorizados)		%	0	40	TERCER TRIMESTRE 4	2025	El 40 % de los hospitales se rediseñará y prestará servicios obligatorios con arreglo a los niveles de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Reforma 1 Optimización de la Red Hospital (ONU)		dentro del ámbito de los hospitales generales y especializados) en la nueva red hospitalaria							proveedores de asistencia hospitalaria ya establecidos en el hito 1 de la reforma 1. Para demostrar que el 40 % de los hospitales se han rediseñado, se pondrá a disposición una lista publicada de al menos 37 hospitales con decisión final sobre el perfil de servicio, que demuestre que esta decisión se ha adoptado oficialmente.
3	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 2 de la preparación de los planes de inversión sanitaria	Hito	Un plan de inversiones prioritarias con arreglo a la metodología de evaluación de inversiones adoptada por el Ministerio de Sanidad	plan de inversiones prioritario publicado en el sitio web del Ministerio de Sanidad				TERCER TRIMESTRE 2	2022	El plan incluirá todas las inversiones que se financiarán con cargo al Plan de Recuperación y Resiliencia y a los Fondos Estructurales de la UE y empezará a preparar estos proyectos con carácter prioritario para su ejecución (vinculados a las inversiones 1, 2 y 3). Se desarrollará una metodología para evaluar las inversiones en salud, que determinará los criterios de toma de decisiones sobre la base de beneficios financieros, médicos pero también indirectos, incluidos los beneficios sociales y

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										socioeconómicos. Se establecerá un modelo para la toma de decisiones sobre la eficiencia económica de una inversión en el sector sanitario, teniendo en cuenta no solo los beneficios financieros directos de la inversión, sino todos los indirectos (por ejemplo, una mayor comodidad de los pacientes).
4	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 3 Centralización de la gestión de los hospitales más grandes	Hito	Creación de un órgano central de gestión hospitalaria desde un punto de vista organizativo, operativo y económico	Autoridad central de gestión hospitalaria aprobada por el Ministerio de Sanidad y plenamente operativa				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Esta autoridad proporcionará de manera efectiva la estructura de gobierno de los 19 hospitales que consistirán en la red hospitalaria en fase piloto (véase el objetivo más adelante). Esto significa que: gestionar, orientar y evaluar la planificación y el rendimiento de los hospitales, como el control financiero, el control del cumplimiento, los recursos humanos, la calidad y la gestión de riesgos con un vínculo con los procesos clínicos. También hará las recomendaciones para la optimización de los gastos y los inventarios de medicamentos y productos sanitarios.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
5	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 3 Centralización de la gestión de los hospitales más grandes	Objetivo	Número de hospitales que participan en el sistema central de gestión		Número	0	19	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El sistema de gestión central abarcará 19 hospitales controlados por el Estado en la fase piloto.
6	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 4 Optimización de la red de asistencia de emergencia y nueva definición de asistencia de emergencia	Hito	Modificación de la Ley sobre la red de atención de urgencia optimal y nueva definición de asistencia de emergencia	Entra en vigor la legislación sobre la nueva red óptima de asistencia de emergencia.				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Las modificaciones legislativas introducirán una nueva red de estaciones de ambulancia y una nueva definición de asistencia de urgencia. La nueva red garantizará la disponibilidad de servicios de emergencia en un plazo de 15 minutos para el 90 % de la población. Estará vinculada geográfica y procedimental a la nueva red hospitalaria. La nueva definición de asistencia de urgencia determinará el número de usuarios autorizados de los servicios de ambulancia y la forma de responder a la petición de dichos usuarios.
7	11 — asistencia sanitaria	Hito	La nueva ley sobre la creación de la	Entrada en vigor del acto jurídico				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La nueva legislación establecerá normas para que la red de atención primaria

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	moderna y accesible — Reforma 5 de la prestación de atención primaria para adultos, niños y jóvenes		red de proveedores de cuidados generales y la introducción de zonas							determine el número y la distribución de los médicos generalistas sobre la base de: - disponibilidad (tiempo máximo de viaje por médico); - necesidades de capacidad (número de médicos generalistas de adultos y niños necesarios, en función del tamaño y la estructura de edad de la población).
8	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 1 Apoyo a la apertura de una nueva atención primaria	Hito	Llamamientos públicos para el establecimiento o de nuevas prácticas ambulatorias de atención primaria	Lanzamiento de convocatorias públicas				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Lanzamiento de convocatorias públicas para el establecimiento de nuevas prácticas ambulatorias de atención primaria para médicos generalistas en ocho regiones: - Región de Bratislava, - Región de Trnava, - Región de Trenčín, - Región de NitraRegion, - ŽilinaRegion, - Región de Banská Bystrica, - Región de Prešov, - Región de KošiceRegion,
14	11 — asistencia sanitaria	Objetivo	Capacidad de cama hospitalaria	Número			1 287	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Nuevos hospitales con una capacidad de al menos 1 287 camas construidas a nivel de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	moderna y accesible — Inversión 2 Nueva red hospitalaria — Construcción, reconstrucción y equipos		disponible a nivel de concha y construcción del núcleo.							«concha y núcleo» *. Los nuevos hospitales cumplirán los requisitos de eficiencia energética del campo de intervención 25ter con arreglo a las normas de evaluación preliminar BREEAM. Se adjudicarán contratos públicos para la construcción de cada hospital. * Concha y núcleo — cimientos, estructuras/construcciones portantes, tuberías — impermeabilización vertical principal horizontal, aguas residuales externas, instalaciones externas, sin maquinaria, calefacción central, cableado, suelos, acabados finales y equipos.
10	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 2 Nueva red hospitalaria — Construcción,	Objetivo	Capacidad de camas de hospital disponible en hospitales mejorados		Número	0	1190	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Hospitales mejorados con una capacidad de 1 camas de 190 camas a nivel de «adaptación completa» *. Se facilitarán los contratos públicos adjudicados para la mejora de cada hospital. * El acondicionamiento completo se define como a) renovación, construcción, ampliación, finalización o

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	reconstrucción y equipos									superestructura y otras transformaciones; y b) suministro de equipos físicos y técnicos, ya sean nuevos o existentes.
11	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 3 — Digitalización en la salud	Objetivo	Contratación de la plataforma de integración central (PIC) para 19 hospitales públicos gestionados de forma centralizada.		Número	0	19	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Notificación de la adjudicación de contratos públicos para la plataforma de integración central (PIC) para el control centralizado y la gestión de procesos.
12	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 3 — Digitalización en la salud	Objetivo	Aumento de la oferta de cirugía de fibrilación auricular		%	0	20	TERCER TRIMESTRE 4	2024	3 los institutos de enfermedades cardiovasculares estarán equipados con una tecnología compleja (equipo de navegación intracomunitaria y equipo de ablación de campos eléctricos pulsados con el equipo médico complementario pertinente) para realizar cirugía de fibrilación auricular, que:

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										- reducir el tiempo medio dedicado a la cirugía de fibrilación auricular en al menos un 30 % en comparación con la base de referencia previa a la inversión (es decir, el tiempo medio por cirugía del período quinquenal previo a la inversión de 2018-2022 en comparación con el período de 2024). - aumentar el número de intervenciones quirúrgicas de ablación de fibrilación auriculares realizadas con éxito en al menos un 20 % para el primer trimestre de 4 2024, en comparación con la base de referencia previa a la inversión (es decir, el volumen anual medio del período quinquenal anterior

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										a la inversión de 2018-2022 en comparación con el período de 2024).
13	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 4 Construcción y rehabilitación de estaciones de ambulancia (Servicios de ambulancia)	Objetivo	Número de estaciones de ambulancia construidas o reconstruidas		Número	0	55	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El objetivo es construir o renovar edificios de estaciones de ambulancia de emergencia, que se colocarán en la nueva red de atención de emergencia. Los edificios renovados estarán situados en edificios que cumplan los requisitos de eficiencia energética del campo de intervención 26 bis (al menos un 30 % de ahorro de energía en comparación con la situación actual). Los edificios nuevos estarán situados en edificios que, de conformidad con el Reglamento vigente a partir de 1.1.2021, deberán cumplir la clase de eficiencia energética A0. La distribución geográfica equitativa se basa en la legislación sobre la ubicación de las estaciones y en un

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										estudio de la Universidad de Žilina.

COMPONENTE 12: Asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible

El objetivo del componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es fomentar mejoras sistémicas de la asistencia sanitaria mental en Eslovaquia, respaldadas por la cooperación entre diferentes sectores de la administración pública y las organizaciones profesionales. Las medidas tienen por objeto modernizar la atención psiquiátrica y psicológica, promover la salud mental y prevenir los trastornos psicológicos en la población general, reforzar la asistencia sociomédica y aumentar su accesibilidad.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las medidas de este componente contribuirán a abordar las recomendaciones específicas por país a Eslovaquia, en particular en lo que se refiere a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria y la coordinación entre los tipos de asistencia (recomendaciones específicas por país 1, 2020) y los cuidados de larga duración (recomendaciones específicas por país 2, 2019).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Cooperación y regulación interministeriales coordinadas

El objetivo de esta reforma es mejorar la coordinación de las políticas en el ámbito de la salud mental en toda la administración pública. Esta medida consiste en la creación de un consejo gubernamental como órgano de coordinación, la ampliación de las competencias de una asociación de psicólogos y la presentación de un estudio epidemiológico con vistas a su futura publicación.

Inversión 2: Creación de centros de internamiento

El objetivo de esta inversión es prestar atención a los pacientes psiquiátricos que hayan cometido delitos graves. Esta medida consiste en construir un centro de internamiento en su totalidad y finalizar la construcción en curso de un segundo centro de internamiento.

Inversión 3: Creación de centros de salud mental basados en la comunidad

El objetivo de esta inversión es aumentar la disponibilidad de centros de asistencia sanitaria mental basados en la comunidad. Esta medida consiste en dismantelar centros psicosociales, instalaciones psiquiátricas fijas y centros para trastornos del espectro autista.

Inversión 7: Humanización de la atención psiquiátrica institucional

El objetivo de esta inversión es mejorar las condiciones en las que se produce la hospitalización en la asistencia psiquiátrica institucional. Esta medida consiste en la reconstrucción de centros de atención psiquiátrica institucionales.

Inversión 8: Formación en salud mental para el personal

El objetivo de esta inversión es aumentar la disponibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria mental. Esta medida consiste en la formación de las personas que trabajan en el ámbito de la asistencia sanitaria mental.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
1	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Reforma 1: Cooperación y regulación interministeriales coordinadas	Hito	Creación de una entidad para la salud mental y ampliación de las competencias de una asociación de psicólogos	Creación de un consejo gubernamental como organismo de coordinación, ampliación de las competencias de una asociación de psicólogos y presentación de un estudio epidemiológico				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se creará un consejo gubernamental encargado de coordinar la política de salud mental en todos los ministerios. El colegio profesional de psicólogos será responsable de la llevanza de un registro de psicólogos. Un estudio en el que se cartografie la situación epidemiológica de los trastornos mentales en Eslovaquia se presentará a una revista revisada por pares con vistas a su futura publicación.
2	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 2: Creación de centros de internamiento	Hito	Capacidad de los pacientes de los centros de internamiento	Establecimiento de dos centros de internamiento				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se crearán dos centros de internamiento que tendrán una capacidad de al menos 75 camas cada una.

3	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 3: Creación de centros de salud mental basados en la comunidad	Objetivo	Número de centros comunitarios de asistencia sanitaria mental creados		Número	0	27	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se crearán 11 centros psicosociales, 12 centros psiquiátricos fijos y 4 centros para trastornos del espectro autista. Algunas de ellas serán de nueva construcción, mientras que otras se crearán mediante la renovación de edificios existentes. Los edificios sujetos a renovación contribuirán a la transición ecológica logrando al menos una media del 30 % del ahorro de energía primaria.
5	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 7: Humanización de la atención psiquiátrica institucional	Hito	Reconstrucción — prestación de asistencia psiquiátrica institucional	Instalaciones psiquiátricas reconstruidas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las instalaciones psiquiátricas se reconstruirán con una capacidad de al menos 298 camas sin aumentar el número total de camas. Parte de la reconstrucción se referirá a salas de aislamiento.

6	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 8: Formación en salud mental para el personal	Objetivo	Número de personas formadas en asistencia sanitaria mental		Número	0	336	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se formará a 336 personas que trabajen en el ámbito de la asistencia sanitaria mental. Entre 2021 y 2023 funcionará una línea nacional de salud mental.
---	--	----------	--	--	--------	---	-----	--------------------	------	---

COMPONENTE 13: Asistencia sociosanitaria de larga duración accesible y de alta calidad

El sistema de cuidados de larga duración de Eslovaquia no está preparado para el rápido envejecimiento de la población que se espera. La proporción de la población de más de 65 años aumentará del 16 % actual a más del 24 % de aquí a 2040. El acceso a cuidados de larga duración de calidad y asequibles es insuficiente, debido a la falta general de financiación de los servicios asistenciales comunitarios y a domicilio, a la fragmentación de la gobernanza y a la falta de coordinación sistémica de los servicios sociales y sanitarios. No existe una estrategia global y adecuada que abarque aspectos tanto sociales como sanitarios. La evaluación de las necesidades de cuidados de larga duración de las personas con discapacidad también es incoherente. La supervisión de la asistencia social es ineficaz y especialmente insuficiente en lo que respecta a la asistencia a domicilio. Además, el sistema de financiación está fragmentado y favorece la asistencia institucionalizada en un contexto de falta de apoyo a los servicios a domicilio y comunitarios. Por este motivo, faltan servicios adecuados de cuidados paliativos y de larga duración, en particular en los entornos asistenciales locales y locales.

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia preparará a Eslovaquia para el rápido envejecimiento de la población garantizando un apoyo de calidad, accesible y completo a las personas que necesitan cuidados paliativos y de larga duración. La prestación de dichos cuidados también aumentará la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, así como su nivel de protección social. Las reformas reglamentarias tienen por objeto un sistema de asistencia más coherente y mejor coordinado que conecte la asistencia social y la asistencia sanitaria, un sistema de financiación mejorado centrado en las necesidades de las personas y que ofrezca mejores incentivos para la asistencia de proximidad, una evaluación más coherente de las necesidades asistenciales de las personas con discapacidad y una mejor supervisión de la asistencia social. Las inversiones darán lugar a capacidades adicionales de cuidados de larga duración, cuidados paliativos y servicios de posmantenimiento, en particular en la prestación de asistencia a domicilio y de proximidad.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente contribuirá a abordar la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, a mejorar el acceso a unos cuidados de larga duración asequibles y de calidad, y a abordar la Recomendación específica por país n.º 1 de 2020, mejorando la coordinación entre tipos de cuidados. También contribuirá a salvaguardar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en particular del sistema sanitario, tal como recomienda la Recomendación específica por país n.º 1 de 2019.

Reforma 1: Integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo

El objetivo de esta reforma es mejorar la coordinación y la eficacia de la asistencia social y sanitaria a largo plazo mediante el establecimiento de un marco que abarque ambos sectores.

Esta medida consiste en la introducción de un sistema de financiación para las personas con necesidades asistenciales que viven en casa, basado en principios presupuestarios personales, estabilizando al mismo tiempo la financiación de los servicios sociales. Simplifica la financiación para las personas con necesidades asistenciales y tiene por objeto promover la asistencia a domicilio y local, con una nueva legislación que entrará en vigor en plazos determinados.

Reforma 2: Evaluación de las necesidades asistenciales

La evaluación de las necesidades de cuidados de larga duración de las personas con discapacidad es incoherente en un contexto de fragmentación del sistema. Aunque no sea el caso de la prestación de servicios sociales, el reconocimiento de discapacidades graves es una condición previa para la concesión de asistencia personal y asignación de cuidados.

Esta reforma mejorará y racionalizará la forma en que se reconoce a las personas con discapacidad grave. Introducirá un marco y un sistema de evaluación unificados para la asistencia y los cuidados personales a las personas con discapacidad grave. La evaluación principal será realizada por las oficinas laborales, sociales y familiares y con arreglo a una metodología uniforme basada en el anexo 2.0 de la Organización Mundial de la Salud para la Evaluación de la Discapacidad, evaluando una amplia gama de necesidades. Para reducir la carga administrativa y como parte de los esfuerzos de digitalización, los evaluadores utilizarán el sistema de sanidad electrónica. Los asesores de las 46 sucursales recibirán el equipo necesario para llevar a cabo su trabajo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Reforma 3: Consolidación de la supervisión de la asistencia social y provisión de las infraestructuras necesarias

El sistema de supervisión de la prestación de asistencia social es fragmentado e ineficiente. La supervisión y el control los llevan a cabo actualmente diferentes autoridades a nivel nacional y regional sin una asignación clara de competencias. Las capacidades de supervisión son insuficientes. Los cuidados informales y la asistencia personal, en particular los cuidados a domicilio prestados por miembros de la familia, no están cubiertos.

Esta reforma consolidará la supervisión de la asistencia social. Se creará una autoridad de control unificada. Supervisará la prestación de servicios sociales y su calidad, la calidad y el alcance de la asistencia a las personas que reciben un presupuesto personal para necesidades asistenciales y la prestación de asistencia sanitaria en los servicios sociales (junto con la Autoridad de Supervisión Sanitaria). La calidad de la asistencia se evaluará con arreglo a una metodología desarrollada en consonancia con el kit de herramientas sobre derechos de calidad de la OMS. La medida también proporcionará la infraestructura necesaria para el nuevo sistema de supervisión, compuesto por la sede central y ocho sucursales regionales, incluidos locales, vehículos y equipos informáticos.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Inversión 1: Mejora de las capacidades de asistencia social de proximidad

El objetivo de esta inversión es abordar el desequilibrio en los servicios sociales eslovacos, desplazando el enfoque de la atención residencial a gran escala a la mejora de las instalaciones locales y ambulatorias.

La medida consiste en la creación de unidades de capacidad en centros de asistencia sanitaria social de baja capacidad basados en la comunidad y en centros ambulatorios.

Inversión 2: Ampliación y renovación de las capacidades de cuidados posteriores y de enfermería

El objetivo de esta inversión es mejorar el tratamiento posterior a la hospitalización de los pacientes y mejorar las capacidades de enfermería a domicilio para reducir las rehospitalizaciones innecesarias.

La medida consiste en la creación de nuevas camas de mantenimiento posterior al cuidado y el apoyo a los proveedores de enfermería domiciliaria mediante la creación de nuevas plazas y el equipamiento de las instalaciones existentes.

Inversión 3: Mejorar y restaurar las capacidades de cuidados paliativos

El objetivo de esta inversión es mejorar la red de servicios paliativos para pacientes con enfermedades terminales.

La medida consiste en la creación de nuevas camas de cuidados paliativos en residencias de baja capacidad, la mejora de los cuidados paliativos hospitalarios y la ampliación de los servicios móviles de cuidados paliativos mediante el establecimiento de nuevas residencias móviles y la mejora de las existentes.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 1: Asistencia socio sanitaria a largo plazo disponible y de calidad — Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo	Hito	Nuevo marco legislativo para la salud a largo plazo y los cuidados paliativos	Entrada en vigor de una nueva ley sobre cuidados paliativos y de larga duración y de regulación de la financiación de los cuidados paliativos y de enfermería				TERCER TRIMESTRE 1	2023	La primera fase de la aplicación de la reforma consiste en regular el reembolso por parte de las compañías del seguro de enfermedad de los cuidados de enfermería en los servicios sociales, las modalidades del contrato de asistencia sanitaria por parte de las compañías de seguros y la adaptación de los reembolsos por parte de las compañías del seguro de enfermedad por cuidados paliativos, ambulatorios y hospitalarios. La adopción de esta modificación legislativa está prevista para el cuarto trimestre de 1 2022.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										La siguiente fase de aplicación consiste en la elaboración y aprobación de nueva legislación. Una nueva ley de salud definirá el ámbito de aplicación de la asistencia sanitaria a largo plazo y los cuidados paliativos y definirá los cuidados posteriores y su vinculación con otros tipos de asistencia. La presente Ley se adoptará antes del tercer trimestre de 1 2023. Las modificaciones legislativas regularán los ámbitos actualmente definidos por la Ley n.º 576/2004 de asistencia sanitaria y servicios relacionados con la prestación de asistencia sanitaria.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
2	13 — asistencia socio sanitaria de larga duración accesible y de alta calidad — Reforma 1: asistencia socio sanitaria de larga duración disponible y de calidad — Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo	Hito	Publicación del concepto de financiación de los servicios sociales para el debate público	Concepto publicado sobre la financiación de los servicios sociales				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Como resultado de la primera fase de preparación de la reforma de la financiación de los servicios sociales, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca propondrá un nuevo concepto de financiación de los servicios sociales para consulta a las partes interesadas.
3	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 1: Asistencia socio sanitaria a largo plazo disponible y de calidad —	Hito	El nuevo sistema de financiación de los servicios sociales — introducción de un	Disposición que indica la entrada en vigor de la Ley sobre la financiación de los servicios sociales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Disposición que indica la entrada en vigor de la legislación sobre servicios sociales que introducirá un nuevo sistema de financiación basado en un presupuesto personal para las personas necesitadas.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo		presupuesto personal							Se aplicará un período transitorio para la entrada en vigor gradual. Este período transitorio comenzará con la publicación del acto en el Diario Oficial y finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2026.
4	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 2: Asistencia sociosanitaria de larga duración disponible y de alta calidad — Evaluación de las necesidades asistenciales	Hito	Unificación del sistema de evaluación	Entrada en vigor de la Ley de servicios sociales y por la que se modifica la Ley 447/2008 sobre indemnización a las personas con discapacidad grave				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Entrada en vigor de la legislación sobre servicios sociales que reunirá los trabajos de evaluación realizados hasta ahora por diversos organismos y, al mismo tiempo, modificará la Ley n.º 447/2008 sobre la indemnización a las personas con discapacidad grave. La reforma del trabajo de evaluación eliminará las ineficiencias y la burocracia para los evaluadores y

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										evaluadores médicos. Se definirán nuevos criterios uniformes de subdependencia para que la evaluación sea más transparente. El trabajo de evaluación se digitalizará: los evaluadores médicos utilizarán el sistema de sanidad electrónica. Para garantizar una aplicación eficaz de la reforma, los recursos financieros en el marco de esta reforma se utilizarán para proporcionar equipos informáticos y ofimáticos al personal de evaluación de 200.
5	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 3: Reformar la supervisión de la	Hito	Reforma de la supervisión de la asistencia social	Entrada en vigor de la Ley de supervisión de la asistencia social				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrada en vigor de una ley en el ámbito de la supervisión de la asistencia social que unifique las competencias de control, y Crear la base

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	asistencia social y proporcionar infraestructuras para su aplicación									legislativa para el funcionamiento de la nueva supervisión/inspección del bienestar social; — Definir nuevas condiciones para la calidad de la asistencia en los servicios sociales y los hogares; — Ampliar el ámbito de la supervisión para incluir la supervisión de los cuidados no profesionales a domicilio.
6	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 3: Reformar la supervisión de la asistencia social y proporcionar	Objetivo	Establecimiento de un sistema de supervisión unificado con sede y 8 sucursales		Número	0	9	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Finalización de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del órgano de supervisión — sede y 8 sucursales regionales. Los costes incluyen locales, vehículos, equipos informáticos y otros requisitos previos.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructuras para su aplicación									
8	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 1: Mejora de las capacidades de asistencia social de base comunitaria	Hito	Mejora de las capacidades de los servicios residenciales basados en la comunidad y de las instalaciones sanitarias y sociales de baja capacidad	Construcción y renovación de instalaciones comunitarias e instalaciones sanitarias y sociales				TERCER TRIMESTRE 2	2026	La construcción de nuevos edificios y la renovación de los existentes darán lugar a la creación de un total de 3,982 unidades de capacidad ponderada. Las instalaciones de base comunitaria tendrán una capacidad máxima de 12 plazas cada una, y las instalaciones de asistencia sanitaria y social tendrán una capacidad máxima de 30 plazas cada una. Todas las instalaciones respetarán los principios de diseño universal y cumplirán la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Personas con Discapacidad. En el caso de las renovaciones de edificios, el objetivo mínimo es lograr un ahorro medio de energía primaria del 30 %.
10	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 1: Mejora de las capacidades de asistencia social de base comunitaria	Hito	Ampliación de las capacidades de los servicios ambulatorios	Construcción y renovación de instalaciones				TERCER TRIMESTRE 2	2026	La construcción de nuevos edificios o la renovación de los existentes darán lugar a la creación de 1,259 unidades de capacidad ponderada para los servicios ambulatorios. Todas las instalaciones respetarán los principios de diseño universal y cumplirán las condiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Discapacidad. En el caso de las renovaciones de edificios, el objetivo mínimo es lograr un ahorro medio de energía primaria del 30 %.
11	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 2: Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados posteriores y de enfermería	Hito	Ampliación y renovación de los prestadores de servicios de enfermería a domicilio	Inversión en el equipamiento técnico de los prestadores de servicios de enfermería a domicilio				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Se crearán al menos 11 nuevos organismos de enfermería domiciliaria y se reequiparán al menos 80 agencias de enfermería domiciliarias existentes.
12	13 — asistencia socio sanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 2: Ampliación y	Hito	Creación de camas posteriores al cuidado mediante la renovación de camas	Capacidad de las camas de cuidados creada o optimizada				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 10 instalaciones cubrirán un total de 650 camas de mantenimiento posterior. Esta capacidad se logrará bien mediante la reasignación de las

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	restauración de las capacidades de cuidados posteriores y de enfermería		agudas y crónicas o la construcción de camas de mantenimiento posterior							capacidades existentes resultantes de la optimización de la red hospitalaria, bien mediante la creación de nuevas camas de mantenimiento posterior.
13	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 3: Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados paliativos	Hito	Ampliación y renovación de las capacidades residenciales de cuidados paliativos	Construcción o renovación de alojamientos y camas en departamentos de cuidados paliativos				TERCER TRIMESTRE 3	2025	La construcción o renovación de alojamientos y camas existentes en departamentos de cuidados paliativos proporcionará cuidados paliativos de larga duración, lo que dará lugar a una capacidad combinada de 270 camas creadas o restauradas.
14	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 3: Ampliación y	Objetivo	Ampliación y renovación de la red de hospitalizaciones móviles (indicador: número de		Número	0	26	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Equipo técnico de 26 residencias móviles que sustentan tanto las unidades nuevas como las existentes.

Código o NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	restauración de las capacidades de cuidados paliativos		unidades nuevas y reconstruidas)							

COMPONENTE 14: Mejorar el entorno empresarial

El entorno empresarial eslovaco ha perdido terreno lentamente. Los cambios frecuentes en el entorno legislativo y la elevada carga normativa conllevan costes para las empresas, los costosos y largos procedimientos de insolvencia dificultan la reasignación de recursos, y un marco de contratación pública opaco ralentiza la inversión y conduce a una contratación subóptima.

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto introducir diversas mejoras en el entorno empresarial. Las medidas tienen por objeto reducir la carga administrativa para las empresas, mejorar y digitalizar el marco de insolvencia y mejorar los procedimientos de contratación pública.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

De este modo, el componente contribuye a abordar la recomendación específica por país n.º 4 de 2020 para garantizar un entorno empresarial favorable, así como a la Recomendación específica por país 3 de 2019, abordando los retos de la contratación pública.

Reforma 1: Reducir la carga normativa para las empresas

El objetivo de la reforma es reducir la carga administrativa para las empresas. Esta medida consiste en la introducción de tres instrumentos para reducir la carga normativa, a saber, la norma «1-in 2», el principio de protección contra la sobrerregulación injustificada y la evaluación ex post de la normativa vigente. La medida también consiste en la entrada en vigor de 300 medidas para reducir la carga administrativa de las empresas.

Reforma 2: Armonización y digitalización de los procedimientos de insolvencia

Los procedimientos de insolvencia de Eslovaquia son largos y costosos. Faltan mecanismos adecuados de alerta temprana, no existen tribunales especializados para tramitar los procedimientos de insolvencia y la falta de un flujo de trabajo plenamente digitalizado ralentiza los procesos.

Esta reforma establecerá procedimientos unificados y digitalizados de insolvencia y reestructuración que mejoren su transparencia, tiempo y coste. Establecerá un marco de insolvencia mejorado y armonizado, que incluya herramientas de alerta temprana y especialización en materia de insolvencia en los tribunales mercantiles.

La legislación relativa a los mecanismos de alerta rápida entrará en vigor a más tardar el 31 de enero de 2022. Las modificaciones legislativas respectivas de la Ley no 7/2005 sobre quiebra y reestructuración, la Ley no 328/1991 sobre quiebra y convenio, la Ley n.º 8/2005 sobre administradores fiduciarios, la Ley n.º 757/2004 sobre los tribunales y la Ley n.º 371/2004 sobre las sedes y distritos de los tribunales de la República Eslovaca entrarán en vigor a más tardar el 31 de marzo de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 3: Procedimientos de contratación pública

La complejidad y la duración de los procedimientos de verificación de la contratación pública siguen siendo un factor de bloqueo para los beneficiarios potenciales. Además, existe margen para aumentar el uso de criterios relacionados con la calidad y el coste del ciclo de vida. Al mismo tiempo, deben garantizarse salvaguardias adecuadas. En el contexto de la desconfianza

hacia las instituciones públicas, los compradores públicos deben esforzarse más por recuperar la confianza de las empresas, los medios de comunicación y el público en general. Los beneficios de los esfuerzos de profesionalización hasta la fecha solo están surgiendo lentamente.

La reforma de la contratación pública simplificará y acelerará los procedimientos, garantizando al mismo tiempo garantías adecuadas. También tiene por objeto mejorar el control digitalizando y automatizando la adjudicación y la evaluación de los contratos. La reforma legislativa regulará los procedimientos públicos por encima y por debajo del límite, así como aquellos de escaso valor. Los procedimientos de contratación pública se simplificarán y acortarán, mejorarán los procedimientos de control y aumentarán la transparencia, en particular mediante la creación de una plataforma electrónica pública única para todo el proceso de contratación, incluidos los contratos por debajo del umbral y los contratos de escasa cuantía. Todos los cambios, en particular cuando se trate de salvaguardias adecuadas, como los requisitos de transparencia, los procedimientos de recurso y la separación de tareas y competencias, deberán cumplir plenamente el Derecho de la UE. Con el fin de mejorar el uso de los criterios de calidad, se espera que se refuercen las normas para la contratación pública ecológica. Se espera que se refuerce aún más el uso de los criterios de calidad a través de medios no reglamentarios. La medida mejorará la profesionalización de la contratación pública mediante el desarrollo de las capacidades de la Oficina de Contratación Pública. En concreto, se impartirán formaciones en diversos formatos para mejorar la aplicación de los procedimientos de contratación pública reformistas.

La reforma de la Ley de contratación pública entrará en vigor el 31 de marzo de 2022. La plataforma electrónica única estará operativa a más tardar el 30 de junio de 2023.

Inversión 1: Capacidad de reformas para reducir la carga normativa

El objetivo de la inversión es disponer de equipos temporales de proyecto para diseñar y llevar a cabo la reforma 1. Esta medida consiste en cursos de formación para los transmisores de material legislativo y no legislativo que participan en la aplicación de la norma «1-in 2», el principio de protección contra la sobrerregulación injustificada y la evaluación ex post de la normativa vigente.

Inversión 2: Digitalización de los procesos de insolvencia

El objetivo de la inversión es digitalizar y acortar los procedimientos de insolvencia. Esta medida consiste en la puesta en marcha de un sistema informático para gestionar los procesos de insolvencia.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
1	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 1: Reducción de la carga normativa para las empresas	Hito	introducción de los nuevos instrumentos de reducción de la carga normativa: Aplicación de la norma «1in-2out» — Introducción de la evaluación ex post de los reglamentos existentes (materiales legislativos y no legislativos) — Introducción de protección contra la sobrerregulación injustificada	Entrada en vigor de resoluciones por las que se actualiza la metodología unificada para la evaluación de los impactos seleccionados				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Entrada en vigor de las resoluciones del Gobierno por las que se actualiza la metodología unificada para la evaluación de los impactos seleccionados y se introducen nuevos instrumentos para reducir la carga normativa: Introducción de la norma «1-in-2out» en 1Q/2022 — Introducción de la evaluación ex post de la normativa vigente (materiales legislativos hasta 1Q/2022 y materiales no legislativos hasta 1Q/2023) en lo que respecta a su eficacia y justificación — Introducción de la protección contra la sobrerregulación injustificada para 4Q/2022 — Aplicación de las inversiones para aplicar medidas para reducir la carga normativa sobre las empresas.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
2	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 1: Reducir la carga normativa sobre las empresas	Hito	Reducción de la carga administrativa para los empresarios	Entrada en vigor de 300 medidas				TERCER TRIMESTRE 4	2024	300 las medidas incluidas en dos paquetes entrarán en vigor.

3	14 — mejorar el entorno empresarial — Inversión 1: Capacidad de reformas para reducir la carga normativa	Hito	Aplicación de la regla 1-in-2out, principio de protección contra la sobrerregulación injustificada y evaluaciones ex post de la normativa existente	Cursos de formación para transmisentes de material legislativo y no legislativo				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se llevarán a cabo cursos de formación para los remitentes de material legislativo y no legislativo sobre la aplicación de la norma «1-in 2», el principio de protección contra la sobrerregulación injustificada y la evaluación ex post de la normativa vigente.
---	--	------	---	---	--	--	--	--------------------	------	--

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
4	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 2: Reforma del marco de insolvencia — Adaptación de la legislación	Hito	Reforma del marco de insolvencia	Entrada en vigor de un conjunto de leyes que regulan los procedimientos de insolvencia.				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Entrada en vigor de leyes que establezcan el marco jurídico para la unificación y plena digitalización de la liquidación, quiebra, reestructuración y condonación de deudas y, en su caso, la resolución de la quiebra inminente, así como la modificación de los marcos jurídicos y procedimentales para la digitalización de los procesos de liquidación forzosa. Incluye la introducción de herramientas de alerta temprana y crea una especialización en materia de insolvencia en los tribunales mercantiles. El Gobierno y el Parlamento aprueban una serie de leyes: una nueva ley sobre reestructuración financiera no pública y reestructuración pública preventiva; modificación de la Ley n.º 7/2005 sobre quiebra y reestructuración, — modificación de la Ley n.º 8/2005 sobre administradores, modificación de la Ley n.º 328/1991 sobre quiebra y convenio de acreedores; modificación de la Ley n.º 757/2004 sobre los tribunales; modificación de la Ley n.º 371/2004 sobre

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
										las sedes y distritos de los tribunales de la República Eslovaca.
5	14 — mejorar el entorno empresarial — Inversión 2: digitalización de los procesos de insolvencia	Hito	Un único proceso de insolvencia totalmente digitalizado es plenamente operativo.	Puesta en marcha del sistema informático para los procedimientos de insolvencia, verificado por el protocolo de aceptación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se pondrá en marcha el sistema informático para los procedimientos de insolvencia. El sistema informático digitalizará los procedimientos de liquidación, quiebra, reestructuración, condonación de deudas y preinsolvencia. Permitirá el intercambio transfronterizo de información y el suministro de datos estadísticos sencillos. Los tribunales, los acreedores y el público tendrán acceso a ella.
6	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 3: Reforma de la contratación pública — adaptación de la legislación	Hito	Reforma de la Ley de Procedimientos de Contratación Pública	Entrada en vigor de la Ley revisada sobre procedimientos de contratación pública por el Parlamento				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Una modificación de la Ley de procedimientos de contratación pública aprobada por el Gobierno y el Parlamento y que entró en vigor garantizará: — Acelerar y simplificar el procedimiento de contratación. — Acelerar el proceso también con vistas a ejercer los derechos de los candidatos, licitadores, participantes y otras personas interesadas.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
										Mejorar el control de la contratación pública automatizando la adjudicación y la evaluación de los contratos y garantizando la recopilación y el análisis eficientes de los datos sobre precios. — Garantizar salvaguardias adecuadas, en particular en lo que se refiere a la transparencia y cualquier modificación propuesta se ajustará tanto a las Directivas pertinentes del Parlamento Europeo y del Consejo como a las normas establecidas en el Tratado de Funcionamiento de la UE.
7	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 3: Reforma de la contratación pública: digitalización de los procesos de	Hito	Digitalización de los procesos de contratación pública a través de una plataforma electrónica única.	La plataforma electrónica única es plenamente operativa en lo que respecta a las 6 nuevas funcionalidades.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La digitalización de los procesos de contratación pública se probará y será plenamente operativa, incluida la interoperabilidad con el sistema de información de la gestión central de datos de referencia (IS CSRoF) de conformidad con la Ley n.º 305/2013 Rec., que permite la cumplimentación automática de los datos de las entidades adjudicadoras y la ampliación del ámbito de aplicación a todos los bienes y servicios. Elementos:

Código NUM .	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad medición	Trasfondo	Objetivo	Trimestre	Año	
	contratación pública									Presentación de obras, suministros y servicios por debajo del umbral, no solo los normalmente disponibles en el mercado; — Adjudicación de un contrato con un criterio distinto del precio; — Estudios de mercado para contratos de escasa cuantía; — Publicación de contratos de escasa cuantía; — Creación de la funcionalidad para la clasificación automatizada de las ofertas; — Integración con el sistema de información de la gestión central de datos de referencia (IS CSR) de conformidad con la Ley no 305/2013 Coll.

COMPONENTE 15: Reforma judicial:

En Eslovaquia, se plantearon preocupaciones específicas sobre la integridad general de su sistema judicial, y la confianza en el poder judicial es deficiente en comparación con otros países de la UE. La corrupción sigue planteando un reto y las percepciones de corrupción siguen siendo problemáticas.

Este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto seguir aumentando la eficiencia, la integridad y la independencia del sistema judicial, así como luchar contra la corrupción. El objetivo de la reforma del mapa judicial es introducir la especialización de los jueces y, de este modo, crear margen para unas resoluciones judiciales mejores y más rápidas. Las inversiones relacionadas con la reforma del mapa judicial tienen dos objetivos generales. El primer objetivo es mejorar las instalaciones existentes y construir o adquirir nuevos locales para tribunales clave en el nuevo mapa judicial. El segundo objetivo es invertir en capacidades analíticas, tecnologías digitales y la electrónica de los procesos judiciales, a fin de contribuir a unos servicios de mejor calidad y más rápidos y una mayor transparencia de los procedimientos, y reducir el alcance de las prácticas corruptas.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país 2019.4 y 2020.4, a saber, mejorar la eficacia y abordar los problemas de integridad en el sistema judicial, así como redoblar los esfuerzos para detectar y perseguir la corrupción, y garantizar una supervisión y una aplicación efectivas del marco de lucha contra el blanqueo de capitales.

Reforma 1: Reorganizar el mapa judicial

La fragmentación del sistema judicial eslovaco socava su eficacia. Los jueces no pueden especializarse suficientemente, lo que obstaculiza la eficiencia y la calidad de las resoluciones judiciales. Además, la heterogeneidad del sistema da lugar a una falta de transparencia.

Por consiguiente, esta reforma mejorará la eficiencia y la calidad del poder judicial. A tal fin, reorganizará el sistema judicial racionalizándolo y permitiendo así una mayor especialización de los jueces en materia de justicia penal, civil, mercantil y familiar, allanando el camino para unas resoluciones judiciales mejores y más rápidas. Incluirá una nueva red de tribunales administrativos y ordinarios de primera instancia (incluidos los tribunales municipales), tribunales de apelación y un Tribunal Supremo Administrativo.

La legislación principal por la que se aplica la reforma del mapa judicial entrará en vigor el 31 de diciembre de 2021. La transición del sistema judicial a un número menor de tribunales y con jueces especializados se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 2: Lucha contra la corrupción y refuerzo de la integridad y la independencia del poder judicial

El elevado nivel de corrupción percibida se combina con una falta de confianza en el poder judicial. Una preocupación particular es la falta de medios para perseguir la corrupción y el blanqueo de capitales.

Esta reforma implica un paquete de cambios legislativos destinados a mejorar la integridad y la independencia judiciales y a luchar más eficazmente contra la corrupción y el blanqueo de

capitales. Esta reforma se aplicará de conformidad con el artículo 19 del TUE para garantizar la tutela judicial efectiva.

Reforzar la integridad y la independencia judiciales:

- El Tribunal Supremo Administrativo se creará con la facultad de actuar como tribunal disciplinario para jueces, fiscales, agentes judiciales, notarios y administradores (vinculado a la reforma de 1).
- El Consejo Judicial recibirá más competencias en la verificación de los bienes y la competencia judicial de los jueces. Además, se introducirá un principio regional en la elección del Consejo Judicial para garantizar una mayor representatividad.
- La elección de los jueces del Tribunal Constitucional debe mejorarse y hacerse más transparente por varios medios, como la protección contra la pasividad parlamentaria en la elección de los jueces, la introducción de un principio de rotación de los jueces para reducir el riesgo de contar con demasiados jueces seleccionados por un determinado partido político. Se introducirán audiencias públicas para la elección de jueces clave (del Tribunal Constitucional, del Fiscal General y del Fiscal Especial).
- Se modificarán las normas relativas al ejercicio de la profesión judicial, incluido un límite de edad de 67 años para los jueces y 72 años para los jueces constitucionales.

Garantizar una supervisión y una aplicación efectivas del marco de lucha contra el blanqueo de capitales:

- Se creará la Oficina de Gestión de Activos Confiscados, junto con un marco jurídico mejorado que permita una mayor eficacia en el embargo y la gestión de activos. Esta medida está vinculada a los esfuerzos de lucha contra el blanqueo de capitales en el componente 16 del plan eslovaco de recuperación y resiliencia.

Detectar y perseguir la corrupción:

- Se introducirán nuevas infracciones penales si los jueces aplican leyes de abuso y si los funcionarios públicos solicitan o prometen ventajas indebidas.

Una parte de estos cambios legislativos estaba prevista para el 31 de diciembre de 2020. Todo el paquete legislativo entrará en vigor a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Inversión 1: Edificios para el sistema judicial reorganizado

El objetivo de la medida es modernizar los edificios judiciales con arreglo al nuevo mapa judicial.

La medida consiste en renovar y modernizar los edificios existentes, así como en adquirir nuevos locales adecuados para los tribunales.

Inversión 2: Digitalización y capacidades analíticas

El objetivo de la medida es mejorar la eficacia de la red judicial reformada mejorando el uso de la tecnología digital.

La medida consta de una serie de acciones, como la adquisición de herramientas informáticas para el personal de los órganos jurisdiccionales y los edificios, el desarrollo de un registro mercantil digital que permita a los empresarios y los órganos jurisdiccionales llevar a cabo actividades de registro de empresas por vía electrónica, y una plataforma de apoyo analítico para la jurisprudencia que permita a los jueces acelerar el trabajo analítico.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	15 — reforma del poder judicial — Reforma 1: Reforma del mapa judicial — Legislación	Hito	Definición de un nuevo mapa judicial	Entrada en vigor de la Ley de Residencias y Distritos				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La entrada en vigor de la modificación legislativa definirá un nuevo sistema de tribunales. Los cambios del mapa judicial adaptarán la red de tribunales ordinarios de primera instancia, crearán tribunales administrativos, adaptarán los tribunales de apelación ordinarios y crearán el Tribunal Supremo Administrativo de la República Eslovaca.
2	15 — reforma del poder judicial — Reforma 1: Reforma del mapa judicial — Legislación	Hito	La introducción de la nueva red judicial	La red de tribunales reorganizada está operativa				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Se ha completado la transición de la administración de justicia a un número menor de tribunales y se ha designado a los jueces a una especialización (entre Derecho civil, de familia, penal y mercantil) en al menos 3 agendas judiciales en cada nuevo distrito judicial (Q1/2023). Se crea y funciona la nueva red de tribunales ordinarios y administrativos de primera instancia, tribunales de apelación ordinarios y el Tribunal Supremo Administrativo de la República Eslovaca (Q1/2023).

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
3	15 — reforma del poder judicial — Inversión 1: reorganización de los tribunales — renovación de edificios	Objetivo	Superficie reconstruida de los edificios judiciales en m²)		Superficie (m²)	0	48 388	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Renovación de 48 metros cuadrados de edificios judiciales. Las renovaciones deberán lograr un ahorro de energía de al menos el 30 % por término medio.
4	15 — reforma del sistema judicial — Inversión 1: Reorganización de los tribunales — Construcción/rehabilitación de nuevos edificios	Objetivo	Superficie de edificios judiciales construidos o comprados (en m²)		Superficie (m²)	0	24 909	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se entregarán los contratos de compra firmados para 24 metros cuadrados de edificios judiciales. Para todos los edificios adquiridos, se expedirán certificados de eficiencia energética que indiquen una etiqueta de eficiencia energética de «B» o superior. En el caso de los edificios que requieran nuevas renovaciones, se entregará un protocolo de aceptación firmado para la renovación.
5	15 — reforma del poder judicial — Reforma 2: Lucha contra la corrupción y refuerzo de la integridad e independencia del poder judicial	Hito	Paquete de leyes para luchar contra la corrupción y reforzar la integridad y la independencia	Entrada en vigor de la Ley de reforma judicial, la Ley Constitucional, la Ley modificada sobre la				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la Ley sobre la gestión de activos congelados, la Ley de reforma judicial, la Ley constitucional, la Ley modificada del Ministerio Fiscal y el código penal modificado. La adopción de las normas disciplinarias del Tribunal Supremo Administrativo de la República Eslovaca

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			a del sistema judicial	Fiscalía, el Código Penal modificado y el Reglamento Disciplinario de la Administración Suprema del Tribunal de Justicia de la República Eslovaca						
6	15 — reforma del poder judicial — Inversión 2: instrumentos de apoyo a la reforma del mapa judicial — Registro Mercantil y Sistema Centralizado de Gobernanza Judicial	Hito	Desarrollo y traspaso de un sistema informático — Registro Mercantil	Creación del Registro Mercantil				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Creación de un registro electrónico centralizado de empresas. Las funcionalidades permiten a los empresarios y a los órganos jurisdiccionales utilizar y comunicarse con el registro por vía electrónica, por ejemplo para registrar, modificar y eliminar información del registro mercantil con la ayuda de formularios precumplimentados, crear una sociedad y garantizar la interconexión automatizada con otros registros.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
8	15 — reforma del poder judicial — Inversión 2:	Objetivo	Modernización de los equipos informáticos de los órganos jurisdiccionales para el personal de los tribunales		Número	0	24 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrega de 24 piezas de equipos informáticos modernos a los tribunales (entre los nuevos ordenadores portátiles, estaciones de conexión, monitores, teléfonos y licencias de MS Teams). Además, suministro de tecnología digital a los órganos jurisdiccionales para la celebración eficiente de las vistas y los procedimientos a distancia. La información incluirá: - Servidores de red para el almacenamiento central de componentes de red y sistemas de información; - Tarjetas de red para apoyar la tecnología de videoconferencia; - Componentes de red y wifi de recurso: Red de área amplia (WAN), redes de área local (LAN), infraestructura wifi, muros de incendios, gestión de la seguridad de identidad y contexto y redes privadas virtuales (VPN); - Tecnología de videoconferencia: una plataforma del servidor y un

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										hardware de videoconferencia
9	15 — reforma del poder judicial — Inversión 2: Herramientas de apoyo a las reformas del mapa judicial — Plataforma de apoyo analítico	Hito	Creación de una plataforma de apoyo analítico para el acceso a la jurisprudencia a en los tribunales	Protocolo de aceptación				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Una plataforma de apoyo analítico permitirá a los jueces acceder a una base de datos centralizada que facilite el seguimiento de la jurisprudencia, así como la investigación analítica de la jurisprudencia.

COMPONENTE 16: Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales, seguridad y protección de la población

Eslovaquia ocupa un lugar deficiente en los indicadores de percepción de la corrupción y en la confianza en la policía. La gobernanza está fragmentada y tiene una capacidad limitada, lo que obstaculiza la prestación de servicios públicos y la inversión pública, y la delincuencia financiera no se aborda suficientemente.

Los objetivos clave de este componente 16 del plan eslovaco de recuperación y resiliencia son intensificar los esfuerzos para detectar y perseguir la corrupción, luchar contra la delincuencia medioambiental, aumentar la capacidad de los esfuerzos de lucha contra el blanqueo de capitales, optimizar la gestión de crisis y reforzar las capacidades administrativas en los distintos niveles de gobierno.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

De este modo, contribuye a abordar la Recomendación específica por país n.º 4 de 2020, en particular para garantizar la supervisión y la aplicación efectivas del marco de lucha contra el blanqueo de capitales, y para garantizar un entorno empresarial favorable y unos servicios públicos de calidad. También se aborda la Recomendación específica por país n.º 4 de 2019, en particular en lo que se refiere al aumento de los esfuerzos para detectar y perseguir la corrupción.

Reforma 1: Hacer más eficaz la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales

Las nuevas tendencias de la delincuencia organizada internacional, incluido el uso indebido de entidades jurídicas con fines de blanqueo de capitales, están presionando a Eslovaquia para que actualice su marco de lucha contra el blanqueo de capitales con el fin de prevenir y combatir la delincuencia económica.

Esta reforma tiene por objeto reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción. Mejorará el marco jurídico para la inmovilización de activos, incluida la creación de una oficina que gestione dichos activos y la competencia de la policía para verificar su origen. Asimismo, introducirá un registro central de cuentas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Inversión 1: Herramientas y capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales

La lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales requiere herramientas adecuadas, incluidas soluciones y capacidades digitales.

Esta inversión proporcionará varios instrumentos y medidas de desarrollo de capacidades para apoyar la reforma 1. Esto incluirá soluciones informáticas digitales para investigaciones financieras y para el registro central de cuentas. Se reforzarán las capacidades de investigación financiera de las fuerzas policiales mediante formación y equipos, así como una reorganización, que creará el Centro Nacional de Delitos Especiales (NCODK) junto con las oficinas regionales y los servicios analíticos de la Agencia Nacional de Delincuencia (NAKA). Además, se adoptarán medidas para que la oficina del denunciante sea plenamente operativa, con el fin de apoyar la lucha contra la corrupción. Esto incluye el suministro de equipos técnicos.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma 2: Modernización y desarrollo de las capacidades de la policía

Las estructuras y capacidades de la policía están anticuadas y carecen de servicios especializados que se ocupen de nuevas formas de delincuencia y de análisis delictivo. La reforma reformará la organización de las fuerzas policiales, reforzando las capacidades analíticas y un servicio tecnológico de delincuencia, así como las investigaciones de delitos contra el medio ambiente. Creará un servicio de ingenieros criminales, unidades de análisis criminal y una unidad de lucha contra la delincuencia medioambiental y personal y los equipará adecuadamente.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía

El objetivo de la medida es desarrollar las capacidades de las fuerzas policiales y digitalizar los procesos para hacerla más eficaz.

La medida consiste en una serie de acciones, como la oferta de formación y vehículos, la renovación de edificios y la adquisición de soluciones informáticas modernizadas.

Reforma 3: Optimizar la gestión de crisis

Múltiples crisis, incluida la pandemia, han mostrado deficiencias en los mecanismos de respuesta a las crisis.

Esta reforma optimizará la gestión de crisis y las capacidades respectivas, así como la coordinación eficaz de los servicios de salvamento. Esto incluirá una definición clara de las funciones y los mecanismos de cooperación de los servicios de respuesta de emergencia del sistema integrado de rescate, el establecimiento de procedimientos comunes para la reacción a las crisis y un mecanismo conjunto de coordinación. También establecerá una red de centros integrados de seguridad (véase la inversión 3 de este componente, *Modernización del sistema de bomberos y salvamento*).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 4: Auditoría y Control

El objetivo de la medida es garantizar la protección eficiente de los intereses financieros de la Unión al aplicar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que está sujeto al establecimiento de medidas adecuadas para prevenir, detectar y corregir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, tal como se definen en el artículo 61 del Reglamento Financiero. Por lo tanto, la mejora del entorno de control y auditoría es un requisito previo para la ejecución eficiente del plan de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable. Esta reforma incluye una nueva medida para proteger los intereses financieros de la Unión en el contexto del MRR, en particular la adopción a) de una metodología de gestión del riesgo de corrupción y b) de procedimientos relativos a la supervisión por parte de NIKA de la aplicación de dicha metodología.

Este hito se cumplirá antes de la presentación de la sexta solicitud de pago presentada a la Comisión.

Inversión 3: Modernización del sistema de bomberos y salvamento

El objetivo de la medida es proporcionar la infraestructura física y digital necesaria para la modernización del sistema de gestión de crisis.

La inversión consiste en la creación de un centro de seguridad integrado y en la construcción y renovación de estaciones de extinción de incendios.

Inversión 4: Racionalización, optimización y refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno

La inversión pública se ve frenada por la falta de capacidad administrativa de aplicación a varios niveles. Una inversión considerable prevista en el plan implica la necesidad de seguir aumentando las capacidades de gestión de estas inversiones. Además, la prestación de servicios se ve obstaculizada por la fragmentación de la gobernanza a nivel municipal.

Esta reforma reforzará las capacidades administrativas, tanto a nivel local como nacional, para aplicar las reformas e inversiones del plan eslovaco de recuperación y resiliencia. A tal fin, se creará la Autoridad Nacional de Ejecución y Coordinación del PRR eslovaco (NIKA). La entrada en vigor de la Ley del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia estará en vigor en el momento de la primera solicitud de pago y en ese momento no se apartará sustancialmente de la descripción facilitada en el plan eslovaco definitivo. Debe confirmarse que, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, está operativo un sistema de repositorios para registrar y almacenar todos los datos pertinentes relacionados con la aplicación del plan de recuperación y resiliencia — la consecución de hitos y metas, datos sobre destinatarios finales, contratistas, subcontratistas y titulares reales —. Eslovaquia presentará un informe de auditoría específico que confirme la eficacia de las funcionalidades del sistema de repositorios.

También se espera que se apoyen los medios de comunicación y las actividades de comunicación. Los centros de servicios compartidos que deben crearse tienen por objeto mejorar la eficiencia de la prestación de servicios públicos a nivel local, en particular en las regiones desfavorecidas.

La Ley del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia entrará en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2021. El informe de auditoría que confirme las funcionalidades del sistema de repositorio se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021. El sistema informático del NIKA estará operativo a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 1: Hacer más eficaz la lucha contra la corrupción y la lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Reformas para racionalizar y mejorar las investigaciones financieras	Entrada en vigor de la Ley 312/2020 sobre inmovilización de activos y de un acto por el que se establece un registro central de cuentas				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de la legislación que establecerá un marco para la entrada en funcionamiento del Registro Central de Cuentas. Se ampliara la autoridad policial para controlar la propiedad en caso de discrepancia entre los ingresos legales y los bienes usados. Una oficina para la gestión de los activos incautados es operativa y se amplian las posibilidades de inmovilización de activos.
2	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 1: Herramientas y capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales	Hito	Proporcionar la infraestructura necesaria para apoyar la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción	La infraestructura relacionada con la lucha contra el blanqueo de capitales y los denunciantes es plenamente operativa.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Realización de los siguientes pasos: — Compra de la herramienta informática «go AML» hasta Q4/2022 y su aplicación a más tardar el Q3/2023. — Puesta en marcha de una versión de prueba del Registro Central de Cuentas con todas ellas en las funcionalidades predefinidas de la Ley con acceso a los datos hasta Q2/2022 y posterior puesta en marcha de la versión final en Q4/2022. — Puesta en funcionamiento y equipo técnico completo de la oficina de protección de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										denunciantes hasta Q3/2022. — Adaptación de los locales y equipos de TIC de las unidades NCODK y NAKA para la investigación financiera y la verificación del origen de los activos a nivel regional (modelo 1 + 4) a Q4/2023.
3	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 1: Herramientas y capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales	Objetivo	Reciclaje de los agentes de policía en investigaciones financieras y actividades analíticas		% del personal formado	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Creación del Centro de Análisis NAKA y de las oficinas regionales de investigación analítica y financiera de la NAKA, así como de oficinas regionales de investigación analítica y financiera del Centro Nacional de Delitos Especiales (NCODK) en Q1/2022. All el personal designado en las nuevas unidades de las fuerzas policiales asistió a actividades de formación, talleres y seminarios con la participación de profesores extranjeros y nacionales, así como a la cooperación en materia de formación con CEPOL y Europol.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma PUNTO 2: Modernización y desarrollo de capacidades de las fuerzas policiales	Hito	Aplicación de cambios organizativos en la policía para aumentar la eficacia de la detección, investigación y detección de la corrupción	El cambio organizativo de la policía es eficaz.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Cambios organizativos destinados a crear una unidad de detección e investigación de delitos medioambientales (centro y regiones), ampliando las capacidades analíticas de la policía a nivel regional, creando una nueva unidad de servicios tecnológicos delictivos (centro y regiones).
5	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de las fuerzas policiales: formación	Objetivo	Desarrollo de la formación relacionada con la reforma de la policía		% del personal formado	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Todos los funcionarios nombrados en las nuevas unidades de las fuerzas policiales (delitos contra el medio ambiente, análisis delictivos, servicios de tecnología criminal) reciben formación. Al menos 300 agentes de policía reciben formación para mejorar la calidad de la comunicación de los agentes de policía a las víctimas de delitos.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
6	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía — renovación del parque automovilístico	Objetivo	Adquisición de vehículos nuevos (10 % de la flota) de vehículos eléctricos e híbridos		Número	0	700	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Del objetivo general de renovar 705 vehículos de la flota policial mediante vehículos eléctricos e híbridos (326 vehículos por Q2/2022 y 379 vehículos por Q4/2022), se sustituirán al menos 700 vehículos policiales.
7	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización del Cuerpo de Policía — reconstrucción — empalme de los edificios	Hito	Extensión de la superficie renovada de los edificios policiales para reducir la intensidad energética de los edificios (en m²)		Número	0	45 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se entregarán protocolos de aceptación firmados para la renovación de 45 000 metros cuadrados en edificios policiales, junto con las evaluaciones energéticas del proyecto y los certificados de eficiencia energética que demuestren un ahorro de energía de al menos el 30 % de media.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
8	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización del Cuerpo de Policía — módulos nuevos o mejorados del Sistema de Información sobre el Registro de Residentes Extranjeros (IS ECU)	Hito	Agilización de los procesos del permiso de residencia para simplificar los procesos para el público	Entrega de los módulos nuevos o mejorados				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Los módulos nuevos o mejorados del Sistema de Información de Residentes Extranjeros se suministrarán con las siguientes funcionalidades clave: mejora de los dispositivos digitales de seguridad mediante la presentación de una solicitud de residencia para nacionales de terceros países, la renovación de la residencia, el registro de la residencia de residentes en la Unión Europea, la informatización de la solicitud de documento, los módulos de notificación y la informatización de la comunicación durante el procedimiento.
9	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía — Sistema automatizado de detección de	Hito	Mejora del sistema de detección de infracciones de tráfico	Protocolos de aceptación				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Mejora del sistema automatizado de registro de las infracciones de las normas de tráfico. Entre las nuevas funcionalidades figuran las siguientes: (1) registro e identificación de infracciones de tráfico, (2) modificaciones del sistema existente para la generación automática de decisiones, y (3) estadísticas, informes y análisis.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	infracciones de tráfico									
18	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la fuerza policial — Plataforma de inteligencia artificial	Hito	Nueva plataforma de inteligencia artificial	Entrega de la nueva plataforma de inteligencia artificial				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se entregará una nueva plataforma de inteligencia artificial.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
10	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 3: optimización de la gestión de crisis	Hito	Entrada en vigor de la gestión optimizada de crisis	Entrada en vigor del acto modificado 129/2002 sobre el sistema integrado de salvamento				TERCER TRIMESTRE 1	2023	El concepto de optimización de la gestión de crisis definirá claramente las relaciones entre los servicios de respuesta de emergencia del sistema integrado de rescate, establecerá procedimientos comunes para hacer frente a situaciones de crisis, establecerá una coordinación conjunta entre los componentes, teniendo en cuenta los niveles estratégico y operativo de la gestión de crisis, y propondrá una red de centros integrados de seguridad. La legislación entrará en vigor en el primer trimestre de 1 2023.
11	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 3: moderniza — instalación del sistema de bomberos y rescate: creación de una red de centros de seguridad integrados	Hito	Creación de un centro de seguridad integrado y de un centro de seguridad integrado virtual	Renovación del Centro Integrado de Seguridad y puesta en marcha del Centro Virtual Integrado de Seguridad				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se llevará a cabo la renovación de un centro integrado de seguridad desde el que se desplegarán servicios de emergencia. La versión de ensayo del Centro Virtual Integrado de Seguridad será operativa, incluida la integración de las líneas telefónicas 112, 158, 150, 18300 y 155 y la modernización de la infraestructura de hardware, así como un plan completo de migración de la producción que prepare el lanzamiento.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
12	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 3: moderniza — incendio y rescate renovación del sistema de edificios del parque de bomberos	Objetivo	Modernización de las estaciones de extinción de incendios		Número	0	2	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Finalización de las obras de construcción de una nueva estación de extinción de incendios y reconstrucción de una estación de extinción de incendios existente. La renovación de la estación de extinción de incendios logrará, por término medio, un ahorro de energía primaria de al menos un 30 %.
13	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo — Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — Establecimiento de una autoridad nacional de ejecución y coordinación	Hito	Minimizar el riesgo de ejecución estableciendo un organismo de coordinación, financiero y de ejecución (NIKA) para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Creación y desarrollo de capacidades de la autoridad RRP				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Nika se creará en el segundo trimestre de 3 2021. Será el organismo de coordinación, financiero y de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los pasos posteriores consisten en: Refuerzo de la capacidad del NIKA y auditoría del Gobierno para Q4/2021. Para Q3/2022 está en funcionamiento un nuevo sistema informático a efectos de NIKA.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
14	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: refuerzo — Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno creación de una autoridad nacional de ejecución y coordinación	Hito	Controles de auditoría: fundamentos jurídicos	Entrada en vigor de la <i>Ley del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i>				TERCER TRIMESTRE 4	2021	La aprobación parlamentaria y la entrada en vigor legal de la <i>Ley del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i> deben completarse antes de la primera solicitud de pago.
15	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: refuerzo — Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — creación de una autoridad nacional de ejecución y	Hito	Sistema de repositorio RRP: información para el seguimiento de la aplicación del PRR	Informe de auditoría que confirma las funcionalidades del sistema de repositorio				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se establecerá y estará operativo un sistema de repositorios, que podrá adoptar la forma de una hoja Excel, para supervisar la aplicación del PRR. El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades: recogida de datos y seguimiento de la consecución de hitos y metas; recopilar, almacenar y garantizar el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	coordinación									
16	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: refuerzo — Refuerzo administrativo capacidad en los distintos niveles de gobierno — creación de centros de servicios compartidos	Objetivo	Establecimiento de centros de servicios compartidos.			0	20	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Del objetivo general de establecer 22 centros de servicios compartidos en las regiones más rezagadas para Q4/2024, se establecerán al menos 20 centros de servicios compartidos. Estos centros de servicios compartidos ayudan a poner en común la capacidad local para prestar servicios públicos (sociales) esenciales.
19	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno —	Hito	Nuevos equipos de hardware para la administración pública (Ministerio del Interior del SR)	Entrega del nuevo hardware para el Ministerio del Interior de la República Eslovaca y sus organizaciones y departamentos subordinados				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se entregarán nuevos equipos informáticos para el Ministerio del Interior de la República Eslovaca y sus organizaciones y departamentos subordinados, que pertenecen desde el punto de vista organizativo al Ministerio del Interior de la República Eslovaca, incluidas las unidades policiales encargadas de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales y la investigación de las infracciones contra los PIF, por un

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Nuevos equipos de hardware para la administración pública									importe de 30 000 EUR 000.
20	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — Nuevos equipos de hardware para la administración pública	Hito	Nuevos equipos de hardware para la administración pública.	Entrega del nuevo hardware para la administración pública				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se entregarán nuevos equipos de hardware para las instituciones de la administración pública distintas del Ministerio del Interior de la República Eslovaca y sus organizaciones y departamentos subordinados por un importe de 20 461 EUR 207.16.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito /Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
17	Reforma 4: Auditoría y Control	Hito	Adopción a) de una metodología de gestión del riesgo de corrupción y sobre los procedimientos relativos a la supervisión por NIKA de la aplicación de dicha metodología	Adopción y publicación de la metodología revisada para la gestión de los riesgos de corrupción, que es aplicable a todos los organismos que ejecutan el MRR, y adopción del procedimiento del organismo de coordinación sobre la supervisión de la aplicación de dicha metodología				TERCER TRIMESTRE 2	2025	La Oficina del Gobierno adoptará la metodología revisada para la gestión de los riesgos de corrupción. La metodología será vinculante para todos los organismos que ejecuten el MRR y establecerá normas mínimas para la gestión de los riesgos de corrupción. El organismo de coordinación adoptará además un procedimiento sobre cómo se supervisará la aplicación de la metodología para la gestión de los riesgos de corrupción.

COMPONENTE 17: ESLOVAQUIA DIGITAL (ESTADO DE LA TELEFONÍA MÓVIL, CIBERSEGURIDAD, INTERNET RÁPIDA PARA TODOS, ECONOMÍA DIGITAL)

El objetivo de este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es lograr avances sustanciales de Eslovaquia hacia una sociedad y una economía preparadas para la digitalización. Este objetivo se alcanzará a través de medidas destinadas a la digitalización de la administración pública y de la prestación de servicios públicos, la mejora de la ciberseguridad mediante enfoques normalizados para prevenir y resolver incidentes en todas las entidades de la administración pública, una estrategia general de capacidades digitales y el apoyo a los proyectos plurinacionales de la UE y a las inversiones en el desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

Las medidas de este componente contribuirán a abordar las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovaquia, en particular por lo que respecta a las capacidades digitales (recomendaciones específicas por país 2 y 2020), la transformación digital (recomendaciones específicas por país 3, 2020), el entorno empresarial y la calidad de los servicios públicos (recomendaciones específicas por país 4, 2020), la investigación y la innovación (recomendaciones específicas por país 3, 2019) y la competitividad de las pymes (Recomendación específica por país 3, 2019).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Crear soluciones de administración electrónica para situaciones vitales prioritarias

Esta reforma dará lugar a la preparación y adopción por el Ministerio de Inversión, Desarrollo Regional e Informatización (MIRRI) de un plan de inversiones para las «situaciones vitales» prioritarias de los ciudadanos y las empresas. El objetivo es permitir que los ciudadanos y las empresas resuelvan administrativamente estas situaciones vitales en un único lugar con rapidez y facilidad.

El plan de inversiones identificará 16 situaciones prioritarias de vida, describirá la situación actual y futura de los procesos y enumerará las acciones de inversión que deben llevarse a cabo en las entidades administrativas y sus sistemas de información. Las situaciones de vida prioritarias se seleccionarán de conformidad con la lista de situaciones de vida supervisada por el índice de referencia eGov y teniendo en cuenta las situaciones de vida incluidas en el anexo II del Reglamento sobre el portal digital único.

La reforma dará lugar a la introducción de un paquete de modificaciones legislativas para desplegar nuevos servicios públicos digitales en un diseño unificado.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma 2: Gestión centralizada de los recursos informáticos

En el marco de esta reforma se desplegará una plataforma central de contratación pública para la adquisición y el uso de recursos informáticos. Estos recursos se pondrán posteriormente a disposición para el desarrollo de sistemas de información en la administración pública, con el objetivo general de reducir el tiempo y los costes de dicha evolución.

Los recursos informáticos se adquirirán de forma centralizada a través de un contrato marco y las entidades de la administración pública tendrán derecho a recurrir a ellas a través de una plataforma central, un mercado digital. La reducción de costes se logrará mediante una adquisición y una asignación más eficientes de las capacidades informáticas.

La plataforma se introducirá en dos fases:

- En primer lugar, se creará un catálogo de recursos informáticos sobre la base de unas condiciones claras de subvencionabilidad en las que puedan consignarse recursos en el catálogo. Se tendrán en cuenta la seguridad de los sistemas, los requisitos de la arquitectura de referencia y la calidad de los servicios y las mercancías.
- En segundo lugar, la adquisición de estos recursos será realizada por MIRRI con el fin de ponerlos a disposición de los usuarios con la calidad y cantidad necesarias.

La plataforma proporcionará una funcionalidad de evaluación del valor de las inversiones informáticas mediante el seguimiento de los costes, las solicitudes, las transacciones y los rendimientos.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión 1: Mejores servicios para los ciudadanos y las empresas

El objetivo de esta medida es aumentar la utilización de los servicios de administración electrónica.

Esta medida consiste en poner en marcha 16 situaciones vitales prioritarias y ponerlas a disposición del público mediante soluciones de administración electrónica.

Inversión 2: Transformación digital de la prestación de servicios públicos

El objetivo de esta medida es digitalizar la administración pública.

Esta medida consiste en digitalizar procesos de 34 secciones de la administración pública.

Reforma 3: Gestionar la transformación digital de la economía y la sociedad

Esta reforma introducirá una nueva estructura de gobernanza para las reformas e inversiones en la economía digital mediante la participación de organismos competentes a distintos niveles. A nivel político, el Consejo gubernamental para la digitalización de la administración pública y el mercado único digital, como órgano consultivo, de coordinación y de iniciativa del Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la digitalización, supervisará la aplicación y realización de reformas y proyectos en el ámbito de la economía digital. A nivel de trabajo, la sección de Agenda Digital del MIRRI trabajará para garantizar la aplicación de las reformas y las inversiones, así como para cumplir los hitos y metas fijados. A nivel de evaluación, la unidad analítica de MIRRI garantizará la coherencia temática de las intervenciones con las prioridades de las políticas y documentos estratégicos (RIS3, SACI, 2030 Estrategia de Transformación Digital para Eslovaquia). A nivel de consulta, el Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital de Eslovaquia asistirá a la Sección de Agenda Digital de MIRRI en la aplicación de reformas e inversiones en la economía digital.

Como parte de esta reforma, el MIRRI adoptará un nuevo documento estratégico — Plan de Acción para la Transformación Digital de Eslovaquia para los años 2023-2026.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital

El objetivo de esta medida es aumentar la competitividad de Eslovaquia en la economía digital. Esta medida consiste en la puesta en servicio de un superordenador, la creación de una red de centros

Europeos de innovación digital en Eslovaquia y el apoyo a la participación de Eslovaquia en proyectos plurinacionales europeos.

El MRR apoyará parte de los costes de esta inversión. Esta inversión también puede recibir apoyo de otros programas o instrumentos de la Unión para costes que no estén respaldados por el MRR.

Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales

El objetivo de esta medida es desarrollar tecnologías e infraestructuras digitales.

Esta medida consiste en conceder apoyo a proyectos en el marco de programas de la UE gestionados directamente o a proyectos seleccionados a nivel nacional.

El MRR apoyará parte de los costes de esta inversión. Esta inversión también puede recibir apoyo de otros programas o instrumentos de la Unión para costes que no estén respaldados por el MRR.

Inversión 5: Hackatones

El objetivo de esta medida es diseñar soluciones digitales para hacer frente a los retos sociales.

Esta medida consiste en la organización de hackatones en colaboración con organismos de la administración pública y con la participación de representantes de las siguientes categorías: empresas emergentes, otras empresas, instituciones de investigación, universidades y sus estudiantes, u otros especialistas.

Reforma 4: Normalización de las soluciones de ciberseguridad técnica y procedimental (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)

Los actuales requisitos de ciberseguridad de la administración pública difieren en cuanto a su elaboración, calidad y claridad. Las soluciones de ciberseguridad individualizadas generan costes globales más elevados, así como ambigüedades para una serie de operadores de servicios. Además, las directrices metodológicas aplicables en materia de ciberseguridad están obsoletas y no son adecuadas para su finalidad en un entorno de ciberamenazas en rápida evolución. El objetivo de esta reforma es actualizar los requisitos de ciberseguridad aplicables y aumentar la normalización de las soluciones para todas las entidades de la administración pública.

En concreto, la reforma conducirá al desarrollo de un marco metodológico único para la ciberseguridad; la creación de un manual de procedimiento para evaluar la ciberseguridad; creación de un apoyo especializado central para la aplicación de medidas de ciberseguridad; la definición de las categorías de organizaciones a efectos de ciberseguridad; definición de los requisitos básicos de protección de la ciberseguridad en la administración pública.

El Concepto Nacional de Informatización de la Administración Pública (NKIVS) establecerá el marco de normalización de los requisitos de ciberseguridad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma 5: Formación y capacidades en materia de ciberseguridad (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)

El objetivo de esta medida es mejorar las capacidades de ciberseguridad en la administración pública.

Esta medida consiste en impartir formación en materia de ciberseguridad y establecer centros de competencias.

Inversión 6: Medidas preventivas, rapidez de detección y resolución de incidentes (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)

El objetivo de esta medida es aumentar la resiliencia en materia de ciberseguridad y la seguridad de las infraestructuras críticas de la administración pública.

Esta medida consiste en seguir ampliando un sistema de respuesta temprana para la ciberseguridad de la administración pública y en reconstruir o sustituir elementos (por ejemplo, infraestructuras y equipos técnicos y físicos) de espacios seguros para infraestructuras críticas.

Reforma 6: Un enfoque estratégico de la educación en capacidades digitales en cooperación con representantes de las principales partes interesadas

Esta reforma elaborará una estrategia nacional coherente para el desarrollo de las competencias digitales a través del aprendizaje permanente, que abarque a las personas en edad productiva y postproductiva. La estrategia será elaborada por el MIRRI en cooperación con los ministerios competentes y los representantes de las principales partes interesadas.

La estrategia incluirá un análisis de la situación de las capacidades digitales en Eslovaquia, una identificación de los obstáculos existentes para su desarrollo, una visión de aprendizaje para el próximo período, así como recomendaciones de medidas para que las autoridades públicas mejoren la situación y cumplan los objetivos. La estrategia también propondrá un sistema de financiación y apoyo sostenible a largo plazo para las capacidades digitales, al tiempo que pretende crear un entorno atractivo para evitar la fuga de cerebros y atraer a expertos e investigadores extranjeros.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión 7: Capacidades digitales de las personas mayores o desfavorecidas

El objetivo de esta medida es formar a las personas mayores o desfavorecidas para que adquieran capacidades digitales.

Esta medida consiste en impartir formación en capacidades digitales para personas mayores o desfavorecidas y equipar a cada participante con equipos digitales.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
1	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 1: Crear soluciones de administración electrónica para situaciones vitales prioritarias	Hito	Plan de inversiones para situaciones de vida prioritarias	Publicación de la lista de prioridades aprobada por el MIRRI				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Publicación de la lista de servicios electrónicos prioritarios aprobada por el SR MIRRI, sobre la base de la referencia eGOV y teniendo en cuenta el anexo II del Reglamento sobre la pasarela digital única.
2	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 1: Crear soluciones de administración electrónica para situaciones vitales prioritarias	Hito	Hoja de ruta de las situaciones prioritarias de vida	Publicación de la hoja de ruta				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Análisis del diseño del servicio e identificación de deficiencias (hoja de ruta) para su mejora a través de todas las instituciones públicas afectadas
3	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 2: Gestión centralizada de los recursos informáticos	Hito	Plataforma central para el uso de recursos informáticos (mercado digital)	Lanzamiento de la plataforma				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Puesta en servicio de una plataforma de herramientas y políticas para una nueva forma de comprar y utilizar productos básicos de TI, conocimientos especializados, uso de servicios en nube y código

										de código de código abierto. Los servicios se contratarán de forma centralizada (contrato marco) y los usuarios de los servicios tendrán la posibilidad de recurrir dinámicamente a la plataforma central en caso necesario.
5	17 — Eslovaquia digital — Inversión 1: Mejores servicios para los ciudadanos y las empresas	Objetivo	Número de situaciones vitales prioritarias puestas en marcha y puestas a disposición del público mediante soluciones de administración electrónica		Número	0	16	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Puesta en marcha de 16 situaciones vitales prioritarias que se pondrán a disposición del público utilizando soluciones de administración electrónica. Cada situación vital prioritaria aportará a los ciudadanos los siguientes beneficios: pasos proactivos del Estado hacia el ciudadano, formularios de solicitud electrónicos nuevos o simplificados, simplificación de procesos (eliminación o automatización de las fases del proceso), acceso centralizado a la información, comunicación bidireccional con el público y, en su caso, una versión móvil y pagos en línea. Cada solución de administración electrónica

										desplegará o introducirá cambios en la infraestructura de backend, middleware, pionera o en la infraestructura técnica que lo sustenta.
8	17 — Eslovaquia digital — Inversión 2: Transformación digital de la prestación de servicios públicos	Objetivo	Transformación digital de los procesos de las secciones de la administración pública		Número	0	34	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los procesos de 34 secciones de la administración pública se digitalizarán a) proporcionando una nueva solución digital o b) mejorando la solución digital existente.
9	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 3: Gestionar la transformación digital de la economía y la sociedad	Hito	Plan de Acción para la Transformación Digital de Eslovaquia para los años 2023-2026	Desarrollo y adopción por el MIRRI				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adopción por el MIRRI de un nuevo documento estratégico — Plan de acción para la transformación digital de Eslovaquia para el período 2023-2026. El Plan de Acción presentará medidas para mejorar el rendimiento digital de Eslovaquia, basándose en la Estrategia de Transformación Digital de 2030 para Eslovaquia y en la actual hoja de ruta 2019-2022.
10	17 — Eslovaquia digital — Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales	Objetivo	Número de centros de innovación digital/centros europeos de innovación digital		Número	0	5	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Este objetivo se alcanzará mediante: 1. Creación de una red de cuatro centros europeos de innovación digital (EDIC)

	relacionados con la economía digital									en Eslovaquia que presten servicios a las empresas para apoyar el despliegue de nuevas tecnologías e innovación. Participarán en la red paneuropea de EDIC. Los candidatos a la creación de los cuatro EDIHs fueron propuestos en septiembre de 2020. 2. Además de los 4 EDIHs, se creará al menos un centro adicional con arreglo a una de las dos opciones: a) EDIH sin ayuda financiera del programa Europa Digital, que recibirá el Sello de Excelencia en el concurso CE; o b) un centro de innovación digital local que se seleccionará en el marco del régimen nacional y se espera que complemente la red de centros europeos de innovación digital existentes.
11	17 — Eslovaquia digital — Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital	Hito	Superordenador para la República Eslovaca	Puesta en servicio de un superordenador				TERCER TRIMESTRE 4	2025	La puesta en servicio de infraestructuras informáticas con dos agrupaciones de HPC que logren una capacidad informática combinada de al menos 24 Petaflops.

										El superordenador deberá alcanzar un valor de eficiencia energética superior a 60 GFLOPS/vatios para la parte más eficiente del superordenador.
12	17 — Eslovaquia digital — Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital	Objetivo	Desembolso de 8 EUR 711 034.58		EUR	0	8 711 034.58	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Participación en dos proyectos digitales plurinacionales de entre los siguientes propuestos por la Comisión Europea: Centros de operaciones de seguridad, MediaInvest, infraestructura europea de cadena de bloques para servicios, EuroQCI, corredores 5G, infraestructura europea común de datos, procesadores y chips semiconductores, administración pública conectada, genoma de Europa o capacidades digitales. Se pagarán al menos 8 711 EUR 034.58 a los dos proyectos en el marco de este objetivo con el fin de apoyar la participación de Eslovaquia en proyectos europeos multicountry relacionados con la economía digital.

										Los importes proporcionados por otros programas o instrumentos de la Unión no se contabilizarán en este importe.
13	17 — Eslovaquia digital — Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Hito	Diseño de un sistema de apoyo al desarrollo y la aplicación de tecnologías digitales	Puesta en marcha de un régimen de apoyo				TERCER TRIMESTRE 2	2022	La unidad de ejecución del MIRRI establecerá y publicará un régimen de apoyo a la investigación y el desarrollo de soluciones digitales para las pequeñas y medianas empresas, las grandes empresas, las instituciones privadas de I + D, las instituciones públicas de I + D, incluidos el mundo académico y la Academia Eslovaca de Ciencias, las organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro, los medios de comunicación, las instituciones públicas, incluidos los municipios, y otros solicitantes admisibles. El régimen también servirá de mecanismo de cofinanciación para

										proyectos que tengan éxito en programas de la UE gestionados directamente (Europa Digital, Horizonte Europa y el Mecanismo «Conectar Europa»). Se dará prioridad a los proyectos con éxito basados en una evaluación del PIICE realizada por la Comisión Europea. Los proyectos también se evaluarán sobre la base de los ámbitos prioritarios definidos en la dimensión 4 (Transformación digital de Eslovaquia) de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).
14	17 — Eslovaquia digital — Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Objetivo	Desembolso de 7 908 365,43 EUR		EUR	0	7 908 365.43	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se pagarán al menos 7 908 365,43 EUR a proyectos con el fin de apoyar el desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales. Los importes proporcionados por otros programas o instrumentos de la Unión no se contabilizarán en este importe.

15	17 — Eslovaquia digital — Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Objetivo	Número de proyectos para el desarrollo de tecnologías digitales		Número	0	44	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se firmarán contratos para proporcionar apoyo financiero a 44 proyectos para el desarrollo de tecnologías digitales en el marco del ámbito 3 de la estrategia RIS 3.
16	17 — Eslovaquia digital — Inversión 5: Hackatones	Objetivo	Número de hackatones organizados		Número	0	17	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Se organizarán 17 hackatones. Los hackatones contarán con la participación de un organismo de la administración pública y representantes de las siguientes categorías: empresas emergentes, otras empresas, instituciones de investigación, universidades y sus estudiantes, u otros especialistas. Los equipos ganadores proporcionarán sus soluciones a la administración pública. Se firmarán contratos con los organismos de la administración pública para proporcionarles fondos para la aplicación de las soluciones de los hackatones.

17	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 5: Formación y capacidades en materia de ciberseguridad (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Objetivo	Número de miembros del personal informático de la administración pública formados en ciberseguridad		Número	29	600	TERCER TRIMES TRE 2	2026	Formación en ciberseguridad de 571 miembros del personal informático de la administración pública. La reforma también incluirá: — establecer al menos 3 centros de competencias en ciberseguridad en las universidades, que participarán en la cooperación internacional con las autoridades internacionales en el ámbito de las ciberamenazas y las amenazas híbridas; — establecer un programa de sensibilización en materia de ciberseguridad y formación complementaria para el personal de la administración pública; y — poner a disposición una metodología para la creación de unidades de ciberseguridad en las entidades de la administración pública.
----	--	----------	--	--	--------	----	-----	---------------------------	------	--

18	17 — Eslovaquia digital — Inversión 6: Medidas preventivas, rapidez de detección y resolución de incidentes (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Objetivo	Número de sistemas informáticos seguros en la administración pública		Número	70	1 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Seguridad de 930 sistemas informáticos. Los sistemas informáticos se integrarán en el sistema de gestión de incidentes de ciberseguridad, que forma parte del sistema de alerta rápida (SAR). Para cada sistema informático se protegerán los elementos de hardware/software necesarios, la comunicación cifrada bidireccional y el envío de alertas. Las nuevas soluciones tecnológicas del sistema de alerta temprana se integrarán en la infraestructura de gestión de incidentes de ciberseguridad. Se establecerá un catálogo de amenazas y se elaborará una metodología para la gestión de la ciberseguridad.
19	17 — Eslovaquia digital — Inversión 6: Medidas preventivas, rapidez de detección y resolución de incidentes (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Hito	Auditorías de seguridad de los sistemas y aplicaciones informáticos en la administración pública y reconstrucción de espacios seguros para infraestructuras críticas	Despliegue de una nueva herramienta y pruebas de penetración				TERCER TRIMESTRE 1	2026	Despliegue de una nueva herramienta de auditoría que evaluará sistemáticamente la vulnerabilidad a la ciberseguridad de los sistemas informáticos. La vulnerabilidad a la ciberseguridad de las aplicaciones informáticas se evaluará mediante pruebas de penetración. Se

										reconstruirán o sustituirán los elementos (por ejemplo, infraestructuras o equipos técnicos y físicos) de 50 espacios protegidos para infraestructuras críticas.
20	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 6: Un enfoque estratégico de la educación en capacidades digitales en cooperación con representantes de las principales partes interesadas	Hito	Estrategia Nacional de Capacidades Digitales	Aprobación de la Estrategia de Capacidades Digitales por el Gobierno eslovaco y publicación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	La estrategia se centrará en las personas en edad productiva y postproductiva e incluirá un análisis de la situación, una definición de las barreras existentes y una visión de la educación para el próximo período y del aprendizaje permanente en consonancia con las recomendaciones de la OCDE de 2020, así como una propuesta de medidas y recomendaciones para que las administraciones públicas mejoren el statu quo y cumplan los objetivos fijados. Las medidas se financiarán a partir de fuentes distintas del MRR.
21	17 — Eslovaquia digital — Inversión 7: Capacidades digitales de las personas mayores o desfavorecidas	Objetivo	Número de personas mayores y desfavorecidas formadas en capacidades digitales básicas		Número	0	1 000	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Ejecución de un proyecto piloto para validar las actividades y soluciones propuestas para aumentar las competencias digitales entre una muestra de 1 000 personas mayores y desfavorecidas. Esto se logrará mediante la

										realización de un programa de formación seguido de la distribución de equipos subvencionados. Los resultados del proyecto piloto se evaluarán y darán lugar a una decisión sobre la forma de la continuación del proyecto.
22	17 — Eslovaquia digital — Inversión 7: Capacidades digitales de las personas mayores o desfavorecidas	Objetivo	Número de personas mayores y desfavorecidas formadas en capacidades digitales y que han recibido un equipo digital		Número	1 000	100 440	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Tras el proyecto piloto, formar a 99 440 personas mayores o desfavorecidas para que adquieran capacidades digitales. Esto se logrará mediante la impartición de programas de formación y la distribución de equipos subvencionados para cada persona, junto con la distribución de bonos para el suministro de acceso a internet. Se creará una solicitud especializada para personas mayores.
23	17 — Eslovaquia Digital — Reforma 4: Normalización de las soluciones de ciberseguridad técnica y procedimental (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Hito	Concepto Nacional de Informatización de la Administración Pública (NKIVS) 2021-2030	Adopción y aprobación del Concepto Nacional de Informatización de la Administración Pública por el				TERCER TRIMESTRE 4	2021	El Concepto Nacional de Informatización de la Administración Pública (NKIVS) establecerá el marco para las reformas digitales de manera sincronizada con el PRR. Las acciones y proyectos individuales del PRR

				MIRRI y publicación						ejecutarán las tareas estratégicas pertinentes del NKIVS. El NKIVS establecerá el marco de normalización de los requisitos de ciberseguridad. Serían necesarias nuevas medidas para establecer las normas técnicas y de procedimiento en materia de ciberseguridad.
--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	---

COMPONENTE 18: Finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas

Eslovaquia se enfrenta a elevados riesgos de sostenibilidad presupuestaria debido al envejecimiento de la población, a un sistema de pensiones insostenible desde el punto de vista presupuestario y a un marco de política fiscal que no incentiva suficientemente la sostenibilidad presupuestaria. Además, el potencial de ingresos de la fiscalidad medioambiental e inmobiliaria está infrautilizado en comparación con otros países de la UE.

El objetivo de este componente del plan eslovaco de recuperación y resiliencia es mejorar la sostenibilidad, la solidez y la competitividad de las finanzas públicas mediante tres elementos de reforma, a saber, una reforma de las pensiones, límites máximos plurianuales de gasto y una reforma de la gestión de la inversión pública.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

De este modo, el componente contribuye a abordar la Recomendación específica por país n.º 2019.1 para salvaguardar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en particular del sistema de pensiones, y a abordar la recomendación específica por país n.º 2020.1 de aplicar políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda cuando las condiciones económicas lo permitan. También ayuda a abordar la recomendación específica por país 2020.3 y la recomendación específica por país 2019.3 para adelantar los proyectos de inversión pública maduros y centrar la inversión en ámbitos específicos.

Reforma 1: Mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones

Las finanzas públicas de Eslovaquia se enfrentan a elevados riesgos de sostenibilidad tanto a medio como a largo plazo. Esto se debe en parte al rápido envejecimiento de la población. Se prevé que la tasa de dependencia de la tercera edad (comparando la proporción de personas mayores con la proporción de la población empleada o en formación) casi se triplicará de aquí a 2060. Los límites de edad de jubilación agravan las consecuencias para la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. Además, los ahorros en el segundo pilar del sistema de pensiones son ineficientes y producen bajos rendimientos, mientras que la sensibilización de la población es baja.

La reforma de las pensiones mejorará la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo del sistema de pensiones. A tal fin, vinculará la edad de jubilación a la esperanza de vida y suprimirá los límites de edad de jubilación. Además, garantizará el derecho a una prestación neutra desde el punto de vista actuarial tras un número mínimo de años trabajados e introducirá una nueva estrategia de ahorro por defecto basada en el ciclo de vida en el segundo pilar de pensiones que invierta menos en bonos de bajo rendimiento, con una opción de exclusión voluntaria, para aumentar la eficiencia del ahorro en el segundo pilar. También aumentará la transparencia informando periódicamente a las personas sobre sus pensiones previstas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma 2: Introducción de límites máximos plurianuales de gasto

El marco presupuestario a medio plazo de Eslovaquia no ha propiciado una disciplina presupuestaria suficiente. Eslovaquia no ha conseguido aplicar una política fiscal anticíclica en coyunturas económicas favorables. Esto afecta a la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo.

Por consiguiente, esta reforma mejorará la disciplina presupuestaria con el fin de mejorar la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo. A tal fin, se introducirán límites plurianuales vinculantes de gasto como instrumento clave para aplicar mejor una política fiscal anticíclica, mejorar la planificación presupuestaria y lograr la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. Estos límites máximos de gasto estarán vinculados a los saldos estructurales previstos vinculados a objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Se aplicará en el Programa de Estabilidad 2022-2025 en abril de 2022 para reflejar todo el ciclo presupuestario de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Reforma 3: Racionalización de la inversión pública

El objetivo de esta reforma es mejorar la calidad de las inversiones públicas significativas, mejorar la planificación y ejecución presupuestarias y racionalizar la priorización de las inversiones públicas.

Esta reforma consiste en la introducción de una metodología armonizada para la evaluación de las inversiones públicas significativas, que será evaluada de forma centralizada por el Ministerio de Hacienda y desde una fase temprana.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 1: Mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones	Hito	Reforma del sistema de pensiones	Entrada en vigor del paquete de modificaciones (n.º 461/2003 Rec. sobre la seguridad social y n.º 43/2004 Rec. sobre el ahorro para pensiones de vejez)				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Tercer TRIMESTRE 4 2022 Entrada en vigor del paquete legislativo del Parlamento (Ley de Seguridad Social y Ley sobre el ahorro en pensiones de vejez) a finales del tercer trimestre de 1 2023, con efecto a partir del primer trimestre de 1, que se espera que mejore la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones, a saber: vincular los aumentos de la edad de jubilación al aumento de la esperanza de vida, 2) introducir el derecho a prestaciones neutras desde el primer pilar de

										pensiones por reparto para las personas tras un número mínimo legal de años de servicio, 3) introducir una estrategia de ahorro por defecto basada en el principio del ciclo de vida para los ahorradores nuevos y progresivamente existentes en el segundo pilar (con la posibilidad de rechazar esta estrategia por defecto).
2	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 2: Introducción de límites máximos de gasto	Hito	Anclaje de los límites máximos de gasto en la Ley 523/2004 de normas presupuestarias	Entrada en vigor de la modificación del acto 523/2004 sobre las normas presupuestarias				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de los límites máximos plurianuales de gasto público y su aplicación en el Programa de Estabilidad 2022-2025 en abril de 2022 para reflejar todo el ciclo presupuestario de 2023.

3	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 3: Reforma de la gestión de la inversión pública	Hito	aplicación de la metodología para los procedimientos de preparación y priorización de las inversiones	Evaluación previa de los proyectos de inversión pública realizados en consonancia con la metodología adoptada				TERCER TRIMESTRE 2	2026	La evaluación previa de todos los nuevos proyectos de inversión pública que superen los 40 millones EUR (o 10 millones EUR en el sector de las TI) se llevará a cabo con arreglo a la metodología armonizada publicada. Las evaluaciones serán realizadas de forma centralizada por el Ministerio de Hacienda y se publicarán. La aplicación se documentará mediante la legislación adoptada y la metodología publicada en consonancia con los principios de rentabilidad.
---	--	------	---	---	--	--	--	--------------------	------	---

COMPONENTE 19: REPowerEU

El objetivo del componente REPowerEU del plan de recuperación y resiliencia eslovaco es reducir la dependencia global de las importaciones de combustibles fósiles procedentes de Rusia y aumentar la seguridad energética. En particular, se espera que las inversiones en infraestructuras energéticas, junto con medidas sobre los procesos de concesión de permisos, la eficiencia energética de los edificios, el transporte sin emisiones y la promoción de competencias ecológicas, contribuyan a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y a integrar las energías renovables en la combinación energética eslovaca de forma más rápida y generalizada.

De las 14 medidas del capítulo eslovaco REPowerEU, ocho tienen una dimensión transfronteriza. La mayor inversión con una dimensión transfronteriza o plurinacional se refiere a la modernización y digitalización de las redes de transporte y distribución de electricidad (Inversión 1), con el objetivo de mejorar 250 km de líneas de transporte para ayudar a mantener el transporte de electricidad generada a partir de energías renovables en toda Europa. Las medidas para aumentar la eficiencia energética en las renovaciones de edificios, incluida la restauración de edificios históricos o la renovación de hogares unifamiliares, también tienen una dimensión transfronteriza pertinente, ya que se espera que contribuyan a reducir la demanda de combustibles fósiles importados. Las medidas para aumentar la eficiencia energética en las renovaciones de edificios (inversión 3), incluida la restauración de edificios históricos o la renovación de viviendas unifamiliares, también tienen una dimensión transfronteriza pertinente, ya que se espera que contribuyan a reducir la demanda de combustibles fósiles importados.

El capítulo de REPowerEU contribuye a abordar las recomendaciones para aumentar la inversión pública en la transición ecológica y digital y la seguridad energética, así como la recomendación sobre la reducción de la dependencia global de los combustibles fósiles y la diversificación de las importaciones de energía. Concretamente, a través de los ámbitos temáticos 1 y 2, se espera que la aplicación del capítulo REPowerEU acelere el despliegue de fuentes de energía renovables mediante un acceso simplificado a la red, racionalizando y simplificando los procedimientos administrativos y de concesión de permisos, modernizando el sistema eléctrico y adaptando, acelerando y apoyando las renovaciones de edificios.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Ámbito temático 1: Energías renovables y procesos de concesión de permisos

Este ámbito temático comprende dos reformas, la primera sobre el fomento de la energía sostenible y la segunda sobre el apoyo a la transición ecológica en el ámbito de las energías renovables. El objetivo de estas reformas es simplificar los procedimientos administrativos y de concesión de permisos para seguir desarrollando las fuentes de energía renovables, incluida la digitalización de los procesos y la creación de zonas piloto adecuadas para el desarrollo de la energía eólica. La reforma también incluye la necesaria mejora de las cualificaciones y el refuerzo de la capacidad administrativa, ambos necesarios para abordar los cuellos de botella relacionados con el despliegue de fuentes de energía renovables.

El objetivo de las inversiones es seguir desarrollando y modernizando el sistema de transporte de electricidad y las redes regionales de distribución, permitiendo así aumentar la capacidad técnica para una integración acelerada de las energías renovables a pequeña y gran escala en la red. Se espera que la inversión en el Centro de Datos Energéticos permita la integración de nuevos participantes en el mercado eslovaco de la energía, en particular en el ámbito de las inversiones en energías renovables.

Componente 19 — Reforma 1: El fomento de la energía sostenible

La reforma incluye seis submedidas destinadas a crear un entorno propicio para una aplicación rápida y eficiente de la sustitución de los combustibles fósiles en Eslovaquia, a través de proyectos de energías renovables y de descarbonización.

C19.R1. Submedida 1: Cambios legislativos y de procedimiento que aceleran la expedición de permisos medioambientales

El objetivo de esta submedida es simplificar y acelerar los procedimientos de evaluación medioambiental de los proyectos de energías renovables propuestos o modificados en virtud de la legislación pertinente. La medida consiste en la adopción de cambios legislativos que aplican procedimientos simplificados para los proyectos propuestos o sus modificaciones en el ámbito de las energías renovables.

C19.R1. Submedida 2: Mejora del uso de la energía geotérmica

El objetivo de esta submedida es mejorar el uso de la energía geotérmica en Eslovaquia. La submedida consiste en aplicar el «pasaporte» de los pozos geotérmicos con el fin de determinar su potencial geotérmico.

C19.R1. Submedida 3: Soporte de la bomba de calor

El objetivo de esta submedida es apoyar el despliegue de inversiones en bombas de calor agua-agua. Esta medida consiste en la adopción de una modificación de la legislación que introduce una exención de la obligación de pagar una tasa por el uso de aguas subterráneas (con excepción de las aguas geotérmicas) por el uso de energía para bombas de calor agua-agua.

C19.R1. Submedida 4: Establecimiento de un centro de MTD y presentación de documentos de referencia MTD

El objetivo de esta submedida es establecer una competencia nacional para las mejores tecnologías disponibles (MTD) para mejorar el intercambio de conocimientos y la coordinación sobre técnicas y tecnologías innovadoras para la descarbonización, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Implica gestionar la agenda sobre las MTD y facilitar el acceso a la información pertinente, como los documentos de referencia MTD (BREF), para apoyar la diversificación energética, la descarbonización de la industria y las iniciativas de economía circular.

C19.R1. Submedida 5: Preparación de una evaluación de las trayectorias de uso y suministro sostenibles de biomasa en Eslovaquia para el período 2025-2035

El objetivo de esta submedida tiene por objeto promover el desarrollo del uso sostenible de la biomasa con fines energéticos y evaluar los volúmenes y recursos de biomasa sostenible disponibles en Eslovaquia. La submedida consiste en la publicación de una evaluación de las trayectorias de uso sostenible de la biomasa en Eslovaquia y sus repercusiones en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) y en la biodiversidad hasta 2035.

C19.R1. Submedida 6: Desarrollo y promoción de la producción de biometano, fertilizantes orgánicos y bioeconomía circular sostenibles

El objetivo de esta submedida es definir el potencial de Eslovaquia para la producción de biogás y biometano. La submedida consiste en la presentación de un mapa exhaustivo del potencial de producción de biogás y biometano, catálogos tecnológicos, así como una hoja de ruta de la bioeconomía circular en la que se determinen los ámbitos adecuados para el desarrollo de una bioeconomía circular. También consiste en introducir medidas para eliminar los obstáculos detectados para la autorización y la producción o inyección del biometano en la red y el uso de residuos de plantas de biometano como fertilizantes.

Componente 19. Reforma 2: Apoyo a la transición ecológica en el ámbito de las energías renovables

Esta reforma se compone de tres submedidas y una inversión con dos subpartes. El objetivo de esta reforma es acelerar el despliegue de nuevas fuentes de energía renovables en Eslovaquia.

C19.R2. Submedida 1: Desarrollo de metodologías y establecimiento de «zonas de entrada» piloto adecuadas para el desarrollo de la energía eólica

El objetivo de la submedida es aumentar el potencial de inversión en energía eólica en Eslovaquia. Esta medida consiste en la introducción de procedimientos de autorización simplificados específicos para el desarrollo de instalaciones en las zonas propicias y en la creación de zonas piloto «propicias».

C19.R2. Submedida 2: Plan de acción de la Estrategia Nacional del Hidrógeno de la República Eslovaca y condiciones favorables para el desarrollo de la economía del hidrógeno en Eslovaquia

El objetivo de esta submedida es definir objetivos para el uso del hidrógeno, así como establecer prioridades para el desarrollo de un ecosistema nacional de hidrógeno principalmente renovable, basado en escenarios de balance de producción de hidrógeno, consumo de hidrógeno y balances de importación y exportación de hidrógeno dentro de la red europea de transporte de hidrógeno. Esta submedida consiste en la adopción del Plan de Acción para el Hidrógeno, un documento estratégico sobre el ecosistema eslovaco del hidrógeno, y la entrada en vigor de medidas legislativas y normas técnicas.

C19.R2. Submedida 3: Integración de las energías renovables en la red eléctrica

El objetivo de la submedida es mejorar el uso de la capacidad de la red eléctrica disponible y contribuir a un despliegue más rápido de las inversiones en energías renovables en Eslovaquia.

Esta submedida consiste en establecer nuevas normas y procedimientos para la conexión a la red que sean vinculantes para los tres gestores de redes de distribución regionales en el territorio de la República Eslovaca.

C19. Inversión 1: Modernización y digitalización del sistema de transporte y de los sistemas de distribución regionales

El objetivo de la inversión 1 del capítulo de REPowerEU, que consta de dos partes, es contribuir a la modernización y digitalización de las redes eléctricas en Eslovaquia. En particular, contribuirá a dar cabida al aumento previsto de las energías renovables intermitentes.

Inversión 1 — Parte 3: El objetivo de esta inversión es hacer que el sistema eslovaco de distribución de electricidad sea más sólido, también con vistas a aumentar los volúmenes de conexiones de fuentes de energía renovables. La medida consiste en realizar inversiones en modernización de las redes eléctricas a nivel de distribución en Eslovaquia.

Inversión 1 — Parte 4: apoya la aplicación del sistema de información del Centro de Datos Energéticos (EDC).

Esta inversión reacciona a cambios en el marco jurídico eslovaco, en particular a la modificación de la Ley de Energía (251/2012 Coll.), que entró en vigor el 1 de octubre de 2022 como parte del plan de recuperación y resiliencia. Se espera que el EDC facilite las nuevas actividades y el acceso de los nuevos participantes en el mercado de la electricidad, al tiempo que les ayudará a salvaguardar sus derechos en el nuevo entorno del mercado.

El objetivo de la inversión es aplicar el sistema de información del EDC para garantizar su funcionamiento eficiente a fin de permitir una mejor integración de las fuentes de energía renovables en la red. El EDC mejorará las condiciones previas para la conexión de las fuentes de

energía renovables mediante la racionalización de los datos requeridos. En particular, la inversión abordará cuestiones como la agregación de la flexibilidad; las comunidades de energía y el uso compartido de energía procedente de fuentes renovables; acumulación, gestión de los datos básicos; datos procedentes de sistemas de medición inteligentes; intercambio de datos sobre generación de electricidad (apoyo a la facturación, compensación y liquidación de desvíos) y presentación de informes.

Ámbito temático 2: Renovación y gestión de edificios

Reforma 3: Creación de una base de datos y un sistema de intercambio de datos sobre la eficiencia energética de los edificios

El objetivo de esta medida es reducir el consumo de energía de los edificios públicos y privados. Esta medida consiste en la introducción de una plataforma digital para la recogida, el tratamiento, el almacenamiento y el intercambio de datos sobre la eficiencia energética de los edificios, lo que contribuirá a acelerar y priorizar las inversiones en la renovación de edificios.

Reforma 4: Gestión de edificios de la Administración central

El objetivo de esta medida es crear el marco para una gestión eficiente de los edificios de la Administración central. Esta medida consiste en la creación de una estrategia para la gestión de los edificios de la Administración central y un organismo central de coordinación para los edificios administrativos de la Administración central, para una mayor eficiencia energética, un uso más eficiente del espacio inmobiliario y una planificación estratégica y prioritaria de las renovaciones y la construcción de edificios.

Inversión 2: Aumentar la eficiencia energética de los edificios públicos

El objetivo de esta medida es reducir el consumo de energía en los edificios públicos. Esta medida consiste en intervenciones de eficiencia energética en edificios públicos.

Inversión 3: Renovación de edificios públicos históricos y edificios incluidos en la lista

El objetivo de esta medida es aumentar la eficiencia energética y mejorar las condiciones estructurales de los edificios públicos históricos y enumerados. Esta medida consiste en la renovación de al menos 130 731 m² de superficie de superficie adicional renovada de edificios públicos históricos y enumerados, al tiempo que se logra, por término medio, al menos el 30 % del ahorro de energía primaria.

Inversión 4: Apoyo a la renovación de los hogares en riesgo de pobreza energética

El objetivo de esta medida es reducir la pobreza energética. Esta medida consiste en apoyar la renovación de viviendas unifamiliares de personas en riesgo de pobreza energética.

Ámbito temático 3: Medios de transporte sostenibles

El objetivo de las inversiones es complementar las medidas vinculadas a las inversiones existentes en el componente 3. El objetivo de las inversiones es apoyar el desarrollo del transporte de cero emisiones y de las infraestructuras pertinentes, incluidos los ferrocarriles y los tranvías. El objetivo de las inversiones es responder a los objetivos de REPowerEU de reducir el consumo de

combustibles fósiles en el transporte, aumentar la eficiencia del sector y acelerar la transición hacia vehículos de emisión cero en el transporte público mediante una mayor electrificación.

Inversión 5: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas

El objetivo de esta medida es ampliar la medida existente en el marco de la inversión 1 del componente 3, de conformidad con el artículo 21 quater, apartado 2, del Reglamento del MRR. La inversión consiste en la reconstrucción, la mejora o la construcción de líneas adicionales de trolebús eléctrico de vía única en Bratislava.

Inversión 6: Promover el transporte de pasajeros limpio

El objetivo de esta medida es ampliar la medida existente en el marco de la inversión 2 del componente 3, de conformidad con el artículo 21 quater, apartado 2, del Reglamento del MRR. La inversión consiste en el despliegue de unidades adicionales de trenes eléctricos cerrados estándar y tranvías adicionales.

Ámbito temático 4: Capacidades ecológicas

Reforma 6: Capacidades para la transición ecológica

El objetivo de la medida es actualizar los actuales programas de educación y formación para reflejar las necesidades actuales del mercado laboral en materia de capacidades ecológicas.

Esta medida consiste en adaptar el plan de estudios de los centros de formación profesional secundaria, actualizar las normas de cualificación para la formación del profesorado y desarrollar programas de formación de adultos centrados en las fuentes de energía renovables y la electromovilidad.

Inversión 7: equipamiento y formación de las escuelas

El objetivo de la medida es proporcionar a los estudiantes de educación secundaria de formación profesional acceso a cursos sobre fuentes de energía renovables y electromovilidad.

Esta medida consiste en dotar a los centros de formación profesional secundaria de los materiales e infraestructuras necesarios y en impartir nuevos módulos de formación para el curso escolar 2025/26.

Ámbito temático 5: Capacidades de coordinación y apoyo a la comunicación

Inversión 8: El objetivo de esta medida es llevar a cabo actividades de comunicación relacionadas con el componente REPowerEU.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
1	1 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 1 — Modificaciones legislativas y de procedimiento que aceleran la expedición de permisos medioambientales	Objetivo	Asistencia técnica para acelerar y mejorar la calidad de los procedimientos de concesión de permisos medioambientales	Publicación de cambios organizativos estratégicos de la Inspección eslovaca de Medio Ambiente y de los organismos pertinentes	Número de empleados a tiempo completo.	0	115	TERCER TRIMESTRE 2	2026	115 personal técnico adicional proporcionado para acelerar los procedimientos en virtud de la Ley EIA y los consiguientes procedimientos de autorización para la expedición de permisos integrados para proyectos de energías renovables propuestos o modificados. Al menos 100 de los 115 miembros del personal trabajarán directamente en las autorizaciones de desarrollo de la EIA y los posteriores permisos de construcción de energías renovables. Se adoptarán los cambios en la estructura organizativa y se publicarán los documentos estratégicos que guíen las actividades de la

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										Inspección y de las oficinas de la inspección regional.
2	2 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 1 — Modificaciones legislativas y de procedimiento que aceleran la expedición de permisos medioambientales	Hito	Entrada en vigor de los cambios legislativos y de procedimient o	Disposición de las leyes que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMES TRE 2	2025	Las modificaciones legislativas racionalizarán los procedimientos para los proyectos de energías renovables en el marco de las leyes EIA y PCIC mediante el establecimiento de un único proceso que incluya tanto evaluaciones de impacto ambiental como de otro tipo, junto con un permiso de construcción, creando un permiso integrado. La concesión de una licencia de construcción dependerá de la finalización de los procedimientos de autorización del proyecto. La legislación garantizará que exista un derecho claramente estipulado del público interesado a recurrir las decisiones dictadas en virtud de la Ley EIA. En el caso de los proyectos que no estén

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										sujetos a un procedimiento integrado, el proceso de concesión de permisos se simplificará actualizando e interconectando los registros y los sistemas de información existentes. Se convertirá en la autoridad encargada del proceso único antes mencionado. La competencia para evaluar el impacto de la actividad propuesta o modificada y expedir un permiso integrado se transmitirá a la Autoridad. A tal fin, se introducirá una nueva competencia para cada una de las autoridades dentro de la estructura de la Unión, en la que los inspectores regionales actuarán como autoridad de primera instancia y la sede central de la misma se designará como autoridad de segunda instancia para la EIA en relación con las fuentes de energía renovables.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										Los valores umbral que figuran en los anexos de la Ley EIA se modificarán para acelerar los procedimientos de EIA para la energía geotérmica y eólica. En lugar de una evaluación de la EIA obligatoria, se requerirá un procedimiento de comprobación previa con arreglo a la Ley EIA para la instalación de turbinas eólicas individuales de entre 0.1 y 1 MW inclusive. En el caso de la energía geotérmica, se someterá a un procedimiento de comprobación previa con arreglo a la Ley EIA para pozos con una profundidad superior a 300 m (inclusive). La Ley EIA modificada introducirá nuevos plazos vinculantes y exigibles para todos los procedimientos en virtud de la Ley EIA y creará una «administración estatal parcialmente especializada» para los

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										procedimientos en virtud de la Ley EIA. Para todos los proyectos de energías renovables, con excepción de la energía hidráulica, una evaluación obligatoria no durará más de 8 meses y una evaluación previa no superior a 3 meses.
3	3 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 2 — Mejorar el uso de la energía geotérmica	Objetivo	«Passportisation» de pozos geotérmicos		Número de pozos geotérmicos «passportised»	0	60	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos 60 pozos geotérmicos en Eslovaquia deberán estar «pasportizados». La información sobre emplazamientos geotérmicos se pondrá a disposición del público en el sitio web del Instituto Geológico Estatal Dionyza Stura, consistente en la siguiente información: localización del pozo, profundidad, estado técnico, parámetros del agua y potencial de uso geotérmico.
4	4 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 3 — Apoyo a las bombas de calor	Hito	Entrada en vigor de la modificación legislativa	Disposición legal que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Una modificación legislativa introducirá una exención de la obligación de pagar una tasa por el uso de las aguas subterráneas (con excepción de las aguas

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										geotérmicas) por el uso de energía para bombas de calor agua-agua.
5	5 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 4 — Mejor Centro Tecnológico Disponible	Objetivo	Establecimiento del centro de la mejor tecnología disponible (MTD) y presentación de documentos de referencia MTD	Establecimiento de un centro de MTD y publicación de documentos de referencia MTD				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El centro de MTD coordinará y facilitará el intercambio de información sobre las MTD, las nuevas tecnologías, incluidos ámbitos como la circularidad industrial, la descarbonización industrial y la diversificación energética. Los documentos sobre las MTD (BREF) traducidos al eslovaco se publicarán y se pondrán a disposición de la industria y de los organismos de concesión de permisos con el fin de garantizar la transición hacia procesos industriales más limpios.
6	5 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 5 — Preparación de una evaluación de las	Hito	Evaluación de las trayectorias del uso sostenible de	Publicación de la evaluación				TERCER TRIMESTRE 2	2025	El Ministerio de Medio Ambiente publicará la evaluación de las trayectorias de uso sostenible de la biomasa en

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
	trayectorias de uso y suministro sostenibles de biomasa en Eslovaquia para el periodo 2025-2035		la biomasa y el suministro de biomasa en Eslovaquia							Eslovaquia y sus repercusiones en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y los sumideros forestales, la biodiversidad y la calidad del aire en Eslovaquia hasta 2035. El impacto en la calidad del aire se evaluará en la medida de los datos disponibles y, si procede, las lagunas en la disponibilidad de datos se identificarán en la evaluación. La evaluación formulará recomendaciones para orientar futuras inversiones en biomasa. La evaluación estudiará el estado de las zonas protegidas y los ecosistemas forestales, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo, la transformación y el transporte de la biomasa e incluirá el impacto de las importaciones de biomasa procedentes de otros países.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
7	7- REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 6 — Desarrollo y promoción de la producción de biometano, fertilizantes orgánicos y bioeconomía circular	Hito	Desarrollo y promoción de la producción de biometano, fertilizantes orgánicos y bioeconomía circular	Publicación de la hoja de ruta de la bioeconomía circular, un mapa exhaustivo y dos catálogos tecnológicos. Entrada en vigor de medidas legislativas o publicación de medidas no legislativas que faciliten las inversiones en biometano.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	La hoja de ruta de la bioeconomía circular se publicará y: - evaluar el potencial de Eslovaquia para la producción de biogás y biometano, - Evaluar la integración efectiva del biometano en la red - identificar las estaciones de biogás adecuadas para su transformación en la producción de biometano. La transformación se inscribirá en el ámbito de aplicación de un procedimiento de autorización de EIA de comprobación previa. - proporcionar escenarios para alcanzar el potencial

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										nacional identificado de aquí a 2030 y 2050. Entrará en vigor o se publicará, en caso de medidas no legislativas, un conjunto de medidas legislativas o no legislativas necesarias para eliminar los obstáculos detectados para la autorización, la producción o la inyección de biometano en la red y el uso de residuos de plantas de biometano como fertilizantes. Deberá abordarse la viabilidad de utilizar CO2 biogénico. En el sitio web del Ministerio de Agricultura se publicará un mapa exhaustivo del potencial de producción de biogás y biometano, dos catálogos tecnológicos y un catálogo con medidas, y una hoja de ruta de la bioeconomía circular.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										El mapa completo incluirá: - recogida y actualización de datos sobre la calidad, la cantidad y la localización espacial de los biorresiduos en Eslovaquia adecuados para la recuperación de energía y nutrientes; - datos sobre la red de plantas de biogás y biometano, su estado estructural y sus parámetros operativos. El mapa completo se preparará para servir tanto a las inversiones del sector público como al privado. Se introducirá un plan que proporcione una hipótesis de inversión para alcanzar el potencial nacional identificado de aquí a 2030 y 2050, en las conexiones con los planes nacionales integrados de energía y clima.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
8	8 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 1 — Adopción de metodologías y 2 zonas piloto adecuadas para el desarrollo de la energía eólica	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre «zonas propicias» para las energías renovables y adopción de la metodología para el establecimiento de «zonas propicias»	Disposición de las leyes que indica la entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de la legislación sobre «zonas propicias», introduciendo procedimientos específicos simplificados de autorización para el desarrollo de instalaciones en dichas zonas. La reforma también racionalizará los procedimientos de comprobación previa y evaluación obligatoria (en virtud de la Ley EIA) en relación con las zonas propicias. Adopción de la versión final de la metodología para el establecimiento de «zonas propicias» adecuadas para el desarrollo de la energía eólica («Metodología de la energía eólica»), en forma de Decreto. La metodología de la energía eólica introducirá criterios unificados para la selección y evaluación de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										emplazamientos adecuados para el desarrollo de la energía eólica. La metodología también introducirá criterios medioambientales, económicos, técnicos y de participación pública y de conectividad a la red para delimitar las zonas propicias. La metodología se desarrollará en cooperación con las partes interesadas pertinentes, en particular a través de la consulta pública y el diálogo transparente.
9	9 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 1 — Adopción de metodologías y establecimiento de 2 zonas piloto «zonas propicias» adecuadas para el desarrollo de la energía eólica	Objetivo	Establecimiento de «zonas propicias» piloto adecuadas para el desarrollo de la energía eólica		MW	0	300	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las «zonas propicias» piloto para la energía eólica se establecerán en consonancia con la metodología de energía eólica adoptada, con una capacidad total instalada potencial de al menos 300 MW. Las zonas propicias para el piloto incluirán sus mapas digitales (incluidos, entre otros, la velocidad y la potencia del viento, el

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										número de días de viento, la distancia de las trayectorias de vuelo, las zonas tampón, las zonas de alimentación de aves, los corredores de migración). Se concederá una autorización en virtud de la Ley EIA para las zonas propicias para proyectos e inversiones en su territorio con el fin de simplificar los procedimientos de autorización de proyectos dentro de la zona.
10	10- REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 2 — Plan de Acción sobre el Hidrógeno	Hito	Publicación del Plan de Acción del Hidrógeno	Adopción por el Gobierno del Plan de Acción				TERCER TRIMES TRE 2	2024	El Plan de Acción definirá las prioridades del desarrollo de un ecosistema de hidrógeno fundamentalmente renovable en Eslovaquia, en particular analizando los distintos segmentos de la economía eslovaca del hidrógeno, en particular adaptando la oferta y la demanda de hidrógeno renovable al marco legislativo de la UE.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										El plan de acción establecerá las prioridades de financiación pública para los diferentes segmentos del ecosistema de hidrógeno eslovaco y fijará plazos para la publicación de las convocatorias de financiación pertinentes. El plan de acción irá acompañado de una lista de Derecho primario, Derecho derivado y normas técnicas vinculantes que se adoptarán para adaptarse al marco jurídico de la UE.
11	11- REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 2 — Plan de Acción sobre el Hidrógeno	Hito	Medidas para promover la adopción del hidrógeno	Entrada en vigor de un conjunto de medidas legislativas y de otro tipo				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Como parte de las condiciones favorables del Plan de Acción para el Hidrógeno, las autoridades eslovacas adoptarán medidas legislativas y medidas técnicas para la producción de hidrógeno renovable y normas de almacenamiento de hidrógeno, así como para el uso industrial y energético y para diversos modos de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										transporte. En particular, Eslovaquia modificará su marco legislativo para establecer objetivos para los combustibles renovables de origen no biológico. Las medidas legislativas serán adoptadas por el Consejo Nacional de la República Eslovaca y entrarán en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2025. La lista de medidas se basará en la lista de medidas legislativas y normas técnicas acompañadas en el Plan de Acción para el Hidrógeno. El Gobierno eslovaco adoptará un documento estratégico sobre el ecosistema de hidrógeno de Eslovaquia. El documento estratégico establecerá las prioridades para el desarrollo del ecosistema nacional de hidrógeno y los objetivos de hidrógeno

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										renovable para 2050 basados en escenarios de balance de producción, consumo de hidrógeno y balances de importación y exportación de hidrógeno dentro de la red europea de transporte de hidrógeno.
12	11 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 3 — Integración de las energías renovables en la red eléctrica	Hito	Medidas de racionalización y aceleración de la conexión de las energías renovables a la red	Entrada en vigor de un conjunto de medidas obligatorias que abordan cinco objetivos				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Las medidas aplicadas por las autoridades nacionales o los gestores de redes incluirán: 1/lowering obstáculos para la conexión a la red mediante la adaptación de las normas para la liberación de las capacidades no utilizadas; y al menos uno de los criterios siguientes: a) especificar los plazos para la reserva de capacidades de la red; b) introducción de incentivos financieros que desincentiven la no utilización de las capacidades asignadas a su debido tiempo; 2/measures aumentar la transparencia del proceso de conexión (en particular,

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
										las decisiones de conexión) mediante información en línea actualizada periódicamente sobre las capacidades de conexión a la red disponibles y otra información pertinente, tanto a nivel de los gestores de redes de distribución regionales como del gestor de la red de transporte. Los requisitos de transparencia deben unificarse en todas las empresas de distribución. 3/harmonisation de las normas para la conexión de instalaciones renovables a las redes de distribución de electricidad en todos los gestores de redes de distribución regionales, en particular mediante un proceso unificado de expedición de autorizaciones para la conexión a la red. 4/adoption de los mecanismos reguladores de incentivos para que los GRD del regulador de las industrias de red inviertan

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										en el desarrollo de la red de distribución para apoyar la integración de las fuentes de energía renovables en la red. 5/introduction de plazos vinculantes para los procedimientos de conexión a la red para las energías renovables locales y a pequeña escala.
15	15 — REPowerEU — Inversión 1.3. Modernización y digitalización del sistema de transporte y de los sistemas de distribución regionales: modernización de los sistemas de distribución	Objetivo	Finalización de las inversiones en modernización de las redes de distribución en la República Eslovaca		MW	0	1 263 MW	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se suministrarán al menos 1 MW de capacidad adicional acumulada para la conexión de fuentes de energía renovables a las redes de distribución en Eslovaquia.
16	16 — REPowerEU — Inversión 1.4. Modernización y digitalización del sistema de transporte y de los sistemas de distribución	Hito	Entrada en funcionamiento del Centro de Datos Energéticos	La puesta en servicio de la explotación de producción del Centro de Datos Energéticos.				TERCER TRIMESTRE 3	2024	El Centro de Datos Energéticos inicia su actividad de producción.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
	regionales — Centro de datos energéticos									
17	17 — REPowerEU — Reforma 3: Creación de una base de datos y un sistema de intercambio de datos sobre la eficiencia energética de los edificios	Objetivo	Recogida de datos sobre certificados energéticos y pasaportes de renovación de edificios públicos		Número	0	2 050	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se recogerán datos relativos a los certificados energéticos y los pasaportes de renovación de edificios deal menos2 edificios públicos, de los cuales al menos 050 tendrán una superficie superior a 500 m². Los datos se cargarán en la nueva base de datos funcional. La base de datos: - ser el punto de acceso central a los datos de los edificios a nivel de cada uno de los edificios, - garantizarán la interoperabilidad con las instalaciones nacionales de

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										edificios existentes, - y permitirá la transferencia de datos al Observatorio del Parque Inmobiliario de la UE. La reforma también implicará i) una campaña de información dirigida a los propietarios de edificios públicos para apoyar la adopción de renovaciones y ahorros de energía, y ii) actividades de formación para expertos independientes encargados de la preparación de pasaportes de renovación de edificios.
18	18 — REPowerEU — Reforma 4: Gestión de edificios de la Administración central	Hito	Estrategia para la gestión de los edificios de la	Adopción de la estrategia por el Gobierno				TERCER TRIMESTRE 2	2025	La estrategia para la gestión de los edificios de la Administración central definirá las herramientas y los procesos para i) la gestión del parque inmobiliario de la

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
			Administración central							administración central y el aumento de su tasa de utilización; II) aumentar la eficiencia energética, perseguir el ahorro de energía y aumentar el uso de energías renovables y soluciones respetuosas con el medio ambiente, y iii) reducir el coste global del uso de los edificios. La estrategia incluirá una visión general de los marcos reglamentarios, financieros y operativos actuales para los edificios estatales y será adoptada por el Gobierno. La estrategia también incluirá un estudio en el que se cartografíen los sistemas e instrumentos de apoyo a la renovación, junto con propuestas para optimizarlos y recomendaciones para las prácticas de renovación en profundidad y de gestión de la energía.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
19	19 — REPowerEU — Reforma 4: Gestión de edificios de la Administración central	Hito	Creación de un organismo central de coordinación para los edificios administrativos de la administración central	Entrada en vigor del acto jurídico vinculante por el que se crea el organismo de coordinación				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrará en vigor el acto jurídico por el que se establece un organismo central de coordinación para los edificios administrativos de la Administración central. El organismo central de coordinación tendrá las siguientes funciones: gestión inmobiliaria, dictamen vinculante sobre las políticas de renovación y la política de alquiler y propiedad, gestión de instalaciones y publicación de directrices de gestión de la energía. Este organismo central de coordinación se establecerá sobre la base de una hoja de ruta y de las conclusiones formuladas en la estrategia.
20	20 — REPowerEU — Inversión 2: Aumentar la eficiencia energética de los edificios públicos	Objetivo	Superficie total de edificios con medidas de eficiencia		Superficie (m ²)	0	437 587	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se pondrán en marcha intervenciones de eficiencia energética en al menos 206 edificios públicos seleccionados a través de una convocatoria

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
			energética instaladas							que abarque una superficie total de al menos 437 m⁵⁸⁷. La convocatoria exigirá la introducción de al menos dos de las siguientes intervenciones de eficiencia energética: I) sustitución de ventanas, ii) gestión energética del edificio (por ejemplo, instalación de sistemas inteligentes de medición de energía, introducción de modos de ahorro energético, control equitérico o de zona en el sistema de calefacción, instalación de termostatos), iii) modernización de la iluminación y iv) aislamiento térmico de tejados o áticos. Los certificados energéticos y los pasaportes de renovación se expedirán y se incorporarán a la base de datos en el marco de la reforma 3 (sin tener en

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										cuenta el objetivo de la reforma 3).
21	21 — REPowerEU — Inversión 3: Renovación de edificios públicos históricos y cotizados — SCALE UP Medida SK-C [C2] -I [I2]	Objetivo	Renovación de edificios públicos históricos y edificios incluidos en la lista		Superficie (m²)	99 348	130 731	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Serenovarán al menos 31 m 383 ^{de} superficie adicional de los edificios públicos históricos y enumerados para alcanzar el objetivo final de al menos 2 m 130 731 ^{de} superficie renovada. Las renovaciones cumplirán los requisitos de la convocatoria abierta, que definirá las condiciones para lograr por término medio al menos un 30 % de ahorro de energía primaria, cumplirán los principios DNSH y permitirán la ejecución de otras medidas complementarias. Las subvenciones concedidas después ^{del} 1 de enero de 2025 no apoyarán sustituciones de calderas de gas.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
22	22 — REPowerEU — Inversión 4: Apoyo a la renovación de los hogares en riesgo de pobreza energética: plan de renovación ligera	Objetivo	Número de viviendas renovadas de personas en riesgo de pobreza energética		número	0	4 080	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Se renovarán al menos 4 080 viviendas unifamiliares de personas en riesgo de pobreza energética. La convocatoria requerirá la instalación de al menos una de las siguientes medidas: aislamiento térmico, sustitución de la calefacción e instalaciones de fuentes de energía renovables. No se permitirá el apoyo a las instalaciones de calderas de gas. Si las calderas de biomasa están incluidas en el régimen, deberán cumplir los requisitos de las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). Se permitirá la sustitución de calderas obsoletas de carbón, petróleo, gas y biomasa por calderas de biomasa si se sustituyen por calderas de biomasa de alta eficiencia en una de las dos clases de eficiencia energética más elevadas en

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
										virtud del Reglamento sobre etiquetado energético. No se permite la sustitución de calderas de gas por calderas de biomasa en las zonas de calidad del aire con superación de los valores límite de PM10.
23	23 — REPowerEU — Inversión 4: Apoyo a la renovación de los hogares en riesgo de pobreza energética: plan de renovación ligera	Objetivo	Número de consultas facilitadas		número	0	20 000	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La red de centros regionales existentes de la Agencia Eslovaca de Medio Ambiente se reforzará con 35 empleados adicionales a tiempo completo y expertos externos. La asistencia técnica ofrecerá consultas sobre medidas de eficiencia energética, asistencia en el proceso de solicitud de subvenciones o inspección in situ del objeto de renovación. Se celebrarán consultas a 20 viviendas.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
24	24 — REPowerEU — Inversión 5: Desarrollo de infraestructuras de transporte con bajas emisiones de carbono, medida SCALE UP SK-C [C3] -I [I1.a]	Objetivo	Longitud de la infraestructura de vías reconstruida o mejorada para el transporte limpio de pasajeros (en km ponderados)		Longitud (km ponderados)	49.7	51.7	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La reconstrucción, mejora o construcción de al menos 2 km ponderados de una vía única de líneas de trolebús eléctrico.

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
25	25 — REPowerEU — Inversión 6: Fomento del transporte de viajeros respetuoso con el medio ambiente, medida SCALE UP SK-C [C3] -I [I2]	Objetivo	Número de material rodante de viajeros limpio adquirido (ponderado)		Número (ponderado)	12	20	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Entrega de al menos 8 material rodante de pasajeros limpio ponderado adicional. El material rodante incluirá: unidades estándar de trenes eléctricos cerrados (factor de peso 1,0) y tranvías (factor de peso 0,3).
26	26 — REPowerEU — Reforma 6: Capacidades para la transición ecológica	Hito	Nuevos módulos de formación en programas educativos de centros de formación profesional secundaria y	Aprobación por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca del currículo actualizado de las escuelas secundarias de				TERCER TRIMESTRE 4	2024	El plan de estudios actualizado y el programa del profesorado se elaborarán en consonancia con la clasificación ESCO (Clasificación Europea de Ocupaciones, Capacidades y Competencias) de las capacidades ecológicas. El plan de estudios

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
			un programa de formación para profesores y adultos	formación profesional y del programa de formación para profesores y adultos						actualizado será aprobado por las escuelas secundarias de formación profesional y el programa de profesores será aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de la República Eslovaca.
29	29 — REPowerEU — Inversión 7: equipamiento de las escuelas y formación del profesorado	Hito	Nuevos módulos de formación en programas educativos de escuelas secundarias de formación profesional impartidos en el curso escolar 2025/26	Oferta de fuentes de energía renovables y cursos de electromovilidad en escuelas secundarias de formación profesional				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se proporcionarán módulos en el ámbito de las fuentes de energía renovables y la electromovilidad en 13 escuelas secundarias de formación profesional del curso escolar 2025/26, en un espacio equipado y adaptado, por profesores formados.
30	30 — REPowerEU — Inversión 8: Parte 1 — Comunicación para la aplicación del capítulo REPowerEU	Objetivo	Número de campañas de comunicación			0	6	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Realización de 6 campañas de comunicación que abarquen los siguientes ámbitos temáticos de REPowerEU: I) la energía y los procesos de concesión

Código NUM.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Refer encia	Meta	Trimestr e	Año	
	Medida de la escala UP SK-C [C16] -I [I4]									de permisos de las fuentes de energía renovables; II) renovación y gestión de edificios y iii) desarrollo de capacidades para la transición ecológica. Nika adoptará una estrategia de comunicación para orientar estas actividades y campañas. Para apoyar las actividades de comunicación y coordinación del componente REPowerEU, NIKa contratará a 8 personas adicionales a tiempo completo para el período comprendido entre el primer trimestre de 3 2023 y el primer trimestre de 2 2026 y creará un equipo de comunicación comportamental específico.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Eslovaquia asciende a 6 408 465 020 EUR.

Los costes totales estimados del capítulo REPowerEU ascienden a 402 896 746 EUR. En particular, los costes totales estimados de las medidas a que se refiere el artículo 21 quater, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2023/435 ascienden a 0 EUR, mientras que los costes de las demás medidas del capítulo de REPowerEU ascienden a 402 896 746 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 1: Adaptación del marco jurídico de la electricidad	Hito	Liberación de restricciones de las capacidades técnicas de transporte de electricidad en el sistema eléctrico eslovaco
2	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la preparación de proyectos de inversión en transporte	Hito	Plan de inversiones para proyectos de infraestructura ferroviaria
3	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la preparación de proyectos de inversión en transporte	Hito	Metodología de selección, preparación y ejecución de proyectos de ciclismo
4	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 4: Reforma de la gestión de las universidades	Hito	La reforma del sistema de gestión de las instituciones de educación superior
5	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 5: Concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación	Hito	Empezar a reunir a las universidades en unidades más grandes
6	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de la financiación de la I + D + i — Reforma 2: Reforma de la organización y financiación de instituciones de investigación no empresariales, en particular la Academia Eslovaca de Ciencias	Hito	Reforma de la Academia Eslovaca de Ciencias (SaS)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	10 — atraer y retener talentos — Inversión 4: Promover la internacionalización en el entorno académico	Hito	Estrategia para la internacionalización de las universidades
8	15 — reforma judicial de 2: Lucha contra la corrupción y refuerzo de la integridad y la independencia del poder judicial	Hito	Paquete de leyes para luchar contra la corrupción y reforzar la integridad y la independencia del sistema judicial
9	15 — reforma judicial de 1: Reforma del mapa judicial — Legislación	Hito	Definición de un nuevo mapa judicial
10	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 2: Modernización y desarrollo de capacidades de la policía	Hito	Aplicación de cambios organizativos en la policía para aumentar la eficacia de la detección, investigación y detección de la corrupción
11	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — creación de una autoridad nacional de aplicación y coordinación	Hito	Controles de auditoría: fundamentos jurídicos
12	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: refuerzo de la capacidad administrativa en los diferentes niveles de gobierno — Creación de una autoridad nacional de aplicación y coordinación	Hito	Sistema de repositorio RRP: información para el seguimiento de la aplicación del PRR
13	17 — reforma 4 de Eslovaquia digital: Normalización de las soluciones técnicas y de procedimiento en materia de ciberseguridad	Hito	Concepto Nacional de Informatización de la Administración Pública (NKIVS) 2021-2030
14	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 2: Introducción de límites máximos de gasto	Hito	Anclaje de los límites máximos de gasto en la Ley 523/2004 de normas presupuestarias
		Importe del tramo	458 277 000 EUR

2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	2 — renovación de edificios — Reforma 3: La gestión de los residuos de construcción	Hito	La modificación de la Ley sobre residuos
2	5 — adaptación al cambio climático — Inversión 1: Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad	Objetivo	Lista de proyectos seleccionados para las regiones de Muránska Planina y Polonina
3	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Inversión 1: Eliminación de barreras en los edificios escolares	Hito	Introducción de la definición de norma de desarrieración, creación de un manual de desarrieración y cartografía de las necesidades escolares en todos los niveles educativos
4	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 2: Introducción de un sistema de evaluación periódica del rendimiento científico	Hito	Definición del sistema de evaluación periódica del rendimiento científico establecido en la Ley n.º 172/2005
5	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Reforma 1: Reforma de la gobernanza, evaluación y apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación	Hito	Reforma de la gobernanza y apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación.
6	10 — atraer y conservar talentos — Reforma 1: Reforma de la legislación de residencia y laboral	Hito	Facilitación del retorno al país y aumento del atractivo del país para los extranjeros con vínculos familiares
7	10 — atraer y retener talentos — Reforma 1: Reforma de la legislación de residencia y laboral	Hito	Régimen que define una nueva categoría de solicitantes de visado nacional (D).
8	10 — atraer y conservar talentos — Reforma 2: Simplificación del régimen de reconocimiento de cualificaciones y cualificaciones profesionales para el ejercicio de profesiones reguladas	Hito	Simplificación del reconocimiento de las cualificaciones educativas y profesionales
9	11 — reforma sanitaria moderna y accesible 1 Optimización de la Red Hospital (ONU)	Hito	Introducción de la red hospitalaria
10	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 2 de la preparación de los planes de inversión sanitaria	Hito	Un plan de inversiones prioritarias con arreglo a la metodología de evaluación de inversiones adoptada por el Ministerio de Sanidad
11	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 5 de la prestación de atención primaria para adultos, niños y jóvenes	Hito	La nueva ley sobre la creación de la red de proveedores de cuidados generales y la introducción de zonas
12	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de calidad a largo plazo — Reformar la supervisión de la asistencia social y proporcionar infraestructuras para su aplicación	Hito	Reforma de la supervisión de la asistencia social
13	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 3: Reforma de la contratación pública — adaptación de la legislación	Hito	Reforma de la Ley de Procedimientos de Contratación Pública
14	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 1: Hacer más eficaz la lucha contra la corrupción y la lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Reformas para racionalizar y mejorar las investigaciones financieras

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
15	17 — Eslovaquia digital- Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Hito	Diseño de un sistema de apoyo al desarrollo y la aplicación de tecnologías digitales
16	17 — Eslovaquia digital- Inversión 7: Capacidades digitales de las personas mayores o desfavorecidas	Objetivo	Número de personas mayores y desfavorecidas formadas en capacidades digitales básicas
		Importe del tramo	814 715 000 EUR

3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 1: Adaptación del marco jurídico de la electricidad	Hito	Reforma del mercado de la electricidad
2	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Reforma 2: Marco jurídico para el fomento de las fuentes de energía renovables	Hito	Marco para apoyar las inversiones en nuevas fuentes renovables
3	2 — renovación de edificios — Reforma 1: Armonización de los mecanismos de apoyo a la renovación de viviendas familiares	Hito	Plan de aplicación para movilizar la renovación ecológica de viviendas familiares
4	2 — renovación de edificios — Reforma 1: Aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares	Hito	Puesta en marcha de los sistemas de apoyo para movilizar el ahorro energético y la renovación ecológica
5	3 — transporte sostenible — Reforma 3: Reforma del transporte intermodal de mercancías	Hito	Concepto y pide nuevos sistemas de apoyo
6	3 — transporte sostenible — Reforma 4: Introducción de nuevas políticas para la promoción a largo plazo de los combustibles alternativos en el sector del transporte	Hito	Un nuevo paquete de medidas para promover propulsiones alternativas
7	4 — descarbonización de la industria — Reforma 2: Régimen competitivo para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria	Hito	Adopción del régimen de descarbonización industrial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	5 — adaptación al cambio climático — Reforma 2: Reforma de la conservación de la naturaleza y la gestión del agua en el campo	Hito	Aplicación más eficaz de las medidas de protección de la naturaleza en los paisajes de las zonas protegidas y revitalización de los cursos de agua
9	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria a los niños de cinco años e introducir el derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad.	Objetivo	Tasa de matriculación en la enseñanza preescolar para niños de cinco años
10	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1. Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria a los niños de cinco años e introducir el derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad.	Hito	Introducción de cambios jurídicos de una educación preescolar obligatoria para niños de cinco años e introducción del derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años.
11	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: Definición del concepto de necesidades educativas especiales de niños y alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo subvencionables en el ámbito de la educación y la educación, incluido su sistema de financiación	Hito	Adopción de la ley de redefinición del concepto de necesidades educativas especiales y preparación del material metodológico de acompañamiento para el personal docente, el personal especializado y los directores de centros escolares.
12	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 6: Medidas compensatorias para mitigar el impacto de la pandemia en la educación para los alumnos de primaria y secundaria	Objetivo	Número de alumnos que participan en programas de enseñanza
13	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior — Inversión 1: apoyo al desarrollo estratégico de las universidades	Hito	Al menos 2 convocatorias de apoyo al desarrollo estratégico de las universidades
14	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 1: Cambio en la financiación de las universidades, incluida la introducción de contratos de ejecución	Hito	Introducción de contratos de ejecución
15	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 2: Introducción de un sistema de evaluación periódica del rendimiento científico	Objetivo	Número de evaluaciones realizadas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
16	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 3: Un nuevo enfoque para la acreditación de la enseñanza superior	Objetivo	Porcentaje de universidades para comprobar la conformidad de los sistemas internos de calidad y los programas de estudio con las normas
17	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Reforma 1: Reforma de la gobernanza, evaluación y apoyo a la ciencia, la investigación y la innovación	Hito	Diseño de la estrategia global nacional de I + D + i
18	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 1: Promover la cooperación internacional y la participación en Horizonte Europa y proyectos del EIT	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos para apoyar la participación de agentes eslovacos en Horizonte Europa
19	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos para apoyar la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones y vales de I + D
20	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Hito	Lanzamiento de convocatorias de apoyo a investigadores de excelencia
21	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición ecológica
22	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía	Hito	Lanzamiento de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición digital
23	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — creación de una autoridad nacional de aplicación y coordinación	Hito	Minimizar el riesgo de ejecución estableciendo un organismo de coordinación, financiero y de ejecución (NIKA) para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
24	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía — renovación del parque automovilístico	Objetivo	Adquisición de vehículos nuevos (10 % de la flota) de vehículos eléctricos e híbridos
25	17 — Eslovaquia digital- Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital	Objetivo	Número de centros de innovación digital en Eslovaquia/Centro Europeo de Innovación Digital que crean una red

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
26	17 — Eslovaquia digital — Reforma 1: Crear soluciones de administración electrónica para situaciones vitales prioritarias	Hito	Plan de inversiones para situaciones de vida prioritarias
27	17 — Eslovaquia digital — Reforma 3: Gestionar la transformación digital de la economía y la sociedad	Hito	Plan de Acción para la Transformación Digital de Eslovaquia para los años 2023-2026
28	17 — Eslovaquia digital — Reforma 6: Un enfoque estratégico de la educación en capacidades digitales en cooperación con representantes de las principales partes interesadas	Hito	Estrategia Nacional de Capacidades Digitales
		Importe del tramo	814 715 000 EUR

4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	3 — transporte sostenible — Reforma 1: Reforma de la preparación de proyectos de inversión en transporte	Hito	La modificación de la Ley de ferrocarriles y la normativa conexa sobre los parámetros de la infraestructura de transporte
2	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Hito	Nueva ley sobre el transporte público de viajeros
3	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: Definición del concepto de necesidades educativas especiales de niños y alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo subvencionables en el ámbito de la educación y la educación, incluido su sistema de financiación	Hito	Entrada en vigor de la redefinición del concepto de necesidades educativas especiales
4	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 3: Reformar el sistema de asesoramiento y prevención y garantizar la recopilación sistémica de datos en el ámbito de la promoción de la salud mental para niños, alumnos y estudiantes	Hito	Entrada en vigor de la legislación que crea el sistema integral de asesoramiento

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
5	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 4: Aplicación de herramientas para prevenir el abandono escolar prematuro y adaptar los programas de estudios de tipo F	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas destinadas a: Ampliación de la posibilidad de adquirir el primer ciclo de enseñanza secundaria en la formación profesional de primer ciclo (EFP) optimización de los programas NSOV en respuesta a las necesidades del mercado laboral y la oferta de programas NSOV en relación con las necesidades educativas del grupo destinatario de alumnos
6	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma — Reforma curricular y del libro de texto	Hito	Aprobación de la versión final del nuevo plan de estudios para todos los centros de enseñanza primaria y secundaria inferior organizados en ciclos educativos plurianuales
7	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 2: Preparación y desarrollo de profesores para nuevos contenidos y formas de enseñanza	Hito	Entrada en vigor de los cambios legislativos para reforzar la calidad de las competencias del personal docente y profesional y motivarlos para el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida
8	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 4 Optimización de la red de asistencia sanitaria aguda y nueva definición de asistencia sanitaria de urgencia	Hito	Modificación de la Ley sobre la red de ambulancia optimal y nueva definición de asistencia sanitaria de urgencia
9	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de calidad a largo plazo — Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo	Hito	Nuevo marco legislativo para la salud a largo plazo y los cuidados paliativos
10	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 1: Reducción de la carga normativa para las empresas	Hito	introducción de los nuevos instrumentos de reducción de la carga normativa: Aplicación de la norma «1in-2out» — Introducción de la evaluación ex post de la normativa vigente (materiales legislativos y no legislativos) — Introducción de la protección contra la sobreregulación injustificada
11	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 3: Reforma de la contratación pública: digitalización de los procesos de contratación pública	Hito	Digitalización de los procesos de contratación pública a través de una plataforma electrónica única.
12	14 — mejorar el entorno empresarial — Reforma 2: Reforma del marco de insolvencia — adaptación de la legislación	Hito	Reforma del marco de insolvencia
13	15 — reforma judicial — Reforma 1: Reforma del mapa judicial — Legislación	Hito	La introducción de la nueva red judicial
14	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 3: Optimizar la gestión de crisis	Hito	Entrada en vigor de la gestión optimizada de crisis

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
15	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 1: Mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones	Hito	Reforma del sistema de pensiones
		Importe del tramo	923 828 000 EUR

5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	2 — renovación de edificios — Reforma 2: Aumentar la transparencia y racionalizar las decisiones del Consejo de Monumentos de la República Eslovaca	Hito	Metodologías para el proceso de toma de decisiones de la Junta de Monumentos de la República Eslovaca
2	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Hito	Aplicación del calendario optimizado del transporte ferroviario
3	4 — descarbonización de la industria — Reforma 1: Terminación de la producción de electricidad a base de carbón en la central eléctrica de Nováky y transformación de la región de Alta Nitra	Hito	Transición del carbón en la región de Alta Nitra
4	5 — adaptación al cambio climático — Reforma 1: Reforma de la ordenación territorial	Hito	La reforma de la ordenación del territorio
5	5 — adaptación al cambio climático — Inversión 1: Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad	Objetivo	Liquidación de bienes inmuebles con propietarios privados (en superficie de tierra asentada en ha)
6	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 5: Apoyo a la eliminación de la segregación escolar	Hito	Adopción de enmiendas legislativas que introducen la definición de escuelas en la legislación y el desarrollo de material metodológico para la aplicación de la eliminación de la segregación
7	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 2: Preparación y desarrollo de profesores para nuevos contenidos y formas de enseñanza	Objetivo	Porcentaje de profesores formados especialmente en preparación para el nuevo plan de estudios de educación inclusiva y capacidades digitales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 1: Cambio en la financiación de las universidades, incluida la introducción de contratos de ejecución	Objetivo	Contratos de ejecución firmados con universidades públicas (en porcentaje)
9	8 — aumento de los resultados de Instituciones eslovacas de enseñanza superior — Inversión 1: apoyo a la estrategia desarrollo de universidades	Hito	Al menos 2 convocatorias de apoyo al desarrollo estratégico de las universidades
10	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Objetivo	Número de investigadores excelentes apoyados
11	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 6: Instrumentos financieros para apoyar la innovación	Hito	Puesta en marcha y aplicación de instrumentos financieros de apoyo a la innovación
12	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 3: Centralización de la gestión de los hospitales de mayor tamaño	Hito	Creación de un órgano central de gestión hospitalaria desde un punto de vista organizativo, operativo y económico
13	13 — asistencia sanitaria a largo plazo accesible y de alta calidad — Reforma 1: Asistencia sanitaria socioeconómica disponible y de calidad a largo plazo — Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo	Hito	Publicación del concepto de financiación de los servicios sociales para el debate público
14	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 2: Evaluación de las necesidades asistenciales	Hito	Unificación del sistema de evaluación
15	13 — asistencia sanitaria a largo plazo accesible y de alta calidad — Reforma 3: Reformar la supervisión de la asistencia social y proporcionar infraestructuras para su aplicación	Objetivo	Establecimiento de un sistema de supervisión unificado con sede y 8 sucursales
16	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 1: Herramientas y capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales	Hito	Proporcionar la infraestructura necesaria para apoyar la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
17	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 1: Herramientas y capacidad para luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales	Objetivo	Reciclaje de los agentes de policía en investigaciones financieras y actividades analíticas
18	17 — Eslovaquia digital — Reforma 1: Crear soluciones de administración electrónica para situaciones vitales prioritarias	Hito	Hoja de ruta de las situaciones prioritarias de vida
19	17 — Eslovaquia digital — Reforma 2: Gestión centralizada de los recursos informáticos	Hito	Plataforma central para el uso de recursos informáticos (mercado digital)
20	19 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 2: Plan de acción sobre el hidrógeno	Hito	Publicación del Plan de Acción del Hidrógeno
21	19 — REPowerEU — Inversión 1.4: Modernización y digitalización del sistema de transporte y de los sistemas de distribución regionales: el Centro de Datos Energéticos	Hito	Entrada en funcionamiento del Centro de Datos Energéticos
		Importe del tramo	570 388 736 EUR

6. Sexto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: 1. Garantizar las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria a los niños de cinco años e introducir el derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los tres años de edad.	Hito	Entrada en vigor de un nuevo sistema de financiación prescriptiva para la educación preescolar basado en los costes reales de personal y funcionamiento de la instalación en cuestión, así como en el logro de la tasa de matriculación de los niños de cuatro años de edad.
2	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Objetivo	Creación de una red de centros regionales de apoyo

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía	Objetivo	Número de proyectos de I + D + i seleccionados en el marco de las convocatorias que abordan los retos de la transformación digital.
4	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural	Objetivo	Número de proyectos colaborativos y bonos
5	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Objetivo	Número de proyectos seleccionados que abordan los retos de la transición ecológica
6	10 — atraer y retener talentos — Inversión 1: Herramientas de apoyo y asistencia a grupos destinatarios específicos	Objetivo	Número de ventanillas únicas para la integración en Eslovaquia
7	10 — atraer y conservar talentos — Inversión 1: Herramientas de apoyo y asistencia a grupos destinatarios específicos	Objetivo	Número de beneficiarios que utilizan el Centro de Información sobre Migración de la OIM
8	10 — atraer y conservar talentos — Inversión 3: Becas para estudiantes nacionales y extranjeros con talento	Objetivo	Número de becas concedidas a estudiantes con talento
9	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 3: Digitalización en el ámbito de la salud	Objetivo	Aumento de la oferta de cirugía de fibrilación auricular
10	14 — mejorar el entorno empresarial — Inversión 1: Reducir la carga normativa sobre las empresas	Hito	Reducción de la carga administrativa para los empresarios
11	14 — mejorar el entorno empresarial — Inversión 2: Digitalización de los procesos de insolvencia	Hito	Un único proceso de insolvencia totalmente digitalizado es plenamente operativo.
12	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de las fuerzas policiales: formación	Objetivo	Desarrollo de la formación relacionada con la reforma de la policía
13	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de la administración — creación de centros de servicios compartidos	Objetivo	Establecimiento de centros de servicios compartidos
14	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Reforma 4: Control y auditoría	Hito	Adopción a) de una metodología de gestión del riesgo de corrupción y b) de los procedimientos relativos a la supervisión por parte de NIKa de la aplicación de dicha metodología
15	17 — Eslovaquia digital — Inversión 6: Medidas preventivas, rapidez de detección y resolución de incidentes (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Objetivo	Número de sistemas informáticos seguros en la administración pública
16	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 3: Soporte de bomba de calor	Hito	Entrada en vigor de la modificación legislativa de la Ley de Aguas n.º 364/2004

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
17	19 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 1: Desarrollo de metodologías y 2 zonas piloto adecuadas para el desarrollo de la energía eólica	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre «zonas propicias» para las energías renovables y publicación de la metodología para el establecimiento de «zonas propicias»
18	19 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 3: Integración de las energías renovables en la red eléctrica	Hito	Medidas de racionalización y aceleración de la conexión de las energías renovables a la red
19	19 — REPowerEU — Reforma 6: Capacidades para la transición ecológica	Hito	Nuevos módulos de formación en programas educativos de centros de formación profesional secundaria y un programa de formación para profesores y adultos
		Importe del tramo	683 255 024.26 EUR

7. Séptimo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	4 — descarbonización de la industria — Inversión 2: Garantizar el funcionamiento de la Inspección eslovaca de medio ambiente vinculada a la descarbonización	Hito	Inversiones para aumentar la capacidad de la Inspección eslovaca de Medio Ambiente
2	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 4: Adaptar programas de estudios de tipo F	Hito	Programas F adaptados
3	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Inversión 1: Eliminación de barreras en los edificios escolares	Objetivo	Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de enseñanza secundaria
4	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Reforma 3 Centralización de la gestión de los hospitales más importantes	Objetivo	Número de hospitales que participan en el sistema central de gestión
5	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 1 Apoyo a la apertura de nueva atención primaria	Hito	Llamamientos públicos para el establecimiento de nuevas prácticas ambulatorias de atención primaria
6	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Reforma 1: Cooperación y regulación interministeriales coordinadas	Hito	Creación de una entidad para la salud mental y ampliación de las competencias de una asociación de psicólogos
7	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 8: Formación en salud mental para el personal	Objetivo	Número de personas formadas en asistencia sanitaria mental
8	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados posteriores y de enfermería	Hito	Ampliación y renovación de los prestadores de servicios de enfermería a domicilio

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
9	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados paliativos	Objetivo	Ampliación y renovación de la red de hospitalizaciones móviles (indicador: número de proveedores nuevos y reconstruidos)
10	14 — mejorar el entorno empresarial — Inversión 1: Capacidad de reformas para reducir la carga normativa	Hito	Aplicación de la norma «1-in 2-out», principio de protección contra la sobreregulación injustificada y evaluaciones ex post de la normativa existente
11	15 — reforma judicial — Inversión 2: Digitalización y capacidades analíticas	Objetivo	Modernización de los equipos informáticos de los tribunales para el personal de los tribunales
12	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de las fuerzas policiales — módulos nuevos o mejorados del Sistema de Información sobre el Registro de Residentes Extranjeros (IS ECU)	Hito	Agilización de los procesos del permiso de residencia para simplificar los procesos para el público
13	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía — Reconstrucción de edificios	Hito	Extensión de la superficie renovada de los edificios policiales para reducir la intensidad energética de los edificios (en m²)
14	17 — Eslovaquia digital — Inversión 5: Hackatones	Objetivo	Número de hackatones organizados
15	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 1: Cambios legislativos y de procedimiento que aceleran la expedición de permisos medioambientales	Hito	Entrada en vigor de los cambios legislativos y de procedimiento
16	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 5: Preparación de una evaluación de las trayectorias de uso y suministro sostenibles de biomasa en Eslovaquia para el período 2025-2035	Hito	Evaluación de las trayectorias del uso sostenible de la biomasa y el suministro de biomasa en Eslovaquia
17	19 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 2 — Plan de Acción sobre el Hidrógeno	Hito	Medidas para promover la adopción del hidrógeno
18	19 — REPowerEU — Reforma 4: Gestión de edificios de la Administración central	Hito	Estrategia para la gestión de los edificios de la Administración central
		Importe del tramo	761 212 461.02 EUR

8. Octavo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	5- adaptación al cambio climático — Reforma 2: Reforma de la conservación de la naturaleza y la gestión del agua en el país	Hito	Finalización del proceso de zonificación del parque nacional
2	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 2: Definición del concepto de necesidades educativas especiales de niños y alumnos y desarrollo de un modelo de medidas de apoyo subvencionables en el ámbito de la educación, incluido su sistema de financiación	Objetivo	Número de personas formadas que son profesores o especialistas en educación
3	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 5: Promover la eliminación de la segregación escolar	Hito	Introducción de normas de eliminación de la segregación
4	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Hito	Aplicación de la reforma de los planes de estudios y nuevos materiales didácticos para las escuelas
5	7 — educación para el centro de 21 — Reforma 1: Contenido educativo y reforma de la forma	Hito	Introducción de un examen final en línea (maturita) para todos los centros de enseñanza secundaria superior
6	7 — educación para el siglo 21 — Inversión 1: Infraestructura digital en las escuelas	Objetivo	Escuelas equipadas con un nivel básico de equipos digitales
7	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 1: Promover la cooperación internacional y la participación en Horizonte Europa y proyectos del EIT	Objetivo	Número de proyectos apoyados destinados a aumentar la participación en las convocatorias de Horizonte Europa
8	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 2: Apoyo a la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos para apoyar la cooperación entre empresas, universidades y organizaciones de desarrollo rural y vales
9	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 3: Ciencia excelente	Hito	Aplicación de convocatorias para apoyar a investigadores excelentes

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
10	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 4: Investigación e innovación para descarbonizar la economía	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición ecológica
11	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 5: Investigación e innovación para la digitalización de la economía	Hito	Ejecución de convocatorias de proyectos temáticos orientados a la demanda que aborden los retos de la transición digital
12	10 — atraer y conservar talentos — Inversión 4: Promover la internacionalización en el entorno académico	Objetivo	Número de proyectos destinados a la internacionalización de las instituciones eslovacas de educación superior o de investigación
13	11 — reforma sanitaria moderna y accesible 1 Optimización de la Red Hospital (ONU)	Objetivo	Porcentaje de hospitales archivados (autorizados dentro del ámbito de los hospitales generales y especializados) en la nueva red hospitalaria
14	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 3 Digitalización en la salud	Objetivo	Contratación de la plataforma de integración central (PIC) para 19 hospitales públicos gestionados de forma centralizada
15	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 2: Creación de centros de internamiento	Hito	Capacidad de los pacientes de los centros de internamiento
16	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 3: Creación de centros de salud mental basados en la comunidad	Objetivo	Número de centros comunitarios de asistencia sanitaria mental creados
17	12 — asistencia sanitaria mental humana, moderna y accesible — Inversión 7: Humanización de la atención psiquiátrica institucional	Hito	Reconstrucción de la atención psiquiátrica institucional
18	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Reforma 1: Asistencia de larga duración disponible y de calidad — Reforma de la integración y financiación de la asistencia social y sanitaria a largo plazo	Hito	El nuevo sistema de financiación de los servicios sociales — introducción de un presupuesto personal
19	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 3: Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados paliativos	Hito	Ampliación y renovación de las capacidades residenciales de cuidados paliativos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
20	15 — reforma del poder judicial — Inversión 1: Reorganización de los tribunales — Construcción/adquisición de nuevos edificios	Objetivo	Superficie de edificios judiciales construidos o comprados (en m²)
21	15 — reforma judicial — Inversión 2: Digitalización y capacidades analíticas	Hito	Creación de una plataforma de apoyo analítico para el acceso a la jurisprudencia en los tribunales
22	17 — Eslovaquia digital — Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital	Hito	Superordenador para la República Eslovaca
23	17 — Eslovaquia digital- Inversión 6: Medidas preventivas, rapidez de detección y resolución de incidentes (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Hito	Auditorías de seguridad de los sistemas y aplicaciones informáticos en la administración pública y reconstrucción de espacios seguros para infraestructuras críticas
24	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 4: Centro de Mejores Tecnologías Disponibles	Objetivo	Establecimiento del centro de la mejor tecnología disponible (MTD) y presentación de documentos de referencia MTD
25	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 6: Desarrollo y promoción de la producción de biometano, fertilizantes orgánicos y bioeconomía circular	Hito	Desarrollo y promoción de la producción de biometano, fertilizantes orgánicos y bioeconomía circular
26	19 — REPowerEU — Reforma 2 — Submedida 1: Desarrollo de metodologías y establecimiento de 2 zonas piloto «de entrada» adecuadas para el desarrollo de la energía eólica	Objetivo	Creación de zonas piloto «de entrada» adecuadas para el desarrollo de la energía eólica. Adopción y aplicación de la metodología final para el establecimiento de zonas propicias.
27	19 — REPowerEU — Inversión 4: Apoyo a la renovación de los hogares en riesgo de pobreza energética: plan de renovación ligera	Objetivo	Número de viviendas renovadas de personas en riesgo de pobreza energética
28	19 — REPowerEU — Inversión 7: equipamiento de las escuelas y formación del profesorado	Hito	Nuevos módulos de formación en programas educativos de escuelas secundarias de formación profesional impartidos en el curso escolar 2025/26

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
		Importe del tramo	735 378 735.71 EUR

9. Noveno tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Inversión 1: Construcción de nuevas fuentes de electricidad renovables	Objetivo	Nueva capacidad de fuentes de energía renovables
2	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Inversión 2: Modernización de las fuentes de energía renovables existentes (repotenciación)	Objetivo	Capacidad reconstruida de fuentes de energía renovables
3	1 — fuentes de energía renovables e infraestructuras energéticas — Inversión 3: Aumentar la flexibilidad de los sistemas eléctricos para una mayor integración de las energías renovables	Objetivo	Aumento acumulado de la capacidad de las instalaciones, aumentando la flexibilidad de los sistemas energéticos
4	2 — renovación de edificios — Inversión 1: Aumentar la eficiencia energética de las viviendas familiares	Objetivo	Número de viviendas familiares renovadas que logran al menos un 30 % de ahorro de energía primaria
5	2 — renovación de edificios — Inversión 2: Renovación de edificios públicos históricos y edificios incluidos en la lista	Objetivo	Superficie de edificios públicos históricos y enumerados renovados que logran, por término medio, al menos el 30 % del ahorro de energía primaria
6	3 — transporte sostenible — Reforma 2: Reforma del transporte público de viajeros	Objetivo	Número de regiones autónomas en las que existe una integración tarifaria que permite viajar por varios modos de transporte público o por transportistas por billete
7	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas	Objetivo	Longitud de las nuevas infraestructuras ciclistas (km)
8	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas	Objetivo	Longitud de la infraestructura de ferrocarril de viajeros limpia reconstruida o mejorada (en km ponderados)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
9	3 — transporte sostenible — Inversión 1: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas	Objetivo	Longitud de los tramos de las líneas ferroviarias expedidas (km)
10	3 — transporte sostenible — Inversión 2: Promover el transporte de pasajeros limpio	Objetivo	Número de material rodante de viajeros limpio adquirido (ponderado)
11	3 — transporte sostenible — Inversión 3: Desarrollo del transporte intermodal de mercancías	Objetivo	Número de unidades de transporte intermodal adquiridas en unidades equivalentes de veinte pies
12	3 — transporte sostenible — Inversión 4: Apoyo al desarrollo de infraestructuras para vehículos que utilizan combustibles alternativos	Objetivo	Número de puntos de recarga o de puntos de repostaje de hidrógeno en funcionamiento.
13	4 — descarbonización de la industria — Inversión 1: El funcionamiento del régimen de descarbonización de la industria	Hito	Finalización de la ejecución de los proyectos de descarbonización de la industria cofinanciados por el MRR
14	5 — adaptación al cambio climático — Inversión 1: Adaptar las regiones al cambio climático, centrándose en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de la biodiversidad	Objetivo	Rehabilitación de cursos de agua (en km de cursos de agua rehabilitados)
15	5 — adaptación al cambio climático — Inversión 2: Construir bosques resistentes al cambio climático	Objetivo	Actividades de reforestación sostenible
16	6 — accesibilidad, desarrollo y calidad de la educación inclusiva — Reforma 1: Establecer las condiciones para la aplicación de la educación preescolar obligatoria para los niños a partir de los 5 años e introducir un derecho legal a una plaza en guarderías u otros proveedores de educación preescolar a partir de los 3 años de edad	Objetivo	Número de guarderías construidas o reconstruidas
17	7 — educación para el centro 21 — Inversión 2: Finalización de la infraestructura escolar	Objetivo	Eliminación de las escuelas de doble turno
18	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de enseñanza superior — Reforma 5: Concentración de excelentes capacidades educativas y de investigación	Hito	Reunir universidades a través de consorcios
19	8 — aumento del rendimiento de las instituciones eslovacas de educación superior — Inversión 1: apoyo al desarrollo estratégico de las universidades	Objetivo	Superficie universitaria reconstruida o renovada y dormitorio con un ahorro de energía primaria superior al 30 % (en m ²)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
20	9 — gobernanza más eficiente y refuerzo de los fondos de I + D + i — Inversión 6: Instrumentos financieros para apoyar la innovación	Objetivo	Número de empresas apoyadas a través de instrumentos financieros
21	10 — atraer y conservar talentos — Inversión 2: Refuerzo de las relaciones con la diáspora	Objetivo	Número de actos que refuerzan las relaciones con la diáspora
22	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 2 Nueva red hospitalaria — Construcción, reconstrucción y equipos	Objetivo	Capacidad de cama hospitalaria disponible a nivel de concha y construcción del núcleo
23	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 2 Nueva red hospitalaria — Construcción, reconstrucción y equipos	Objetivo	Capacidad de cama hospitalaria disponible en hospitales mejorados
24	11 — asistencia sanitaria moderna y accesible — Inversión 4 Construcción y rehabilitación de estaciones de ambulancia (servicios de ambulancia)	Objetivo	Número de estaciones de ambulancia construidas o reconstruidas
25	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 1: Mejora de las capacidades de asistencia social de base comunitaria	Hito	Mejora de las capacidades de los servicios residenciales basados en la comunidad y de las instalaciones sanitarias y sociales de baja capacidad
26	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 1: Mejora de las capacidades de asistencia social de base comunitaria	Hito	Ampliación del servicio ambulatorio
27	13 — asistencia sociosanitaria accesible y de alta calidad a largo plazo — Inversión 2: Ampliación y restauración de las capacidades de cuidados posteriores y de enfermería	Hito	Creación de camas posteriores al cuidado mediante la renovación de camas agudas y crónicas o la construcción de camas de mantenimiento posterior
28	15 — reforma del poder judicial — Inversión 2: Instrumentos de apoyo para la reforma del Mapa Judicial — Registro Mercantil y Sistema Centralizado de Gobernanza Judicial	Hito	Desarrollo y traspaso de un sistema informático — Registro Mercantil
29	15 — reforma del poder judicial — Inversión 1: reorganización de los tribunales — renovación de edificios	Objetivo	Superficie reconstruida de los edificios judiciales (en m ²)
30	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de la policía — Sistema automatizado de detección de infracciones de tráfico	Hito	Mejora del sistema de detección de infracciones de tráfico
31	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero — Inversión 2: Equipamiento y digitalización de las fuerzas policiales — Plataforma de inteligencia artificial	Hito	Nueva plataforma de inteligencia artificial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
32	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero — Inversión 3: Modernización del sistema de bomberos y salvamento: creación de una red de centros integrados de seguridad	Hito	Creación de un centro de seguridad integrado y de un centro de seguridad integrado virtual
33	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero — Inversión 3: Modernización del sistema de bomberos y rescate — renovación de los edificios de los puestos de bomberos	Objetivo	Modernización de las estaciones de extinción de incendios
34	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — Nuevos equipos de hardware para la administración pública	Hito	Nuevos equipos de hardware para la administración pública (Ministerio del Interior del SR)
35	16 — lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales — Inversión 4: Refuerzo de la capacidad administrativa en los distintos niveles de gobierno — Nuevos equipos de hardware para la administración pública	Hito	Nuevos equipos de hardware para la administración pública
36	17 — Eslovaquia digital- Inversión 1: Mejores servicios para los ciudadanos y las empresas	Objetivo	Número de situaciones vitales prioritarias puestas en marcha y puestas a disposición del público mediante soluciones de administración electrónica
37	17 — Eslovaquia digital- Inversión 2: Transformación digital de la prestación de servicios públicos	Objetivo	Transformación digital de los procesos de las secciones de la administración pública
38	17 — Eslovaquia digital- Inversión 3: Participar en proyectos europeos plurinacionales relacionados con la economía digital	Objetivo	Desembolso de 8 711 034,58 EUR
39	17 — Eslovaquia digital — Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Objetivo	Desembolso de 7 908 365,43 EUR
40	17 — Eslovaquia digital- Inversión 4: Apoyo a proyectos destinados al desarrollo de tecnologías e infraestructuras digitales	Objetivo	Número de proyectos para el desarrollo de tecnologías digitales
41	17 — reforma 5 de Eslovaquia digital: Formación y capacidades en materia de ciberseguridad (ITVS — Tecnologías de la información para la administración pública)	Objetivo	Número de miembros del personal informático de la administración pública formados en ciberseguridad
42	17 — Eslovaquia digital — Inversión 7: Capacidades digitales de las personas mayores o desfavorecidas	Objetivo	Número de personas mayores y desfavorecidas formadas en capacidades digitales básicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
43	18 — finanzas públicas saneadas, sostenibles y competitivas — Reforma 3: Reforma de la gestión de la inversión pública	Hito	Aplicación de la metodología para los procedimientos de preparación y priorización de las inversiones
44	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 1: Cambios legislativos y de procedimiento que aceleran la expedición de permisos medioambientales	Objetivo	Asistencia técnica para acelerar y mejorar la calidad de los procedimientos de concesión de permisos medioambientales
45	19 — REPowerEU — Reforma 1 — Submedida 2: Mejora del uso de la energía geotérmica	Objetivo	«Passportisation» de esclusas geotérmicas
46	19 — REPowerEU — Inversión 1.3: Modernización y digitalización del sistema de transporte y de los sistemas de distribución regionales: modernización de los sistemas de distribución	Objetivo	Finalización de las inversiones en la modernización de las redes de distribución en la República Eslovaca
47	19 — REPowerEU — Reforma 3: Creación de una base de datos y un sistema de intercambio de datos sobre la eficiencia energética de los edificios	Objetivo	Recogida de datos sobre certificados energéticos y pasaportes de renovación de edificios públicos
48	19 — REPowerEU — Reforma 4: Gestión de edificios de la Administración central	Hito	Creación de un organismo central de coordinación para los edificios administrativos de la administración central
49	19 — REPowerEU — Inversión 2: Aumentar la eficiencia energética de los edificios públicos	Objetivo	Superficie total de edificios con medidas de eficiencia energética instaladas
50	19 — REPowerEU — Inversión 3: Renovación de edificios públicos históricos y cotizados — SCALE UP Medida SK-C [C2] -I [I2]	Objetivo	Renovación de edificios públicos históricos y edificios incluidos en la lista
51	19 — REPowerEU — Inversión 4: Apoyo a la renovación de los hogares en riesgo de pobreza energética: plan de renovación ligera	Objetivo	Número de consultas facilitadas
52	19 — REPowerEU — Inversión 5: Desarrollo de infraestructuras de transporte hipocarbónicas — Medida SCALE UP SK-C [C3] -I [I1.a]	Objetivo	Longitud de la infraestructura de vías reconstruida o mejorada para el transporte limpio de pasajeros (en km ponderados)
53	19 — REPowerEU — Inversión 6: Fomento del transporte de pasajeros respetuoso con el medio ambiente — Medida SCALE UP SK-C [C3] -I [I2]	Objetivo	Número de material rodante de viajeros limpio adquirido (ponderado)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
54	19 — REPowerEU — Inversión 8: Parte 1 — Comunicación para la aplicación del capítulo REPowerEU — Medida SCALE UP SK-C [C16] -I [I4]	Objetivo	Número de campañas de comunicación
		Importe del tramo	646 695 062.02 EUR

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Eslovaquia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

Con el fin de garantizar tareas, competencias y facultades bien definidas, la República Eslovaca ha adoptado una Ley específica sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y ha modificado determinados actos («Ley del MRR»). La Ley regula, entre otras cosas, la selección del destinatario final, las responsabilidades de las partes implicadas, la forma en que deben llevarse a cabo las correcciones financieras y las irregularidades, los conflictos de intereses y el tratamiento de los datos personales. También introduce medidas para proteger los intereses financieros de la Unión Europea a nivel de cada entidad que participe en la ejecución. Regula el seguimiento de la consecución de los hitos y objetivos y el sistema de recogida de datos que abarca a los titulares reales.

La Autoridad Nacional de Ejecución y Coordinación (NIKA) es la ventanilla única para la aplicación del plan eslovaco de recuperación y resiliencia. Coordina y orienta la ejecución y lleva a cabo controles sobre los organismos de ejecución, los intermediarios y los destinatarios finales. Es responsable del seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan y de la consecución de los hitos y objetivos, así como de facilitar a la Comisión los datos recopilados previa solicitud.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

La Autoridad Nacional de Ejecución y Coordinación (NIKA), como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovaquia y su ejecución, es responsable de la coordinación general y el seguimiento del plan. En particular, actúa como organismo de coordinación para supervisar los avances en los hitos y objetivos, supervisar y, en su caso, ejecutar actividades de control y auditoría, y presentar las solicitudes de pago a la Comisión. Coordina la notificación de los hitos y objetivos, los indicadores pertinentes, pero también la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. A tal fin, existe un sistema de repositorio para supervisar la aplicación del Mecanismo, que será sustituido gradualmente por el sistema informático denominado ISPO.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y objetivos pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Eslovaquia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Eslovaquia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.